UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

TESIS

CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026

PRESENTADA POR:

KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA, PERÚ

2026

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N°: 092

ACTA DE SUSTENTACIÓN

I. Modalidad :
Tesis [X]
Trabajo de Suficiencia Profesional : []
Otro:.....: []

II. Documento de aprobación para la sustentación:
Resolución de Consejo de Facultad N° 198-2026-CF-FACCS-UNAM
Fecha: 07/08/2026.

III. El Jurado ha dictaminado la (el)TESIS....., TITULADO:
.....
CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026
.....
.....
Bachiller:KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ.....
Asesor Principal:Dr. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE.....
Co- Asesor:.....

Se dictamina:
Como: ...APROBADO.....por..UNANIMIDAD.....la sustentación de manera:

Presencial [X] Virtual []

Con nota: ..CATORCE.....(14.) por lo que; Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las .17:35.. horas, del ..14..de..AGOSTO.....del año 2026.....se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

PRESIDENTE
Dr. Oscar Juan Damon Manani

PRIMER MIEMBRO
Emilio Rojas Ramos

SEGUNDO MIEMBRO
Mtra. Marili Ruth Mamani Lauza

TESISTA
Karol Nicoll Ticlla Hernandez

DEDICATORIA

Dedico esta investigación con gratitud a mis padres, Máximo y Teresa, quienes han sido el soporte en mi vida, por su respaldo constante y por mostrarme que el camino del aprendizaje se construye con dedicación y honestidad. También a quienes, con su orientación y modelo a seguir, me motivaron a persistir y a esforzarme siempre por la excelencia en la ayuda a los demás y el desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento infinito a Dios y a la vida por otorgarme la fortaleza, la salud y claridad mental que me permiten sobrellevar cada fase de este desafío académico. A mi casa de estudios, la Universidad Nacional de Moquegua, por todas las oportunidades que me ha proporcionado para mi desarrollo profesional. A mi asesor al Mg. Percy Fernando Flores Quispe y docentes, por su contribución y orientación en esta investigación. Y, por supuesto, a mis amigas y compañeros de camino, por las numerosas horas de estudio en conjunto y por recordarme constantemente el motivo detrás de tanto esfuerzo.

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general determinar la relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) durante el periodo 2026.La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población constó de 134 servidores públicos de la UNAM directamente involucrados en los procesos de contratación. Se aplicó una encuesta mediante el instrumento del cuestionario de 40 ítems, evaluando las dimensiones de control interno y las contrataciones públicas. La confiabilidad del instrumento se confirmó mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,896; lo que indica una excelente consistencia interna. Para la prueba de hipótesis se utilizó la correlación de Rho de Spearman, debido a la naturaleza de las variables. Los resultados principales demostraron una relación positiva y significativa entre el control interno y las contrataciones públicas. La correlación obtenida fue 0,798 con una significancia bilateral de 0,000 ($p < 0,05$), lo que indica una correspondencia muy fuerte y altamente significativa. Como conclusión principal, se confirmó la hipótesis general, estableciendo que la implementación y el fortalecimiento de un control interno robusto en la Universidad Nacional de Moquegua garantiza la eficiencia y la transparencia en todas las fases de las contrataciones públicas. Los hallazgos sugieren la necesidad de reforzar los controles internos, especialmente en la fase de selección, para mitigar riesgos y mejorar la detección de oportunidades de fraude.

Palabras Clave: Control interno, contrataciones públicas, actuaciones preparatorias, selección, ejecución contractual.

ABSTRACT

The general objective of the study was to determine the significant relationship between internal control and public procurement at the National University of Moquegua (UNAM) during the 2026 period. The methodology employed a quantitative approach, basic research type, correlational level, and a non-experimental, cross-sectional design. The population consisted of 134 UNAM public servants directly involved in procurement processes. A survey was conducted using a 40-item questionnaire to evaluate the dimensions of internal control and public procurement. Instrument reliability was confirmed via a Cronbach's alpha coefficient of 0.896, indicating excellent internal consistency. Spearman's rho correlation was used for hypothesis testing, given the nature of the variables. The main results demonstrated a positive and significant relationship between internal control and public procurement. The correlation obtained was 0.798 with a two-tailed significance of 0.000 ($p < 0.05$), indicating a very strong and highly significant association. The main conclusion confirmed the general hypothesis, establishing that the implementation and strengthening of robust internal control at the National University of Moquegua ensures efficiency and transparency across all phases of public procurement. The findings suggest a need to reinforce internal controls—particularly during the selection phase—to mitigate risks and improve the detection of potential fraud.

Keywords: Internal control, public procurement, preparatory actions, selection, contract execution.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 8

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 11

1.1. Descripción y formulación problema 11

1.2. Objetivos 13

1.2.1. Objetivo General 13

1.2.2. Objetivos Específicos 13

1.3. Justificación e importancia 14

1.4. Hipótesis de la investigación 15

1.4.1. Hipótesis general 15

1.4.2. Hipótesis especificas 15

1.5. Variables 16

1.5.1. Variable 1: Control interno 16

1.5.2. Variable 2: Contrataciones públicas 18

II. MARCO TEÓRICO 20

2.1. Antecedentes del problema 20

2.1.1. Antecedentes internacionales 20

2.1.2. Antecedentes nacionales 21

2.1.3. Antecedentes regionales 24

2.2. Bases teóricas 25

2.2.1. Control 25

2.2.2. Control gubernamental 26

2.2.3. Sistema de Control Interno 27

2.2.4. Dimensiones del Sistema de Control Interno 29

2.2.5. Ambiente de control 30

2.2.6. Evaluación de riesgos 32

2.2.7. Actividades de control 36

2.2.8. Información y comunicación 39

2.2.9. Supervisión 42

2.2.10. Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) 45

2.2.11. Importancia de la contratación pública 46

2.2.12. Relación del control interno en las contrataciones 47

2.2.13. Contrataciones Públicas 48

2.2.14. Dimensiones de las contrataciones públicas 48

2.3. Definición de términos 59

III. METODOLOGÍA 64
3.1. Tipo y nivel de investigación 64
3.1.1. Diseño de la investigación 64
3.2. Ámbito temporal y espacial 65
3.3. Población y muestra 65
3.3.1. Población 65
3.3.2. Muestra 66
3.4. Técnicas e Instrumentos 67
3.4.1. Técnica 67
3.4.2. Instrumento 68
3.4.3. Validación y confiabilidad de los instrumentos 69
3.5. Procedimientos 71
3.5.1. Análisis de datos 72
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 73
4.1. Resultados 73
4.2. Contrastación de Hipótesis 83
4.3. Discusión 87
V. CONCLUSIONES 93
VI. RECOMENDACIONES 95
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 97
VIII. ANEXOS 106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable: Control Interno 17
Tabla 2 Operacionalización de variable: Contrataciones Públicas 19
Tabla 3 Personales involucrados directa e indirectamente en procesos de contrataciones 65
Tabla 4 Muestra de servidores públicos de la Universidad Nacional de Moquegua 67
Tabla 5 Variable Control interno 68
Tabla 6 Variable Contrataciones Públicas 69
Tabla 7 Opinión de juicio de expertos 69
Tabla 8 Prueba de confiabilidad 70
Tabla 9 Rangos del alfa de Cronbach 70
Tabla 10 Resultados de la prueba de normalidad 73
Tabla 11 Dimensión ambiente de control 74
Tabla 12 Dimensión evaluación de riesgos 75
Tabla 13 Dimensión actividades de control 76
Tabla 14 Dimensión información y comunicación 77
Tabla 15 Dimensión supervisión 78
Tabla 16 Dimensión actuaciones preparatorias 79
Tabla 17 Dimensión selección 80
Tabla 18 Dimensión ejecución contractual 82
Tabla 19 Resultado correlacional hipótesis general 83
Tabla 20 Resultado correlacional hipótesis especifica 1 84
Tabla 21 Resultado correlacional hipótesis específica 2 85
Tabla 22 Resultado correlacional hipótesis específica 3 86

INTRODUCCIÓN

La gestión pública moderna, orientada a la generación de valor público y a la optimización de los recursos estatales, exige el diseño e implementación de mecanismos de supervisión que aseguren la eficiencia, eficacia y transparencia en el accionar de las instituciones. Dentro del marco del Estado peruano, las contrataciones públicas constituyen una de las actividades de mayor sensibilidad operativa y presupuestaria. Debido al considerable volumen de fondos públicos que movilizan para la adquisición de bienes, servicios y obras, este sector está expuesto a riesgos como la corrupción e ineficiencia administrativa. Frente a este escenario, la normativa nacional, bajo los lineamientos de la Ley N° 32069; Ley General de Contrataciones Públicas y el Sistema de Control Interno (SCI) sólido y preventivo. Este sistema, basado en el Marco COSO, como herramienta fundamental para salvaguardar los activos del Estado, mitigar riesgos y asegurar que las decisiones de gestión se alineen de acuerdo con la legalidad y los fines institucionales.

La principal motivación para desarrollar este estudio surge de la observación directa de las dinámicas operativas en las entidades del sector público, con énfasis en el ámbito universitario donde la persistencia de debilidades en la gestión logística menoscaba la calidad del servicio educativo. En el caso específico de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), caracterizada por demoras en la formulación de requerimientos, deficiencias técnicas en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas. La UNAM es una pieza fundamental para el desarrollo académico, científico e infraestructural de la región Moquegua, resulta imperativo determinar las falencias u optimizaciones en la aplicación de los componentes del control interno inciden de forma directa en los procesos de adquisición. Esto conlleva, al propósito medular que orientó este estudio fue responder a la interrogante: ¿cuál es la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?.

En respuesta al problema identificado, se fijó como objetivo general determinar la relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, período 2026. Asimismo, se establecieron tres objetivos específicos orientados a examinar dicha relación en cada una de las fases del proceso de abastecimiento: actuaciones preparatorias, selección y la ejecución contractual.

Metodológicamente, la investigación se efectuó bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y con un diseño no experimental de corte transversal. El estudio se sustentó en la formulación de una hipótesis general que postulaba la existencia de una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en la entidad. Para su contrastación empírica, se tomó como población a 134 servidores públicos de la UNAM vinculados a la gestión logística y a la formulación de requerimientos, del cual se extrajo una muestra de 62 servidores públicos mediante un muestreo no probabilístico intencional. Se utilizó la técnica de la encuesta y se aplicó un cuestionario estructurado en 40 ítems evaluados bajo la escala de Likert. Dicho instrumento fue validado mediante juicio de expertos y demostró una consistencia interna excelente, alcanzando coeficientes Alfa de Cronbach de 0,896 para la variable de control interno y 0,898 para la variable contrataciones públicas. El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de abril y mayo de 2026 y, debido a la distribución no paramétrica de los datos confirmada por la prueba de Kolmogorov - Smirnov, el análisis inferencial se ejecutó a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

El presente informe de tesis se encuentra organizado en seis capítulos:

El capítulo I, descripción detallada de la realidad problemática. - La descripción detallada de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y regional, así como la formulación de las preguntas de investigación, los objetivos, las hipótesis y la justificación teórica, práctica y metodológica de la investigación.

El capítulo II, bases teóricas. - Desarrolla los antecedentes y el marco teórico de ambas variables del estudio, fundamentando el control interno bajo el enfoque del modelo COSO y las contrataciones públicas según la normativa vigente del Estado peruano.

El capítulo III, marco metodológico. – Describe la ruta metodológica adoptada, la cual corresponde a un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y nivel correlacional, aplicando cuestionarios validados a los servidores públicos de la entidad.

El capítulo IV, resultados y discusión. – Expone los hallazgos descriptivos e inferenciales de la investigación procesadas en el SPSS v.27, demostrando de manera estadística la existencia de una relación significativa y positiva entre el control interno y las contrataciones públicas en la UNAM.

El capítulo V, conclusiones. - Sintetiza los cierres teóricos y prácticos del estudio, concluyendo de forma definitiva que un sistema de control interno se relaciona significativamente en la transparencia y eficiencia del gasto público.

El capítulo VI, recomendaciones. - Plantea sugerencias y acciones concretas dirigidas a la universidad con el propósito de mitigar riesgos operativos y asegurar la calidad del gasto público, logrando así optimizar cada una de las fases de la contratación pública.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación problema

A nivel global, las adquisiciones gubernamentales son uno de los sectores más expuestos al cohecho, la ineficacia y la deficiente gestión de los recursos públicos. Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Banco Mundial señalan que las insuficiencias en los sistemas de control interno continúan afectando la competencia y la transparencia en los procesos de compra del sector público. Estas fallas dan lugar a riesgos tales como precios elevados, elección inapropiada de proveedores, incumplimientos contractuales y deficiencias en los estándares de los productos y servicios, lo que repercute negativamente en la confianza de los ciudadanos y en la efectividad de las entidades públicas. Las contrataciones públicas simbolizan, en términos promedio, entre el 10% y el 15% del PIB de una nación. El deber de la OMC en el sector de las compras gubernamentales busca fomentar la claridad, integridad y la competición dentro del mercado. Por ello, fortalecer el control interno es una tarea prioritaria a nivel global para regenerar la gestión pública y asegurar el uso correcto de los recursos estatales (Organización Mundial del Comercio, n.d.).

En América Latina, las compras del Estado representan una gran parte del gasto público, aunque también evidencian altos niveles de irregularidades y fallos en los sistemas de supervisión. Informes de diferentes regiones indican problemas recurrentes como la falta de uniformidad en los procedimientos, la escasa capacidad técnica de las instituciones, falencias en la vigilancia y un bajo la realización de la normativa establecida. Muchos países de América Latina reciben críticas por la ausencia o débil aplicación de controles internos que buscan ser preventivos y correctores, lo que favorece prácticas de favoritismo, asignaciones dudosas y una inoperante utilización de los recursos públicos. Esta realidad compromete la calidad de los servicios públicos, incluso en el ámbito de la educación superior, donde los procesos de adquisición deben ser particularmente estrictos (Montenegro et al., 2025).

En Perú, las adquisiciones del sector público están sujetas a la Ley Nº32069 y son supervisadas por organizaciones como la OECE, la Contraloría General de la República (CGR) y los OCI. No obstante, informes periódicos indican que muchas entidades públicas tienen problemas en el correcto despliegue del control interno, sobre todo en las etapas de planificación, selección y ejecución de contratos. Los problemas habituales comprenden: falta de documentación completa, insuficiencias en la elaboración de requerimientos, escasa coordinación entre las oficinas, demoras en las compras, costos adicionales, malas prácticas en la valoración de proveedores y escasa competencia del personal. En las universidades públicas, estos inconvenientes se agravan debido a la necesidad de adquirir equipos especializados, laboratorios, infraestructura y servicios que exigen altos estándares técnicos y financieros. Esto resalta la necesidad urgente de mejorar el control interno para avalar transparencia, eficiencia y calidad en la utilización de los recursos destinados a la educación superior pública (Rivera, 2025).

En la región Moquegua, la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) enfrenta problemas relacionados con sus procesos de adquisición pública, que son esenciales para asegurar el progreso académico, la investigación y la infraestructura de la institución. Se identifican inconvenientes como: tiempos de espera prolongados en la adquisición de bienes y servicios, observaciones en la preparación de expedientes técnicos, complicaciones en la planificación anual de las contrataciones, restricciones en la aplicación uniforme del control interno, así como una supervisión insuficiente en las fases del proceso de adquisición. Estas dificultades impactan en la actuación del presupuesto, en la puntualidad de los servicios y en la calidad de la gestión en la universidad. La carencia de un sistema de control interno (SCI) sólido y coordinado disminuye la eficiencia administrativa y, por ende, afecta la satisfacción de la comunidad universitaria y el progreso institucional de la UNAM, el cual cerró el año 2025 con una ejecución superior al 60% de su presupuesto. Finalmente, las auditorías ejecutadas por la Contraloría durante los años 2022 y 2023 señalaron culpabilidades penales, civiles y administrativas en 34 empleados de la región, entre los cuales se encuentran miembros de la UNAM (Contraloría General de la República, 2023b).

Por tanto, el incierto regional muestra un entorno de alto riesgo donde las fallas en la supervisión interna en contrataciones gubernamentales impactan linealmente en la calidad del gasto y en el uso eficiente de los recursos, además del desempeño de los principios que dirigen la contratación estatal, lo que impacta negativamente en las metas institucionales de la UNAM - Moquegua. Así, se hace evidente la importancia de desarrollar esta investigación, formulando los siguientes problemas que motivan nuestra investigación:

Interrogante general

¿Cuál es la relación del control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?

Interrogantes específicos

- ¿Cómo es la relación del control interno en las actuaciones preparatorias para las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?
- ¿Cómo es la relación del control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?
- ¿Cómo es la relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar la relación del control interno en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2026.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar la relación del control interno y las actuaciones preparatorias en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

- Determinar la relación del control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

- Establecer la relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

1.3. Justificación e importancia

El análisis que se muestra se fundamenta en la importancia del control interno en los procedimientos de adquisición en la Universidad Nacional de Moquegua durante el año 2026. Este estudio facilitará la implementación y debate de teorías sobre la auditoría interna y su vínculo con los convenios, con el objetivo de alcanzar los objetivos institucionales. Un resultado clave será comprender la forma de cómo está vinculado el SCI en los procedimientos de selección en la UNAM. Los beneficiarios de los hallazgos de esta investigación será el personal administrativo de la UNAM, además, esto se considera un aspecto fundamental para que las entidades estatales consigan altos índices de capacidad de rendimiento, calidad y competencia. (Ruíz, 2020)

Justificación teórica

Desde esta perspectiva, se busca aportar un valor teórico que contribuya a minimizar la brecha existente entre las auditorías internas y las adquisiciones gubernamentales, cumpliendo con las regulaciones legales y normativas que supervisan estas actividades de adquisición.

Justificación práctica

Se aspira a proporcionar soluciones que mejoren la administración de los procedimientos de reclutamiento, enfocándose en aspectos prácticos en los que se trabajan ideas significativas sobre la administración del personal. La UNAM dispone de un presupuesto para contrataciones, siendo crucial su manejo efectivo y responsable, ya que esto asegura la compra de productos y servicios de alta calidad. Esto se examinará mediante la investigación de cómo el control interno está vinculado a dichos procesos.

Justificación metodológica

Para la realización de este estudio, se optó por un método cuantitativo, tal que posibilite medir de manera neutral la conexión del control interno y las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua. Se adoptó un diseño correlacional, que tiene como propósito identificar la existencia y el nivel de conexión entre estas variables. La obtención de datos se realizó por medio de encuestas estructuradas proyectadas a los funcionarios responsables de contrataciones, lo cual proporcionará información representativa y confiable. Posteriormente, se analizarán los datos utilizando herramientas estadísticas, asegurando una interpretación rigurosa y basada en evidencias. Con ello, se anticipa ayudar a renovar los procesos de control interno en la universidad.

1.4. Hipótesis de la investigación

1.4.1. Hipótesis general

Existe relación del control interno y las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

1.4.2. Hipótesis especificas

- Existe la relación del control interno en las actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.
- Existe relación del control interno en la selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.
- Existe relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1: Control interno

Definición conceptual

Según Choquecota (2023), representa el conjunto de estrategias y reglas establecidas para contribuir a lograr las metas de una organización. Estas tácticas y normativas abarcan las que aseguran que las actividades se realicen de manera segura, que la información sea precisa, que se respeten las legislaciones y reglamentos, y que la administración del personal sea adecuada. Así, el control interno es visto como un recurso fundamental, ya que se considera un componente indispensable en la gestión actual, actuando como el sistema de control interno. Esto facilita el uso efectivo y útil de los recursos, disminuyendo las pérdidas ocasionadas por fraudes, engaños y otros factores.

Definición operacional

Se realizará a través de un cuestionario anónimo, el cual estará conformado por preguntas que involucran a cada una de las dimensiones, de tal manera se pueda evaluar los indicadores; la escala a utilizar es la de Likert del 1 al 5. De esta manera se podrá obtener los resultados de la primera variable.

Tabla 1

Operacionalización de variable: Control Interno

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Tipo de variable estadística
Control interno	Ambiente de control	- Compromiso superior - Ética institucional - Recurso humano - Estructura organizacional	Preguntas del 1 al 4	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Ordinal
	Evaluación de riesgos	- Deficiencias en auditorias - Cumplimiento de políticas y procedimientos - Fraudes y errores operativos - Tiempo de respuesta a incidentes	Preguntas del 5 al 8		
	Actividades de control	- Disposición de documentos de gestión - Implementación de correctivos - Rendición de cuentas - Acceso a tecnologías de la información	Preguntas de 9 al 12		
	Información y comunicación	- Cumplimiento de políticas y procedimientos de comunicación - Respuesta a solicitudes de información - Disponibilidad y accesibilidad de la información - Claridad y precisión de la información publicada	Preguntas de 13 al 16		
	Supervisión	- Rotación y capacitación del personal clave - Implementación de recomendaciones de auditoria	Preguntas del 17 al 20		

Nota. Elaborado por el investigador

1.5.2. Variable 2: Contrataciones públicas

Definición conceptual

De acuerdo con Ochoipoma y Muñoz (2023), el alcance de bienes y servicios de parte del estado moderno se ha convertido en una de las maneras en que la administración pública opera; se describe como un conjunto de métodos que facilita la realización de licitaciones de manera ágil, con el objetivo principal de satisfacer el interés colectivo. Además, se señala que es un proceso fundamental para la economía, mediante el cual las autoridades de diversos niveles del estado y sus entidades estatales consiguen bienes, servicios y obras.

Definición operacional

Se realizará a través de un cuestionario anónimo, el cual estará conformado por preguntas que involucran a cada una de las dimensiones, de tal manera se pueda evaluar los indicadores; la escala a utilizar es la de Likert del 1 al 5. De esta manera se podrá obtener los resultados de la segunda variable.

Tabla 2

Operacionalización de variable: Contrataciones Públicas

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Tipo de variable estadística
Contrataciones públicas	Actuaciones Preparatorias	- Elaboración de documentos clave - Cumplimiento de requisitos legales y administrativos - Eficiencia en la gestión - Calidad de la información y documentación	Preguntas de 1 al 7	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Ordinal
	Selección	- Convocatoria - Consultas y observaciones - Integración - Evaluación - Otorgamiento de la buena Pro	Preguntas del 8 al 14		
	Ejecución contractual	- Eficiencia y eficacia del contrato - Desempeño de obligaciones contractuales - Riesgo de contrato	Preguntas de 15 al 20		

Nota. Elaboración por el investigador

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Delgado (2020), en el estudio en el país de Ecuador cuyo objetivo es examinar las carencias que obstaculizan una adecuada articulación de las actividades de la entidad. La metodología se desarrolló a través de diversas técnicas y procedimientos, empleando los métodos analítico, inductivo y deductivo, lo cual facilitó el análisis de la situación presente del Gobierno Autónomo Descentralizado, asimismo se utilizó técnicas tales como la entrevista, encuesta y la observación, cuya población fue el Área de Compras. Los resultados abordaron que las directrices de supervisión interna son fundamentales para la administración de activos; 61% de los encuestados indicó tener conocimiento acerca de los procesos para acceder a Compras Públicas. En conclusión, se constató que implementar las normas de supervisión interna en el manejo de patrimonios es fundamental, ya que protege todos los recursos y previene posibles negligencias. Además, se observó que rara vez se realizan valoraciones del rendimiento de los empleados encargado de Compras Públicas.

Urrego (2022), el objetivo del estudio de investigación desarrollado en el país de Ecuador, fue analizar el control interno de los procesos contables del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Río Blanco, empleando el modelo COSO I, basado en los elementos: entorno de control, valoración de riesgos, acciones de control, comunicación e información, vigilancia y seguimiento. La metodología empleada siguiendo el método cuantitativo, fueron técnicas de entrevistas y revisión de documentos para recopilar información y fundamentar teóricamente el estudio, además de realizar encuestas a través de un instrumento de evaluación de control interno orientado a examinar la eficacia de los procedimientos contables. Esta investigación utilizó como muestra a los directivos y personal administrativo, cuyos resultados sobre la evaluación del control interno mostraron un índice elevado

de confianza del 75% al considerar los cinco componentes del COSO I y un riesgo reducido del 25%. Se llega a la conclusión, que las cifras reflejan una carencia en el control del desempeño del personal, información desactualizada, insuficiente formación del equipo, falta de políticas institucionales para la administración del presupuesto y la ausencia de un mapa de riesgos. Por lo tanto, se aconseja la implementación de un plan basado en las sugerencias del informe de control interno con la finalidad de modernizar los procesos internos de la entidad.

Estrada (2023), cuyo estudio se propuso como objetivo examinar cómo el control interno afecta los procesos de pago en compras públicas en unidades desconcentradas de una Entidad de Fiscalización Superior (EFS) de Ecuador, con el fin de asegurar tanto la eficiencia como la legalidad. Se recurrió a una metodología de enfoque mixto, que combinó el análisis cuantitativo de documentos oficiales con un enfoque cualitativo a través de entrevistas a los empleados de la institución, quienes formaron parte de la población de estudio. Los resultados mostraron una carga operativa excesiva y retrasos significativos, indicando que el catálogo electrónico requiere 42 pasos y un promedio de 87 días para hacer los pagos, mientras que la ínfima cuantía necesita 44 pasos y un promedio de 46 días. En conclusión, ante la ineficiencia observada, se sugirió estandarizar dos procesos y ejecutar acciones concretas de control interno para perfeccionar y unificar la gestión de compras públicas en todas las unidades de la EFS.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Pelaez (2021), cuyo análisis se propuso como objetivo inspeccionar la conexión entre el control interno y los procesos de adquisición del Gobierno Regional de La Libertad. La metodología que se utilizó es un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y un diseño no experimental de tipo transaccional simple y correlacional. La población de la investigación estuvo formada por 55 empleados del departamento de adquisiciones del GORE de La Libertad; se emplearon 02 cuestionarios que demostraron tener validez y una confiabilidad de 0,800 y 0,852 para cada variable. Los resultados

se presentan mediante tablas estadísticas que han sido interpretadas donde se evidenció una relación importante se establece entre el control interno y los procesos para la compra de bienes y servicios en el Gobierno Regional de La Libertad, obteniendo un Coeficiente de correlación de Spearman Rho=0,911, lo que ejemplifica un fuerte vínculo positivo. En resumen, el control interno se encuentra en un estado regular con un 80%.

Quispe y Chiri (2022), en el estudio el objetivo fue crear una asociación entre el sistema de supervisión interna con las fases de adquisición pública y compra en un municipio del Perú. Para ello, en la metodología se llevaron a cabo pruebas de cumplimiento normativo, comprobación de escritos de gestión, así como encuestas y entrevistas a los empleados públicos. La investigación se concibió bajo un enfoque cuantitativo, no experimental y de diseño transversal correlacional. Se utilizaron dos instrumentos con una escala de Likert. El grupo de estudio consistió en 35 empleados. Tras el análisis de los resultados mediante técnicas estadísticas, se llegó a la conclusión de que no se evidencia una conexión clara y relevante que vincule el sistema de control interno y los procedimientos de adquisición y compra, mostrando un margan negativo de -0,087 en el coeficiente Rho de Spearman.

Rivera (2020), en la investigación se propone como objetivo determinar la conexión que vincula el control interno y las actividades de adquisición y contratación en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres. En la metodología utilizó un enfoque cuantitativo, de carácter descriptivo, con un diseño que no implica experimentación y correlacional de tipo transversal. La muestra estuvo integrada por 45 empleados de diversas áreas, incluyendo logística, entre otras. Para recopilar data, se aplicó el método de la encuesta y un instrumento de medición de tipo cuestionario. Los resultados fueron analizados de manera estadística, lo que permitió concluir que hay una conexión notable y favorable entre las categorías de análisis de control interno y los procedimientos de compra y contratación en el Estado, lo que resulta en un valor de 0,830 a través del coeficiente de correlación

por rangos de Spearman, con un grado de significancia de 0. 000 y un margen de confianza del 95%. Como conclusión, el 42.2% de los participantes percibe que el control interno muestra un desempeño mediano.

Rivera (2021), se propone como objetivo identificar como se vincula el control interno durante las fases de contratación estatal en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado evidenció una conexión directa y proporcional entre los constructos analizados, según lo medido por la correlación de Rho Spearman. Esto sugiere que la supervisión interna se ejecute de forma efectiva en el proceso de adquisiciones del estado. La investigación se rigió bajo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y correlacional, adoptando un diseño de tipo no experimental y de corte transversal. La metodología utilizada comprendió entrevistas como técnica principal, así como una guía de entrevistas estructuradas como herramienta. Para el análisis se consideraron 13 funcionarios públicos de la Sub Gerencia de Logística de la institución mencionada. Los resultados obtuvieron una correlación directa (positiva) con un coeficiente de correlación de Pearson moderado (rs = 0. 551) y una significancia bilateral de p ≤ 0. 025. En conclusión, se encontró una asociación entre el control interno y la gestión de adquisiciones.

Cepida (2023), en su estudio el objetivo fue analizar el control interno y su relación con el proceso de adquisiciones en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica. Se seleccionó un ejemplar de 211 empleados y se realizaron encuestas mediante una escala de Likert compuesta por 24 elementos. La investigación corresponde a la metodología de tipo aplicada con un enfoque explicativo y un diseño de carácter no experimental. Los resultados mostraron que un gran número de empleados (entre el 58% y el 80%) considera que las competencias realizadas en la Unidad de Abastecimiento son conformes a la normativa, lo que facilita una auditoría eficaz de la gestión de adquisiciones por parte de la unidad de control. En conclusión, se

revela que la Unidad de Abastecimiento ejerce sus funciones de acuerdo con la normativa y cuenta con procesos bien organizados.

Ruíz (2020), tuvo como objetivo comprender el funcionamiento del control interno dentro de la gestión de adquisiciones de los organismos públicos. Respecto a la metodología empleada, la investigación se catalogó como de tipo aplicada, con un diseño de carácter no experimental y un nivel descriptivo, sustentándose en la revisión de literatura científica bajo un método de análisis deductivo. Al procesar la información, se obtuvieron los siguientes resultados: por un lado, el 30% de la literatura analizada resalta que las auditorías de control se ejecutan por los órganos competentes evaluando aspectos del entorno, la gestión de riesgos, los canales de información y el monitoreo preventivo. En relación con la contratación estatal, el 70% de los trabajos indica la existencia de normativas confusas y un exceso de trámites que obstaculizan las compras públicas; ante ello, se plantea la necesidad de simplificar estos procesos bajo la conducción del órgano de control interno para mitigar malas prácticas administrativas y actos ilícitos en las licitaciones. Finalmente, se concluye que el control interno exhibe vacíos críticos en el sector gubernamental, toda vez que las fases de adquisición y contratación no se desarrollan de forma óptima debido a que los marcos procedimentales vigentes resultan ambiguos y de difícil aplicación.

2.1.3. Antecedentes regionales

Sosa (2023), el objetivo consistió en determinar la relación entre el control interno y la adquisición de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 UIT en el Hospital Regional de Moquegua. La metodología se estructuró bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de alcance correlacional, recolectando información de una muestra de 40 funcionarios públicos mediante una encuesta estructurada. Al procesar los datos, los resultados evidenciaron un alto coeficiente de correlación directa y positiva entre las variables analizadas. En consecuencia, se llegó a la conclusión de que existe un vínculo

altamente significativo entre la aplicación del control interno y la gestión del proceso de adquisiciones de la entidad.

Roque (2022), el objetivo de la investigación se centró en establecer la relación entre el control interno y las adquisiciones gubernamentales en la Municipalidad Distrital de Camilaca. Para alcanzar este propósito, se aplicó una metodología de tipo básica, bajo un diseño no experimental y de corte transversal, cuya población y muestra estuvo constituida por 25 servidores de la Subgerencia de Abastecimiento, recolectando la información mediante la técnica de la encuesta. El análisis de los datos arrojó como resultados un coeficiente de correlación Rho de Spearman equivalente a 0.736, lo que representa una asociación positiva alta. Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que existe un vínculo significativo entre la implementación del control interno en las adquisiciones estatales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Control

Según la CGR (2016), el control se define como la acción de verificar que las operaciones de la entidad se ejecuten conforme a la planificación previa y a las normativas vigentes; su objetivo es detectar inconsistencias, errores o desviaciones para implementar las medidas correctivas pertinentes y prevenir futuras anomalías.

Tipos de control

De conformidad con la CGR (2016), se distinguen dos modalidades de control en el ámbito público:

Control externo: Comprende el conjunto de políticas, lineamientos, metodologías y disposiciones que se ejercen de manera exógena a la institución. Esta modalidad es normada y supervisada de forma exclusiva por la Contraloría General de la República, y su ejecución operativa recae en los Órganos de Control Institucional (OCI).

Control interno: Constituye un proceso sistémico, continuo y permanente que se desarrolla desde el interior de la propia organización. Su puesta en marcha y monitoreo representan una responsabilidad compartida entre el titular de la entidad, los funcionarios de nivel directivo y la totalidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Importancia del control interno

Este mecanismo constituyó el primer nivel de defensa y el motor de la eficacia operativa que toda organización estatal debió incorporar en sus labores cotidianas, lo cual facultó a los servidores públicos para detectar y neutralizar amenazas de forma oportuna. Asimismo, la consolidación de un sistema de control interno robusto garantizó la continuidad de los procesos, salvaguardó la veracidad de la información y protegió el patrimonio del Estado; de esta manera, se promovió una transformación de la cultura organizacional hacia un enfoque cimentado en la transparencia, el rendimiento de cuentas y la consecución de los objetivos corporativos, lo que devino en una administración eficiente que incrementó la integridad y desincentivó conductas ilícitas o contrarias a la ética pública (CGR, 2016).

2.2.2. Control gubernamental

Según CGR (2016), se define como un proceso sistémico que abarca la fiscalización, supervisión y constatación de las acciones institucionales. Este mecanismo no se restringe a la identificación de anomalías o perjuicios financieros, sino que además orienta medidas correctivas y de sanción ante tales comportamientos. Su objetivo primordial consiste en fomentar una cultura de optimización constante, gobernanza transparente y rendición de cuentas, generando así un impacto favorable en la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Tipos de control gubernamental

Según Bustamante (2017) existen los siguientes tipos de control gubernamental:

Control previo: Consiste en la identificación anticipada de riesgos o conflictos de intereses que representen una amenaza de perjuicio para el Estado antes de la ejecución de una acción. Su objetivo es constatar y visar el acatamiento de la legislación aplicable y la existencia de asignación presupuestaria, operando como un filtro de validación inicial. En el marco del control externo, esta labor es asumida por la Contraloría General de la República en escenarios de gran envergadura estipulados por la ley; mientras que, en el plano interno, se ejerce mediante las aprobaciones, firmas y evaluaciones cotidianas que realizan las oficinas administrativas.

Control simultáneo: Constituye un instrumento de supervisión que se efectúa en tiempo real y de forma paralela al desarrollo de las actividades o hitos de la administración estatal. Este método se orienta a detectar oportunamente desviaciones o situaciones desfavorables, permitiendo que la organización adopte las medidas de mitigación necesarias antes de la culminación de la fase operativa.

Control posterior: Se trata de una evaluación ex post, ejecutada una vez concluidas la totalidad de las operaciones de gestión; su objetivo radica en examinar la legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos, así como evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta modalidad es desarrollada por la CGR o los OCI a través de auditorías financieras, de cumplimiento o de desempeño. Ante el hallazgo de irregularidades, perjuicios económicos o faltas graves, el ente de control posee la atribución legal de imputar las responsabilidades de índole administrativa, civil o penal correspondientes a los servidores involucrados.

2.2.3. Sistema de Control Interno

De acuerdo con el marco normativo vigente establecido en la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, este concepto se entiende como el sistema integrado de planes, metodologías, directrices, acciones y procedimientos

estructurados en cada organismo público. Su finalidad es viabilizar el cumplimiento de las metas de la institución, además de asegurar una administración pública eficiente, íntegra, transparente y de calidad (Congreso de la República, 2006).

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (2023), señala que la finalidad del sistema de control interno es optimizar y promover la eficiencia, eficacia, transparencia, ética y economía en el quehacer institucional, elevando con ello el nivel de las prestaciones de servicio público. Adicionalmente, busca salvaguardar y proteger los recursos y el patrimonio estatal ante posibles pérdidas o deterioros.

De acuerdo con Rodriguez (2021), define al control interno como una herramienta clave que asegura el logro de los propósitos corporativos. Desde esta perspectiva, conceptualiza las auditorías internas como procesos ejecutados por la alta dirección, orientados a brindar un nivel de seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos de eficiencia operativa, confiabilidad en los reportes financieros y acatamiento de la normativa jurídica vigente.

La implementación del Sistema de Control Interno (SCI) resulta fundamental para las organizaciones públicas, ya que viabiliza el cumplimiento de sus metas y propósitos institucionales. Su adopción en las entidades gubernamentales provee una ventaja estratégica al permitir la identificación y mitigación anticipada de riesgos, anomalías operativas y presuntos actos de corrupción. En la actualidad, el control interno ha dejado de ser una mera fiscalización posterior y reactiva, consolidándose como un modelo de gestión preventivo e integrado.

En el ámbito del sector público peruano, este enfoque sistémico responde a la exigencia de dotar a las instituciones de una estructura capaz de autorregularse frente a los riesgos operativos y las amenazas a la integridad. La postura doctrinaria contemporánea sostiene que el control interno se articula de forma transversal con los sistemas administrativos del Estado, actuando como un filtro de legalidad, transparencia y optimización financiera;

su propósito no consiste en paralizar la gestión, sino en garantizar que las determinaciones administrativas generen valor público. De este modo, el SCI estructurado bajo las directrices del modelo COSO y adaptado a las normativas de la Contraloría General de la República (CGR) se despliega a través de cinco dimensiones esenciales que actúan de manera conjunta para minimizar los riesgos logísticos y salvaguardar la legalidad de la institución:

2.2.4. Dimensiones del Sistema de Control Interno

De conformidad con las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR, 2019) en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, y bajo los lineamientos del enfoque COSO adoptados mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (CGR, 2006), se consolidaron los elementos del control interno en cinco componentes esenciales. Esta estructura integrada tiene el propósito de asegurar la optimización y celeridad de las operaciones, la veracidad de los reportes financieros y el acatamiento riguroso de las disposiciones legales vigentes.

Según respecto González (n.d.), sostiene que el Sistema de Control Interno (SCI) se articula a partir de cinco pilares fundamentales derivados del modelo COSO: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, junto con la supervisión o monitoreo. Su objetivo primordial radica en salvaguardar la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales, garantizar la fiabilidad de la información contable y velar por el estricto cumplimiento del marco regulatorio aplicable.

En concordancia, la CGR (2016), señala que estos cinco componentes se encuentran estrechamente vinculados, operando de manera conjunta para promover la eficiencia, transparencia y eficacia en la administración pública, al tiempo que se alinean con las metas de la organización y coadyuvan a una adecuada gestión de riesgos.

En síntesis, las definiciones analizadas evidencian que la implementación y el fortalecimiento de estos cinco ejes resultan

indispensables para el correcto funcionamiento de los organismos públicos, la transparencia administrativa y la prevención de irregularidades, erigiéndose como la base estructural sobre la cual descansa todo el sistema de control interno.

2.2.5. Ambiente de control

Mendoza et al. (2018), indica que este elemento forma la base para los otros elementos del control; un entorno de control ineficaz provoca que, independientemente de cómo estén diseñados correctamente los demás elementos, no se pueda tener plena confianza en ellos. El entorno de control establece el grado de organización y orden que existe en la compañía.

La CGR (2023), considera el clima dentro de una entidad que define la dirección para la supervisión, comprende la cultura organizacional, la honestidad y los principios éticos, la organización jerárquica y la distribución de tareas; por lo tanto, el ambiente de control es el espacio que influencia el comportamiento y las decisiones de los empleados.

Se alude al conglomerado de normativas, procedimientos y ajustes que constituyen el fundamento para efectuar un Control Interno adecuado dentro de la institución, esta implementación abarca toda la entidad que se caracteriza por integridad, valores éticos, supervisión de controles e influencia una cultura de supervisión interna.

La CGR (n.d.), destaca que el ambiente de control abarca una variedad de indicadores que existen dentro de la organización y que estipulan parámetros, tanto explícitos como implícitos, para la articulación del sistema de control interno. Estos indicadores incluyen lo siguiente:

a. Compromiso superior

En su papel clave de definir, crear, mejorar y revisar el SCI, el líder y los titulares que reportan a él deben demostrar una postura constante de amparo hacia el control interno. Esto debe reflejarse

tanto en sus palabras como en sus acciones, creando un modelo a seguir, ejercitando liderazgo y estableciendo el enfoque adecuado en toda la organización. De esta manera, se busca fomentar una actitud favorable y ayudar a mantener una postura de respaldo positiva hacia el control interno. En otras palabras, analiza la actitud constante, tanto en palabras como en acciones, de los líderes y la alta dirección en lo que respecta al apoyo y la mejora del Sistema de Control Interno. Este tipo de liderazgo es crucial para influir en el comportamiento del personal y establecer las bases de una cultura de prevención en el control (CGR, n.d.).

b. Ética institucional

La ética dentro de la institución incluye las normas de actuación del líder, los responsables subordinados y otro personal, con el objeto de ofrecer un servicio que esté alineado con la esencia de la institución hacia la sociedad, buscando un desempeño que se ajuste a valores compartidos y al bienestar colectivo. Se centra en las pautas de comportamiento y los principios éticos comunes que dirigen a los funcionarios encargados de la logística. Asegura que el desempeño en el ámbito público se lleve a cabo siempre en línea con la legalidad y el bienestar general, reduciendo la posibilidad de decisiones arbitrarias (CGR, n.d.).

c. Recurso humano

Un control eficiente necesita de un equipo capaz y de confianza. Con el objetivo de que el sistema de control interno trabaje adecuadamente y se alcancen sus metas, es fundamental que la institución disponga de personal calificado tanto en número como en aptitud, que posea las destrezas, conocimientos y principios necesarios para facilitar una gestión organizada, ética, económica, eficaz y eficiente, así como para entender sus deberes en conexión con dicho sistema. Evalúa la adecuación, habilidades técnicas y principios del personal involucrado en los procesos logísticos. Un control efectivo demanda un equipo competente tanto en cantidad como en capacidades, que entienda cómo sus tareas afectan la administración del presupuesto.(CGR, n.d.).

d. Estructura organizacional

La organización establece un marco sensato en el cual interactúan los diversos integrantes de la entidad. Esta estructura establece las jerarquías, las responsabilidades, los canales de comunicación y la obligación de rendir cuentas, además de las metodologías de delegación implementadas en la institución. Así, incluye mecanismos que ayudan a estructurar el funcionamiento de la entidad, especificando la implicación necesaria de cada persona en las tareas. Establece de manera formal las jerarquías, los flujos de comunicación, los límites de operación y la distribución de responsabilidades dentro de la entidad, garantizando una separación adecuada de las funciones (CGR, n.d.).

2.2.6. Evaluación de riesgos

Según afirman Calle et al. (2020), la identificación y el reconocimiento de los riesgos se originan de manera simultánea al establecimiento del entorno de control y a la planificación de los canales de comunicación idóneos en toda la estructura de la entidad. El control interno se diseña con el propósito de mitigar aquellas amenazas que puedan afectar negativamente las operaciones de las organizaciones; por consiguiente, la alta dirección se encuentra facultada para evaluar estos escenarios de riesgo a partir de dos variables esenciales: la probabilidad de su ocurrencia y el nivel de impacto que generarían en la institución.

La CGR (2016), señala que la gestión de riesgos constituye un proceso continuo que prepara a la organización para afrontar eventualidades adversas. El riesgo se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales; por ello, resulta fundamental su identificación, análisis y valoración. En las entidades de educación superior pública, estas amenazas no son estáticas, sino que evolucionan constantemente según las restricciones presupuestarias y las demandas de la comunidad universitaria. Bajo el enfoque COSO, la evaluación de riesgos implica categorizar las amenazas considerando su probabilidad de

realización y la severidad de su impacto perjudicial sobre las metas. La evidencia de las deficiencias detectadas en auditorías previas demuestra que el mapa de riesgos de la entidad debe ser dinámico, transitando de un plano puramente documental a una herramienta analítica que fomente la prevención de contingencias en la cadena de abastecimiento logístico.

Por su parte, de conformidad con el OECE (2025), este proceso se caracteriza por su carácter preventivo, sistémico e integral, orientado a facilitar que las entidades públicas identifiquen y jerarquicen las posibles amenazas. Se trata de un procedimiento dinámico, continuo y proactivo que faculta a la universidad para anticipar eventos de origen interno o externo que pongan en riesgo la consecución de sus objetivos institucionales. Con la finalidad de evaluar esta dimensión, se establecen los siguientes indicadores clave:

a. Deficiencias en auditorias

Los procesos de auditoría proveen una evaluación objetiva e independiente sobre el estado actual de los mecanismos de control implementados en una organización. En ese sentido, la recurrencia y la severidad de las inconsistencias o errores identificados durante estas evaluaciones técnicas ofrecen un diagnóstico claro respecto a la efectividad del SCI. Desde una perspectiva doctrinaria, la periodicidad y la tipología de las deficiencias reportadas en los informes de auditoría emitidos por el OCI constituyen un indicador directo del nivel de madurez del sistema de control. La teoría del control gubernamental postula que una concentración elevada de observaciones de índole técnica o legal no representa únicamente fallas aisladas en los procesos, sino que evidencia una vulnerabilidad estructural en la aptitud de la entidad para mitigar sus riesgos operativos. Por consiguiente, este indicador debe ser interpretado más allá de su naturaleza punitiva, consolidándose como un instrumento analítico de retroalimentación institucional indispensable; esto permite migrar de una fiscalización estrictamente reactiva hacia un modelo preventivo que resuelva las

brechas de cumplimiento antes de que afecten la legalidad y la optimización del gasto público (OECE, 2025a).

b. Cumplimiento de Políticas y Procedimientos

Un reducido nivel de acatamiento normativo evidencia que el personal no está aplicando de manera adecuada las directrices vigentes, lo cual genera brechas operativas e incrementa la exposición a riesgos de fraude o fallos en los procesos. En tal sentido, la supervisión permanente se constituye en una herramienta valiosa para identificar oportunidades de mejora y necesidades de capacitación técnica. Bajo el enfoque de la modernización de la gestión pública, el cumplimiento estricto de los lineamientos y políticas internas representa el soporte operativo de la gobernanza institucional.

La disminución en el grado de observancia normativa interrumpe el nexo entre la planificación estratégica de la alta dirección, orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, y la ejecución operativa en las áreas técnicas, desencadenando cuellos de botella y debilidades estructurales en la organización. Consiguientemente, el monitoreo constante de este aspecto permite diagnosticar la asimilación de la cultura de control y de los principios de integridad por parte de los servidores públicos, asegurando que el marco normativo funcione como un elemento generador de valor público y no como una mera formalidad burocrática (OECE, 2025b).

c. Fraudes y Errores Operativos

Un aumento en las irregularidades o fallas operativas suele ser un indicativo de debilidades en elementos críticos del control, tales como la segregación de funciones y la supervisión de los procesos clave. En este sentido, un Sistema de Control Interno (SCI) eficiente debe poseer la capacidad de identificar y mitigar con celeridad tales incidencias antes de que su impacto se profundice. Por ello, resulta indispensable evaluar los mecanismos orientados a advertir desviaciones significativas como la duplicidad de roles o la opacidad en la cadena de abastecimiento con el fin de evitar

perjuicios financieros o administrativos a la entidad. Dentro de la gestión pública, la ausencia de transparencia y trazabilidad en los procesos de adquisición incrementa la probabilidad de conductas oportunistas y asimetrías informativas que ponen en riesgo el patrimonio estatal. Consecuentemente, este indicador debe analizarse desde una perspectiva integral como un reflejo de la solidez del SCI; un sistema alineado con las mejores prácticas no se limita a la detección correctiva de anomalías, sino que prioriza la configuración de un entorno operativo transparente y automatizado que neutralice los factores de riesgo en su origen, garantizando la legalidad de los actos administrativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales en las contrataciones del Estado (OECE, 2025b).

d. Tiempo de respuesta a incidentes

Cuando una organización pública muestra demoras en la identificación y subsanación de anomalías, se evidencia una deficiencia en sus mecanismos de supervisión o la existencia de un diseño de control inadecuado. Por el contrario, un Sistema de Control Interno (SCI) eficiente faculta a la entidad para detectar amenazas de forma anticipada y desplegar acciones correctivas oportunas. En ese sentido, es fundamental evaluar la celeridad con la que se identifican y mitigan los riesgos ya materializados, evitando que las incidencias operativas afecten el cronograma logístico y los plazos institucionales. Bajo el enfoque de la gestión por resultados, el tiempo de respuesta frente a las contingencias se constituye en un indicador esencial de la capacidad de adaptación y resiliencia de la organización. La doctrina de la mejora continua y el monitoreo activo postulan que la efectividad del control no radica únicamente en su carácter preventivo, sino también en la velocidad y precisión con la que se gestionan los impactos una vez ocurridos el evento adverso. Así, el retraso institucional en la resolución de desviaciones logísticas no solo interrumpe la continuidad operativa, sino que menoscaba la generación de valor público al dilatar los tiempos de ejecución y comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales (OECE, 2025b).

2.2.7. Actividades de control

Representan el conjunto de políticas, directrices y procedimientos operativos que el personal de la institución implementa con el propósito de garantizar la ejecución de las acciones de mitigación frente a los riesgos identificados. Estas actividades de control se estructuran en tres categorías principales en función de los objetivos organizacionales: operacionales, de fiabilidad de la información financiera y de cumplimiento normativo (Calle et al., 2020).

Asimismo, constituyen las directrices y prácticas orientadas a asegurar el correcto desarrollo de los procesos institucionales. Su diseño tiene el propósito de certificar el cumplimiento de las metas y condiciones operativas, coadyuvando a la reducción de las amenazas que puedan impactar negativamente a la organización. En el ámbito académico, caracterizado por una alta dispersión de costos, las tareas de supervisión y control deben priorizar la adecuada segregación de funciones, así como la seguridad en el acceso a los recursos tecnológicos de información para salvaguardar la trazabilidad e integridad de los registros (CGR, 2016).

De acuerdo con la CGR (2024), las actividades de control abarcan las normativas, métodos y mecanismos de control definidos por la entidad para atenuar las desviaciones que dificulten el logro de sus objetivos. Esto incluye las políticas de revisión y los procedimientos específicos de verificación que ejecuta el personal del área de logística, asegurando el tratamiento y la contención de los riesgos en cada fase del proceso de adquisición pública. Para efectos de evaluar esta dimensión, se establecen indicadores clave dentro de la estructura del control interno:

a. Disposición de documentos de gestión

Asegura que la documentación técnica, legal y administrativa relacionada con los procesos de adquisición se encuentre debidamente organizada, sistematizada y accesible, lo cual constituye un pilar fundamental para promover la transparencia

y la fiscalización. Desde una perspectiva teórica, el acceso irrestricto y oportuno al expediente de contratación mitiga la opacidad institucional y reduce notablemente las asimetrías de información que suelen distorsionar las compras estatales. Bajo el enfoque del control interno, la sistematización y disponibilidad de este acervo documental trasciende el mero cumplimiento formal o burocrático; por el contrario, representa una salvaguarda de la trazabilidad operativa. Esta condición faculta a los órganos de control, tanto internos como externos, para reconstruir con absoluta precisión la toma de decisiones de los funcionarios, asegurando el principio de legalidad, la probidad y la rendición de cuentas en cada una de las etapas de la contratación pública, orientando la gestión hacia el cumplimiento de los objetivos de integridad del Estado (CGR, 2024).

b. Implementación de correctivos

Esta actividad comprende la labor orientada a subsanar y corregir de manera oportuna las deficiencias identificadas en las diferentes etapas del proceso de contratación pública, con la finalidad de optimizar su desempeño operativo. Su implementación eleva los niveles de transparencia, eficacia y legalidad en las adquisiciones del Estado, mitigando riesgos operativos y garantizando la adopción de medidas correctivas en el momento idóneo. Bajo el enfoque del SCI, la rectificación inmediata de las desviaciones detectadas en las compras estatales evita que las fallas de carácter administrativo o normativo escalen hacia contingencias críticas, tales como la paralización de proyectos o controversias contractuales que pongan en riesgo los objetivos de la entidad. Por tanto, la capacidad de la organización para asimilar las recomendaciones de control y ejecutar las correcciones de forma inmediata evidencia una gestión proactiva y resiliente. Este enfoque sustituye el paradigma tradicional de fiscalización punitiva por una cultura de cumplimiento que incrementa la eficiencia, salvaguarda la integridad y protege el valor público en el gasto logístico (CGR, 2024).

c. Rendición de cuentas

Este indicador faculta a los responsables del área de abastecimiento para asumir de manera directa la responsabilidad y la rendición de cuentas por sus decisiones y actuaciones administrativas. Dicho mecanismo garantiza la transparencia y la fiscalización de los procesos de contratación, posibilitando que la ciudadanía y los diversos grupos de interés accedan a información pública confiable para evaluar el desempeño de la gestión gubernamental. En el marco de las contrataciones del Estado, esto exige que los servidores públicos interioricen su compromiso ético y legal ante la sociedad, fundamentando técnicamente y con probidad cada una de sus determinaciones financieras. Al estructurar canales accesibles para la supervisión y la vigilancia social, se mitiga la opacidad administrativa y se incentiva el control ciudadano; de este modo, el abastecimiento público se transforma en un proceso abierto donde la fiscalización externa coadyuva a salvaguardar la integridad, asegurar la correcta asignación de los recursos fiscales y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Estado (CGR, 2024).

d. Acceso a tecnologías de la información

Impulsa la adopción e integración de plataformas y recursos digitales orientados a optimizar la gestión y fiscalización de los procesos de contratación, robusteciendo así los mecanismos de transparencia y monitoreo continuo. De este modo, se simplifica la administración, la claridad y la efectividad de las etapas del abastecimiento. Los sistemas tecnológicos, tales como los softwares especializados en la gestión de adquisiciones estatales, constituyen herramientas clave para fortalecer la supervisión, mitigar los riesgos de corrupción y perfeccionar los procesos de toma de decisiones. Al centralizar y consolidar la información en plataformas gubernamentales interoperables, la innovación tecnológica potencia la capacidad de ejecutar un control simultáneo y facilita la analítica de datos para formular estrategias fundamentadas en evidencia empírica. Consiguientemente, la tecnología trasciende su rol instrumental para consolidarse como

un pilar estructural que garantiza la eficiencia operativa, la transparencia y el seguimiento en tiempo real de la cadena de valor pública, coadyuvando directamente de esta forma al logro de los objetivos institucionales del Estado (CGR, 2024).

2.2.8. Información y comunicación

Esta dimensión establece que resulta indispensable identificar, procesar y transmitir la información relevante bajo formatos y plazos oportunos que faculten a los servidores públicos el cumplimiento eficiente de sus funciones. Para ello, las organizaciones estatales deben estructurar canales de comunicación dinámicos y adaptables que fluyan de manera transversal en los distintos niveles de la estructura organizativa, suministrando datos de alto valor tanto en el ámbito interno como en el externo (Calle et al., 2020).

Al respecto, el sistema de información constituye un componente fundamental del entorno administrativo y contable, integrando un conjunto estructurado de métodos, herramientas y registros orientados a iniciar, procesar, clasificar y reportar las diversas operaciones institucionales, así como las contingencias y hechos económicos, con el propósito de consolidar un adecuado control interno (Chiquito y Cedeño, 2023).

Por consiguiente, este eje se erige como un pilar imprescindible para salvaguardar la transparencia en los procesos públicos; asimismo, comprende la captación de flujos de datos exógenos y endógenos indispensables para que la entidad ejecute las funciones propias del control y logre alcanzar los objetivos institucionales. En tal sentido, la información gubernamental debe revestir propiedades fundamentales como la oportunidad, relevancia, accesibilidad y exactitud. Desde una perspectiva doctrinal, los flujos comunicacionales se clasifican en tres modalidades: descendentes (directrices de los niveles de alta dirección), ascendentes (reportes e incidencias desde las áreas operativas de base) y horizontales (articulación y coordinación interinstitucional o entre oficinas afines). En el campo de las

adquisiciones del Estado, la asimetría informativa representa una vulnerabilidad crítica, por lo que esta dimensión busca garantizar la trazabilidad y fluidez de la información como un fiel reflejo de las actuaciones administrativas.

Finalmente, según sostiene Martinez (2024), la transparencia y la comunicación dentro del control interno de las adquisiciones estatales constituyen parámetros esenciales para evaluar el desempeño y la claridad del sistema informático y de difusión utilizado en la gestión de los procedimientos de contratación. Con el propósito de constatar si la información se distribuye oportunamente y con efectividad entre los actores involucrados, se determinan los siguientes indicadores metodológicos:

a. Cumplimiento de políticas y procedimientos de comunicación

Un incremento en la frecuencia de inconsistencias significativas en la información puede ser un indicativo de que los mecanismos de supervisión resultan insuficientes o carecen de una adecuada implementación operativa. Desde una perspectiva teórica, una tendencia persistente hacia la desviación en el cumplimiento de estas directrices revela que los sistemas de vigilancia y control presentan fallas estructurales, lo cual propicia la formación de silos informativos que desarticulan la cohesión de la gestión pública. Por el contrario, la uniformidad en los métodos y la disminución progresiva de errores en la transferencia de datos evidencian un Sistema de Control Interno (SCI) maduro y en constante optimización. Este nivel de desarrollo asegura que los canales institucionales operen como redes de transmisión confiables, las cuales neutralizan la ambigüedad en la interpretación de los datos y alinean de manera preventiva la ejecución técnica de los procesos logísticos con los objetivos estratégicos y operativos del Plan Estratégico Institucional (Martinez, 2024).

b. Respuesta a solicitudes de información

Un bajo índice de adherencia normativa por parte de los servidores públicos refleja la omisión o ejecución deficiente de los procedimientos estandarizados, lo cual genera brechas operacionales e incrementa la vulnerabilidad de la entidad frente a posibles fallas de proceso o conductas asociadas al fraude. Ante este escenario, la fiscalización permanente constituye un mecanismo idóneo para diagnosticar áreas de mejora y delimitar necesidades específicas de capacitación técnica para el personal. Por otro lado, la falta de rigurosidad o la dilación en la gestión documental y de respuesta evidencia debilidades estructurales en la sistematización de los archivos, lo que propicia escenarios expuestos al riesgo moral y menoscaba la supervisión oportuna de los recursos estatales. Al respecto, la teoría del control administrativo postula que el monitoreo constante y el fortalecimiento de capacidades en el manejo de expedientes no solo resuelven las trabas burocráticas, sino que transforman la gestión de datos en un activo estratégico indispensable para asegurar el cumplimiento de los objetivos de transparencia y mitigar sustancialmente la opacidad en la cadena de abastecimiento público (Martinez, 2024).

c. Disponibilidad y accesibilidad de la información

Un incremento en la frecuencia de irregularidades o inconsistencias operativas suele evidenciar deficiencias en salvaguardas críticas como la segregación de funciones y el monitoreo de los procesos clave. En consecuencia, un Sistema de Control Interno (SCI) óptimo debe estructurarse de modo que permita la detección temprana y la subsanación oportuna de dichas contingencias antes de que comprometan la gestión. De este modo, la disponibilidad irrestricta y el acceso efectivo a los flujos de datos constituyen pilares fundamentales del principio de transparencia en la administración pública. Desde una perspectiva teórica, las restricciones en el acceso a la información operativa vulneran la efectividad de la separación de roles, imposibilitando que los diferentes actores realicen la validación cruzada y la constatación

de los actos administrativos concurrentes, lo cual eleva el riesgo de fallas técnicas y afectaciones al patrimonio estatal. La doctrina del control contemporáneo postula que la accesibilidad a los datos debe integrarse de manera transversal en todas las etapas del proceso, garantizando una trazabilidad confiable que faculte a la entidad para identificar preventivamente cualquier anomalía; esto permite desplegar acciones correctivas precisas antes de que los impactos financieros o administrativos obstaculicen el cumplimiento de los objetivos institucionales y menoscaben la generación de valor público (Martinez, 2024).

d. Claridad y precisión de la información publicada

Cuando una entidad pública muestra demoras para identificar y subsanar sus desviaciones operativas, se evidencia una supervisión ineficaz o un diseño estructural de control inadecuado. Por el contrario, un Sistema de Control Interno (SCI) robusto favorece la detección temprana de amenazas y la implementación de acciones correctivas oportunas. Bajo esta perspectiva, un modelo de control sólido postula que la precisión y calidad de la información constituye una salvaguarda fundamental para la predictibilidad de la gestión; al estructurar datos comprensibles, consistentes y trazables, la organización no solo blinda sus decisiones administrativas y logísticas, sino que consolida un acervo de conocimiento práctico indispensable para optimizar la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar de manera sostenible el cumplimiento de sus objetivos institucionales (Martinez, 2024).

2.2.9. Supervisión

Este componente de las Normas de Control Interno, denominado supervisión o monitoreo, comprende una secuencia sistemática de acciones de autocontrol incorporadas de manera transversal en las operaciones y funciones ordinarias de la organización. Su finalidad radica en evaluar y actualizar de forma dinámica los mecanismos vigentes, valiéndose para ello de la previsión, la vigilancia continua, el control de calidad de los

productos y la adopción de compromisos de mejora (Contraloría General de la República, 2015).

De este modo, la supervisión del control interno se asocia con la función permanente de examinar y ponderar la idoneidad y eficacia de los controles implementados en la entidad. Asimismo, este proceso demanda la evaluación crítica de los flujos y procedimientos operativos para constatar su correcto funcionamiento y asegurar el alcance de los objetivos y metas programadas. El propósito medular de este componente consiste en detectar oportunamente las brechas o debilidades del control, instrumentar acciones correctivas inmediatas y asegurar la vigencia y efectividad de los protocolos destinados a la identificación y mitigación de riesgos (Chiquito y Cedeño, 2023).

En concordancia con ello, la valoración de la eficiencia del Sistema de Control Interno (SCI) a mediano y largo plazo demanda un proceso estructurado de seguimiento y diagnóstico para salvaguardar su vigencia y subsanar con oportunidad cualquier desviación. Esta práctica constituye un método sistemático para auditar el desempeño histórico del control, fundamentado teóricamente en los principios de la mejora continua. Así, la supervisión asegura que las debilidades advertidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) sean superadas rigurosamente mediante la ejecución de planes de acción de carácter vinculante, evitando que, ante la falta de un monitoreo persistente, las actividades de control pierdan vigencia y degeneren en meras formalidades burocráticas.

Según Martinez (2024), la supervisión representa un pilar crítico en la gestión interna del abastecimiento público, en tanto garantiza que la arquitectura de control mantenga una operatividad óptima e ininterrumpida. Esta fase operativa abarca la ejecución de actividades de monitoreo continuo, para lo cual se configuran los siguientes indicadores clave orientados al logro de los objetivos de control institucional:

a. Rotación y capacitación del personal clave

Un elevado índice de rotación en puestos clave de la organización menoscaba la efectividad de las salvaguardas de control interno implementadas. De igual manera, la ausencia de programas formativos sistemáticos induce a la inobservancia de las directrices vigentes por parte del personal, incrementando significativamente la probabilidad de fallas operacionales. Al respecto, la inestabilidad institucional derivada de la fluctuación constante del talento humano interrumpe los procesos de aprendizaje organizacional y fragmenta la memoria histórica de la entidad, lo que debilita las barreras de contención frente a contingencias o riesgos en el área logística. Asimismo, la teoría del control gubernamental postula que la carencia de capacitación continua genera una brecha entre las competencias técnicas de los servidores públicos y las exigencias de la normativa vigente. Este desajuste acentúa la desventaja cognitiva de los operadores al gestionar procedimientos complejos, elevando con ello la probabilidad de errores materiales o desviaciones operativas involuntarias que comprometen tanto el cumplimiento de los objetivos institucionales como la integridad de la gestión pública (Martinez, 2024).

b. Implementación de recomendaciones de auditoria

Las evaluaciones de control desarrolladas por las auditorías internas y externas formulan recomendaciones orientadas a optimizar la arquitectura del control interno. La prontitud con la que una entidad pública implementa estas sugerencias técnicas constituye un reflejo directo de su compromiso con la mejora continua de sus procesos de supervisión; por el contrario, la dilación en su adopción puede revelar una falta de priorización institucional o una asignación deficiente de recursos destinados al fortalecimiento de sus salvaguardas operativas. Desde una perspectiva teórica, las observaciones y hallazgos derivados de las acciones de control y fiscalización no constituyen objetivos en sí mismos, sino que se configuran como insumos de retroalimentación estratégica diseñados para subsanar debilidades en el diseño e

implementación de los procedimientos vigentes. En consecuencia, una respuesta indiferente o tardía ante estas disposiciones técnico-legales no solo evidencia limitaciones presupuestarias o de personal, sino que también devela una cultura organizacional con baja orientación hacia el cumplimiento de los estándares de integridad y transparencia en el sector público (Martinez, 2024).

2.2.10. Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)

El Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) se configura como un pilar estratégico y transversal de la administración del Estado, encargado de coordinar, articular y supervisar la provisión técnica de los bienes, servicios y obras requeridos para el correcto funcionamiento del aparato público. Regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1439, este sistema se orienta hacia la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos. Bajo la rectoría de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el SNA unifica los criterios técnicos que rigen la gestión de los activos estatales, garantizando la trazabilidad y calidad del gasto desde su programación hasta que el bien o servicio es entregado efectivamente en beneficio de la ciudadanía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

La operatividad de este sistema se estructura a través de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), la cual comprende tres fases secuenciales e interconectadas. El primer eslabón lo constituye la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, proceso que exige a las entidades proyectar sus necesidades por un periodo mínimo de tres años fiscales, con el propósito de alinearlas con el presupuesto público y los objetivos estratégicos de la institución. El segundo componente está representado por la gestión de adquisiciones, la cual engloba los diversos procesos de contratación y selección. Finalmente, el tercer eslabón comprende la administración de bienes, encargada de regular rigurosamente las actividades de almacenamiento, distribución, mantenimiento y disposición final de los activos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

En el marco de la modernización de la gestión pública, el SNA tiene como propósito mitigar la fragmentación burocrática e integrar los sistemas administrativos. Al estandarizar el catálogo de bienes y servicios y establecer directrices claras de eficiencia operativa, promueve la reducción de los costos de transacción y previene la duplicidad de esfuerzos logísticos dentro de las entidades. De este modo, el sistema se consolida como una plataforma de soporte estratégico indispensable para garantizar la viabilidad operativa y la sostenibilidad financiera del sector público, coadyuvando directamente a la consecución de sus objetivos de desarrollo nacional y servicio al ciudadano (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

2.2.11. Importancia de la contratación pública

La contratación pública se constituye como uno de los instrumentos más potentes y transformadores de los que dispone el Estado contemporáneo. De acuerdo con los análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el volumen de recursos canalizado a través de las adquisiciones estatales representa una proporción macroeconómica sustancial del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel global. En consecuencia, la contratación pública no debe ser reducida a una mera dimensión burocrática o procedimental, sino que debe conceptualizarse como el canal operativo primordial mediante el cual las administraciones públicas materializan sus planes estratégicos y alcanzan sus objetivos nacionales (OCDE, 2026).

Por consiguiente, un sistema de abastecimiento público estructurado bajo los principios de libre concurrencia, transparencia y competencia actúa como un dinamizador directo del crecimiento económico, promoviendo la competitividad y la apertura de los mercados. Asimismo, la adopción de un enfoque de compras públicas sostenibles otorga al Estado el poder de moldear positivamente el comportamiento y la responsabilidad de los proveedores en el mercado. En última instancia, la convergencia de la eficiencia, la integridad y la economía en cada fase del proceso

de adquisición asegura la maximización del valor del dinero público, atenuando las brechas de desigualdad social mediante la provisión oportuna de bienes, servicios y obras que cumplan con altos estándares de calidad (Organización de los Estados Americanos, 2022).

2.2.12. Relación del control interno en las contrataciones

La relación existente entre el control interno y los procesos de contratación pública reviste un carácter crítico y de naturaleza estructural, dado que el sistema de abastecimiento estatal representa uno de los entornos con mayor vulnerabilidad frente a la ineficiencia operativa, el fraude administrativo y las prácticas de corrupción. Al respecto, el MEF sostiene la necesidad imperiosa de que las entidades públicas articulen de manera orgánica mecanismos de supervisión y control preventivo dentro de sus flujos logísticos. La ausencia de estos filtros internos incrementa la discrecionalidad técnica de los operadores, lo cual eleva exponencialmente el riesgo de incurrir en direccionamientos de ofertas, sobrecostos presupuestarios o retrasos injustificados en la ejecución de obras públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

En síntesis, el control interno opera en el ámbito de la gestión de adquisiciones como una salvaguarda indispensable para asegurar el cumplimiento de los fines públicos y los principios rectores de la Ley de Contrataciones del Estado. Por consiguiente, esta disciplina no debe concebirse como un obstáculo burocrático estéril, sino como una estructura metodológica que dota de predictibilidad, legalidad y transparencia a la toma de decisiones de la administración pública. La convergencia sinérgica de ambas variables robustece sustancialmente la calidad del gasto fiscal, garantizando que cada proceso logístico logre alcanzar sus objetivos estratégicos y culmine de manera exitosa con la satisfacción real de las necesidades de la ciudadanía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.2.13. Contrataciones Públicas

Según las regulaciones actuales por el Congreso de la República (2024), mediante la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, las adquisiciones estatales se definen como el conjunto de procedimientos administrativos a través de los cuales las entidades del sector público se proveen de los bienes, servicios y obras indispensables para el ejercicio de sus funciones y la prestación de servicios a la ciudadanía. Este proceso técnico demanda de manera obligatoria el sometimiento a los principios rectores de transparencia, eficacia y eficiencia en el gasto de los recursos fiscales. Bajo esta premisa, la contratación pública formaliza la relación jurídica y contractual entre el Estado y los proveedores, ya sean personas naturales o jurídicas. Estos agentes económicos participan en los procesos con el propósito de suministrar los requerimientos del sector público, permitiendo a la administración alcanzar de manera oportuna sus metas y objetivos planificados (Nuñez y Talavera, 2021).

En consecuencia, este marco normativo tiene como propósito regular y fomentar las compras del sector público bajo un enfoque de gestión pública orientada al logro de resultados y la maximización del valor de los recursos estatales asignados (Hegel, 2021).

Por lo tanto, las contrataciones del Estado se consolidan como una herramienta estratégica clave para la gobernanza y la operatividad pública, asegurando una asignación eficiente y transparente de los recursos fiscales. Lejos de constituir un mero trámite de carácter administrativo, las adquisiciones estatales representan un mecanismo de soporte estratégico indispensable para robustecer la gestión gubernamental, elevar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones.

2.2.14. Dimensiones de las contrataciones públicas

Las fases de la contratación pública se estructuran de manera secuencial en tres etapas fundamentales: las actuaciones

preparatorias, el proceso de selección y la ejecución contractual. Esta organización metodológica no solo ilustra el flujo técnico a través del cual el Estado se abastece de bienes, servicios y obras, sino que también funciona como una garantía procedimental para asegurar la transparencia, la eficiencia y el estricto cumplimiento del marco legal vigente (Estado Peruano, 2025).

De acuerdo con Zambrano (2019), sostiene que estos procedimientos de adquisición pública se dividen de manera transversal en tres fases consecutivas, las cuales son aplicables a las diversas modalidades contractuales del sector público. Este encadenamiento de etapas representa la ruta normativa obligatoria que las entidades gubernamentales deben recorrer al requerir la participación de agentes externos para dar soporte a sus operaciones; en consecuencia, cada una de estas fases posee una relevancia técnica e independiente, articulándose de manera sinérgica para asegurar que la administración logre concretar sus objetivos de gestión y satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna.

a. Dimensión de actuaciones preparatorias

De acuerdo con Janampa (2023), las actuaciones preparatorias comprenden el conjunto de gestiones de planificación e instrumentación que se inician formalmente a partir de la decisión institucional de contratar. Estas actividades están orientadas de forma específica a delimitar el objeto contractual, determinar el valor estimado o referencial de la adquisición y definir con precisión técnica sus características esenciales. Dentro de este espacio procedimental se integran la identificación de las necesidades de las áreas usuarias, la estructuración del expediente de contratación, la formulación de las bases administrativas y la designación del comité de selección correspondiente.

Por su parte, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE, 2022) define a los actos preparatorios como el soporte organizativo y metodológico indispensable para viabilizar el inicio de los procesos de adquisición pública. Esta fase abarca de

manera integral desde la evaluación técnico-operativa de los requerimientos de las dependencias solicitantes hasta la conformación del comité especial encargado de conducir el proceso. Su finalidad primordial consiste en garantizar la provisión oportuna de los insumos y volúmenes requeridos para viabilizar la ejecución de las políticas públicas y el cumplimiento de las metas sectoriales.

En virtud de las consideraciones expuestas, se colige que las actuaciones preparatorias constituyen un eje neurálgico para todas las organizaciones gubernamentales, en tanto que de su correcto diseño y rigurosidad técnica depende que el Estado pueda desplegar sus competencias constitucionales y legales con eficacia. Por lo tanto, esta etapa inicial se configura como un mecanismo de planificación estratégica insoslayable para garantizar que el gasto público se alinee y contribuya directamente a la consecución de las metas y objetivos institucionales establecidos en los planes estratégicos correspondientes. Con el propósito de mensurar el desempeño de esta fase, se determinan los siguientes indicadores metodológicos:

Elaboración de documentos clave

Con el fin de salvaguardar la transparencia, predictibilidad y efectividad de las adquisiciones estatales, resulta indispensable consolidar de manera rigurosa el expediente de contratación. Este compendio técnico y administrativo debe integrar de forma obligatoria el Plan Anual de Contrataciones (PAC) instrumento de planificación que agrupa ordenadamente las demandas de bienes, servicios y obras proyectadas para el año fiscal, las bases del procedimiento de selección, el cronograma detallado de actividades y el soporte documental de carácter legal, el cual comprende las resoluciones de aprobación y la designación formal del comité de selección. De esta manera, la estructuración precisa y oportuna de las reglas procedimentales y los plazos de la entidad actúa como una salvaguarda de control que reduce el riesgo de incurrir en vicios de nulidad que dilaten el abastecimiento público. Asimismo, este orden metodológico proyecta señales claras de transparencia hacia

el mercado de proveedores, lo cual estimula una competencia equitativa desde la fase inicial y asegura la optimización de los recursos de cara a los objetivos institucionales (Janampa, 2023).

Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

Comprende la aprobación formal del expediente de contratación, acto administrativo que faculta la designación formal del comité de selección encargado de gestionar y publicar la convocatoria correspondiente, con el propósito de garantizar la máxima transparencia en cada una de las fases y salvaguardar el derecho de acceso a la información pública. Al asegurar que las decisiones y etapas del procedimiento cuenten con una fundamentación técnica y jurídica rigurosa, la entidad no solo minimiza la probabilidad de incurrir en impugnaciones, controversias o disputas legales que dilaten el proceso, sino que también consolida un entorno de seguridad jurídica. Este marco de certidumbre promueve la libre concurrencia, legítima las decisiones del sector público ante los diversos operadores económicos del mercado y optimiza la asignación de recursos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales (Revista de Gobierno, 2023).

Eficiencia en la gestión

Demanda el cumplimiento riguroso de las actividades programadas en el cronograma, así como la ejecución de un seguimiento oportuno y sistemático a los recursos financieros y logísticos asignados al procedimiento. Asimismo, resulta imperativo garantizar una atención célere y eficiente a los postores, absolviendo las consultas y observaciones formuladas y facilitando la información técnica necesaria para el correcto desarrollo del proceso. Desde el enfoque de la gestión pública orientada a resultados, el monitoreo puntual de los recursos y el establecimiento de canales de comunicación fluidos y rápidos con los administrados mediante la absolución oportuna de cuestionamientos neutralizan los obstáculos burocráticos innecesarios. Esta dinámica asegura que el sistema de

abastecimiento estatal opere como un motor eficiente para la generación de valor social y no como un elemento de retraso procedimental, coadyuvando de manera directa a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad (SEACE, 2025).

Calidad de la información y documentación

La transparencia en los canales de comunicación y en la documentación técnica de las contrataciones públicas constituye un presupuesto indispensable para garantizar el estricto cumplimiento legal. Bajo esta lógica, se requiere que las entidades proporcionen información clara, concisa y accesible a los administrados, facilitando una comprensión integral de las reglas y requerimientos del procedimiento. Desde la perspectiva teórica de la transparencia radical, la formulación de requerimientos, especificaciones técnicas y términos de referencia estructurados bajo criterios de simplicidad, objetividad y rigor metodológico faculta a los postores a presentar propuestas técnicas y económicas realistas, viables y competitivas. De este modo, al neutralizar cualquier ambigüedad informativa, el Sistema de Control Interno (SCI) mitiga el riesgo de incurrir en direccionamientos o controversias durante la etapa de selección; esto asegura que los documentos de gestión técnica reflejen con fidelidad la necesidad institucional, salvaguarden el principio de igualdad de trato y coadyuven directamente a la consecución de los objetivos de la entidad pública (Janampa, 2023).

b. Dimensión de selección

El procedimiento de selección se constituye como la fase intermedia y decisoria del proceso de contratación estatal, cuyo propósito medular radica en que la entidad pública elija, de manera competitiva, a la persona natural o jurídica que presente la oferta más ventajosa para satisfacer sus requerimientos de abastecimiento. Para la consecución de este fin, la administración debe ceñirse estrictamente a las etapas y formalidades rituales tipificadas en la normativa de contrataciones del Estado (Moreno y Sifuentes, n.d.).

Según el OECE (2025), esta etapa comprende un conjunto sistemático de actos administrativos y de gestión orientados a evaluar y seleccionar al proveedor idóneo. Tras verificar la conformidad con los requisitos de calificación preestablecidos, la entidad formaliza la relación contractual para la adquisición de bienes, la prestación de servicios en general, la consultoría o la ejecución de obras, garantizando paralelamente la máxima publicidad y el libre acceso a la información para todos los operadores del mercado.

Bajo este enfoque, la fase de selección se orienta a identificar al competidor óptimo que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas exigidas en las bases para ser acreedor de la buena pro. La relevancia metodológica de esta etapa es crítica, toda vez que determina el perfil cualitativo del contratista y, por ende, incide directamente en la calidad de la prestación y en el desempeño general de la organización pública.

Según el Instituto Especializado en Contrataciones (2025), postula que esta etapa de las adquisiciones estatales tiene como finalidad última seleccionar al proveedor que garantice el cumplimiento más ventajoso y eficiente de los requerimientos gubernamentales, velando por que todo el proceso se desenvuelva bajo estrictos parámetros de legalidad y suficiencia técnica. Con el propósito de asegurar una decisión imparcial, equitativa y alineada con los objetivos estratégicos de la institución, esta fase se operacionaliza a través de los siguientes indicadores de gestión:

Convocatoria

La convocatoria se configura formalmente como un acto administrativo de carácter unilateral emitido en el ámbito de la gestión pública, el cual genera efectos jurídicos específicos y de obligatorio cumplimiento. A través de este mecanismo, la entidad estatal manifiesta de manera oficial su voluntad de contratar y divulga con precisión las reglas de participación dirigidas a los administrados. Desde una perspectiva teórica, este acto se alinea con los principios de publicidad y libre concurrencia, operando

como un instrumento de control preventivo que minimiza las barreras de acceso para los agentes económicos. Al difundir de manera uniforme y transparente los requerimientos de la entidad, se promueve un escenario de alta competitividad que mitiga el riesgo de direccionamientos o asimetrías informativas desde la etapa inicial, garantizando que el proceso se oriente eficientemente hacia la consecución de los objetivos de desarrollo e inversión de la institución pública (IEC, 2025).

Consultas y observaciones

Constituye el mecanismo procedimental mediante el cual los agentes económicos participantes en el proceso de selección formulan sus precisiones, aclaraciones o discrepancias respecto a las reglas establecidas en las bases de la licitación. Técnicamente, las consultas comprenden las solicitudes de aclaración sobre aspectos imprecisos o ambiguos de la convocatoria; por su parte, las observaciones representan cuestionamientos argumentados sobre componentes que presuntamente vulneran el marco legal de las contrataciones estatales. En términos doctrinales, esta fase faculta a los postores a identificar asimetrías técnicas o normativas en el diseño del requerimiento inicial. Desde la perspectiva de la gestión pública, el control interno se materializa en este espacio al constreñir a la entidad a emitir pronunciamientos debidamente motivados, técnicos y de acceso público. De esta manera, se transforman las objeciones del mercado en insumos de retroalimentación técnico-legal que mitigan el riesgo de futuras nulidades u obstáculos procedimentales, asegurando que el proceso de adquisición continúe alineado con los objetivos estratégicos y operativos de la institución (IEC, 2025).

Integración

Corresponde a la integración de las bases, hito procedimental en el cual las aclaraciones, precisiones y enmiendas resultantes del proceso de absolución de consultas y observaciones se incorporan de manera definitiva al pliego de condiciones inicial. Como consecuencia de ello, se estructuran las reglas definitivas,

inalterables y plenamente vinculantes que regirán el desarrollo del procedimiento de selección. En el ámbito de la doctrina administrativa, las bases integradas representan la manifestación más completa, sistemática y unificada de la voluntad de la entidad pública contratante. Desde la perspectiva del control de gestión, esta consolidación normativa funciona como un mecanismo de control preventivo frente a la discrecionalidad técnica de los comités de selección. Al establecer un marco regulatorio estable y predecible para todos los postores, se neutraliza el riesgo de que se realicen interpretaciones arbitrarias, caprichosas o sesgadas durante las etapas subsiguientes de evaluación y calificación de las propuestas. De este modo, se salvaguarda el principio de trato equitativo y se garantiza una competencia transparente que permite seleccionar la oferta que mejor coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales y de abastecimiento público (IEC, 2025).

Evaluación

Se someten a evaluación las ofertas admitidas, aplicando criterios de ponderación preestablecidos tales como el factor económico y el plazo de ejecución. El propósito medular de este análisis técnico radica en determinar, de manera estrictamente objetiva y cuantificable, la propuesta que guarde mayor consonancia con los requerimientos de la entidad, garantizando así la optimización bajo el principio de valor por el dinero. Desde la perspectiva de la gestión de riesgos en la contratación estatal, este indicador se erige como el filtro técnico y normativo más crítico para neutralizar la discrecionalidad, mitigando de forma efectiva los riesgos de corrupción, favoritismo o asimetrías en la toma de decisiones públicas. De este modo, la aplicación rigurosa de estos criterios de evaluación funciona como una salvaguarda de control que asegura que la adjudicación final responda de manera idónea a los objetivos estratégicos de desarrollo y bienestar social que persigue la organización gubernamental (IEC, 2025).

Otorgamiento de la buena pro

Es el acto administrativo mediante el cual se adjudica formalmente la contratación al postor que ha obtenido la mayor puntuación tras el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas. Este procedimiento salvaguarda los principios de publicidad y transparencia, quedando sujeto a la posibilidad de ser impugnado por los participantes a través de recursos de apelación; de no presentarse controversias, la adjudicación queda consentida, procediéndose a la fase de perfeccionamiento y suscripción del contrato. En esta etapa culminante del proceso de selección, los mecanismos de control interno funcionan como un soporte metodológico y normativo indispensable, asegurando que la ponderación técnica y económica se ciña estrictamente a las reglas preestablecidas en las bases integradas. De este modo, se neutraliza cualquier valoración subjetiva o sesgo discrecional que pudiese alterar la igualdad de trato, garantizando que la designación del ganador se realice bajo estándares de absoluta imparcialidad y equidad, orientando la decisión final hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad pública (IEC, 2025).

c. Dimensión de ejecución contractual

De acuerdo con el Congreso de la República (2025), mediante la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la ejecución contractual se define como la etapa operativa y final del proceso de abastecimiento, en la cual las partes materializan de manera recíproca las prestaciones y obligaciones jurídicas contraídas. En esta fase, el contratista asume la responsabilidad de ejecutar la obra, suministrar los bienes o prestar los servicios de acuerdo con las condiciones pactadas durante la vigencia del vínculo contractual; por su parte, la entidad pública queda obligada a realizar el desembolso económico correspondiente una vez que se haya verificado y otorgado la conformidad de la recepción.

Bolivar (2023), sostiene que el desarrollo de las prestaciones y el suministro de bienes deben someterse a una

rigurosa supervisión y fiscalización por parte de los responsables designados por las áreas usuarias directas. En este ámbito, resulta imperativo velar por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas (EETT) o los términos de referencia (TDR) que rigieron el concurso. Ante cualquier desviación, retraso o transgresión de lo estipulado, la situación debe ser comunicada con celeridad al órgano encargado de las contrataciones de la entidad para la aplicación de las penalidades o medidas correctivas previstas en el contrato, previniendo de este modo perjuicios patrimoniales al Estado y garantizando el alineamiento con la normativa vigente.

Asimismo, Braun (2018) destaca que una gestión contractual técnica y sistemática resulta indispensable para neutralizar contingencias de índole legal y financiera que pudiesen menoscabar los recursos de la institución. En tal sentido, se torna imperativo medir la eficacia y la eficiencia de esta etapa, asegurando que el desarrollo de las prestaciones no solo se formalice administrativamente, sino que sirva como un canal real para la consecución de los objetivos de gestión y desarrollo social previstos por la entidad pública. Para cumplir con este propósito de control y seguimiento, esta fase se operacionaliza bajo los siguientes indicadores:

Eficiencia y eficacia del contrato

La eficacia se vincula estrechamente con la capacidad del acuerdo contractual para materializar las metas y objetivos preestablecidos, en tanto que la eficiencia alude a la optimización y correcto direccionamiento de los recursos para la obtención de los entregables proyectados. Bajo esta premisa, a lo largo de toda la vigencia del vínculo contractual, resulta indispensable verificar de manera rigurosa el cumplimiento de los términos y condiciones pactados. De este modo, la gestión de un contrato administrativo trasciende la mera suscripción formal del documento, requiriendo en su lugar un monitoreo técnico y continuo que garantice la maximización del valor de los fondos públicos en relación con las prestaciones recibidas. Desde la óptica de la auditoría de desempeño, la fiscalización sistemática de las cláusulas y

estipulaciones contractuales opera como un mecanismo institucional de control preventivo que neutraliza desviaciones financieras y asegura que las metas estratégicas de la entidad se alcancen dentro de los estándares de calidad, temporalidad y racionalidad presupuestaria inicialmente planificados (Braun, 2018).

Desempeño de obligaciones contractuales

Se constituye como un factor clave para la transparencia y el óptimo desarrollo de las operaciones gubernamentales, resultando esencial para garantizar que las intervenciones públicas se ejecuten de acuerdo con la planificación programada, se mitiguen los sobrecostos presupuestarios y se respete rigurosamente el marco jurídico vigente. En el ámbito doctrinal, las desviaciones o deficiencias en las entregas y prestaciones logísticas no solo generan perjuicios financieros que menoscaban el erario público, sino que también erosionan el principio de predictibilidad procedimental. Bajo este panorama, la aplicación de un control concurrente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales opera como una salvaguarda preventiva que limita la discrecionalidad técnica durante la fase de ejecución. Esto asegura la estricta sujeción de los contratistas a las disposiciones normativas vigentes y salvaguarda la continuidad de las prestaciones estatales, garantizando que las intervenciones públicas se consoliden sin interrupciones y se alineen de manera efectiva con los objetivos estratégicos originalmente trazados por la organización (Braun, 2018).

Riesgo de contrato

Este indicador se vincula con la gestión del riesgo, definida como la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad pública. Estas contingencias poseen el potencial de afectar desfavorablemente la capacidad de respuesta oportuna ante las demandas de la ciudadanía y la provisión efectiva de los servicios públicos. Desde la perspectiva teórica del Sistema

de Control Interno (SCI), este factor mide la resiliencia y la adaptabilidad institucional para identificar, evaluar y mitigar de manera proactiva las amenazas contractuales antes de que se materialicen en controversias jurídicas, retrasos en el abastecimiento o modificaciones contractuales carentes de sustento técnico. De este modo, se asegura la continuidad operativa y la entrega eficiente de las prestaciones en beneficio directo de la comunidad (Braun, 2018).

2.3. Definición de términos

Acción de control

La supervisión se erige como la herramienta fundamental del sistema de control, a través de la cual el equipo técnico competente, en estricta observancia de las regulaciones, metodologías y principios rectores que rigen el control gubernamental, ejecuta de manera objetiva y sistemática la evaluación y el análisis de las operaciones y los resultados obtenidos por la entidad en la administración y ejecución de sus recursos, bienes y actividades institucionales (Ruiz y Hernández, 2007).

Adquisiciones

Las compras de bienes o servicios de parte del Gobierno generalmente se llevan a cabo mediante un proceso de selección, convocando a diversas compañías a presentar sus propuestas, con la meta de seleccionar la destacable opción en relación con costo, calidad, tiempo, entre otros criterios. Este método es especialmente valioso para la adquisición de productos cuyo valor no es fijo o cuando resulta complicado de establecer (Quintana, 2000).

Ambiente de control

Se presenta como el total de reglas, procedimientos, elementos organizacionales que determinan la atmósfera y la cultura de una organización en relación con el control interno. Este entorno está orientado al control y una dedicación a la integridad, la ética y el logro de los objetivos (Maquera y Villalobos, 2019).

Bases de licitación

Son los papeles que indican las normas y condiciones de un procedimiento de adquisición pública, en el que se piden propuestas para productos, servicios o proyectos. Este conjunto de normas determina la manera en que se escogerá al proveedor, los criterios que deben cumplir los participantes y los términos del contrato que se va a firmar; en síntesis, guían el procedimiento de las contrataciones estatales velando por la transparencia, competencia y la elección del postor más ventajoso (Fernández, 2015).

Comunicación

Es una actividad en la que se comparte información, pensamientos o emociones entre un transmisor y un destinatario, empleando un canal para alcanzar una comprensión compartida en toda la estructura jerárquica erradica los silos informativos y la discrecionalidad interpretativa (Cortés, 2014).

Contrato

Es un acuerdo oficial que se establece entre un trabajador y una entidad, el cual detalla las reglas y condiciones de su vínculo laboral. Es crucial en la etapa final del procedimiento de contratación, la pulcritud en el diseño y suscripción de este acuerdo neutraliza la arbitrariedad en la etapa de ejecución, garantizando que el vínculo se desarrolle a la legalidad administrativa (Baca, 2014).

Cuadro Multianual de Necesidades

Es la herramienta administrativa que engloba la planificación de requerimientos fundamentales de la entidad por un tiempo mínimo de tres años, con el fin de alcanzar sus metas y objetivos, tanto a nivel estratégico como operativo, una articulación del CMN con el presupuesto institucional reduce sensiblemente el riesgo de compras fraccionadas o improvisadas, maximizando la economía de escala y asegurando que cada adquisición responda de forma directa a la cadena de valor pública (Portal de Transparencia, 2024).

Eficiencia

Se alude a la conexión entre productos o servicios que se crean o proporcionan y los recursos empleando para ello, en relación con un nivel de rendimiento definido. Es decir, exige a las entidades estatales la adopción de procesos que minimicen el desperdicio de recursos fiscales, sin menoscabar los estándares mínimos de rendimiento y calidad técnica preestablecidos (Calle y Zambrano, 2024).

Eficacia

Se hace alusión a la habilidad de las instituciones gubernamentales para lograr las metas y los objetivos fijados en la compra de productos, servicios y proyectos, aprovechando de forma eficiente los medios que tiene a su alcance. Por consiguiente, el monitoreo estratégico de este indicador permite verificar la capacidad real de la organización para transformar los insumos disponibles en valor público constatable, asegurando que la compra pública funcione como un mecanismo idóneo para satisfacer oportunamente las demandas de la ciudadanía (Vilchez et al., 2020).

Expediente de contratación

Es la agrupación de archivos que incluye todas las acciones relacionadas con la adquisición de productos, servicios o proyectos. Comienza con la formulación del requerimiento y termina cuando se concluye el convenio. El Expediente de Contratación se genera en la fase de preparación y a lo largo del proceso se añadirán documentos, informes, resoluciones, convenios, avisos, decisiones, ofertas tanto técnicas como financieras, y otros trámites necesarios hasta finalizar en la fase de ejecución del convenio, específicamente cuando se concluye el mismo (Huancauqui y Ireijo, n.d.).

Información

Se trata de un grupo de data que tiene una representación, ayudando a aminorar la duda y aumentar el entendimiento de quienes los analizan. Esta información está lista para ser utilizada de inmediato y ayuda a aclarar dudas sobre ciertos asuntos (Pérez y Gardey, 2021).

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)

Es la parte fundamental que se encarga de las funciones relacionadas con la administración de suministros en una organización. En el contexto de las entidades gubernamentales, se le conoce como “Logística” o “Abastecimiento”. Se puede categorizar como administración, oficina, unidad, sección o grupo, según las normativas internas de la organización. Este organismo está especializado en brindar asistencia técnica y custodiar por la ejecución de la normativa actual, de esa manera contribuye al SNA y por lo tanto a toda la ciudadanía (OECE, 2025a).

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Se configura como un documento de gestión estratégica e indispensable que instrumentaliza la programación, conducción y evaluación sistemática de las adquisiciones de bienes, servicios y obras que la entidad pública proyecta ejecutar durante el año fiscal correspondiente. Este instrumento de planificación técnica se encuentra articulado de manera directa con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y otros planes operativos, garantizando que la incorporación de cada proceso de selección responda de forma precisa y coherente a las necesidades de abastecimiento de la organización (Estado Peruano, 2021).

Riesgo

Es la oportunidad de que suceda un suceso con efectos desfavorables, ya sean pérdidas o deterioros, en un entorno particular. Esta noción abarca una mezcla de la chance de que ocurra un suceso y los efectos adversos que podría causar (Rojas y Martinez, 2011).

SEACE

Es el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, es una herramienta que posibilita realizar transacciones digitales, así como también simplifica el intercambio de datos y la comunicación relacionada con las compras gubernamentales. Este sistema ayuda en la organización de los datos relevantes al procedimiento de contratación (Espinoza, 2020).

Selección

Es un proceso administrativo particular que incluye una secuencia de acciones administrativas cuya meta es seleccionar a la persona, ya sea una persona física o una organización, con quien la entidad pública establecerá un contrato para adquirir Bienes, Servicios o llevar a cabo una Obra (Instituto de Ciencias Hegel, 2024).

Supervisión

Es un proceso constante de distinción de la existencia de los controles internos dentro de una entidad. Esta valoración se desarrolla a través de la supervisión y monitoreo del personal, la evaluación de documentos, y la ejecución de pruebas y cuestionarios (Mendoza et al., 2018).

Términos de referencia

Es el informe que detalla las características técnicas, regulaciones y requisitos para adquirir productos, servicios o proyectos, además de fijar los criterios para evaluar la elección de proveedores (Piñatelli, 2023).

Transparencia

Se vincula con la claridad en todas las actuaciones y acuerdos asociados a la consecución de bienes y servicios por parte de la institución pública. Esto incorpora la publicación de información importante para la ciudadanía, asegurando que las personas tengan acceso a los pormenores de las contrataciones y puedan supervisar su correcta realización, lo que ayuda a evitar la corrupción y fomenta la eficiencia (Ramírez, 2023).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

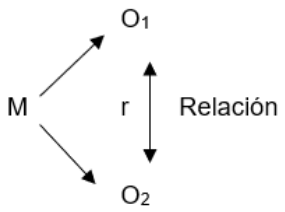
Según Supo (2021), los propósitos del estudio, las características del problema y los objetivos propuestos en el trabajo permiten clasificar la investigación como exhaustiva y excluyente. Por lo tanto, el estudio es de tipo básico, bajo un enfoque cuantitativo y una estructura no experimental de corte transversal.

El nivel de la investigación es relacional porque se centra en analizar la relación dentro de las dos variables: control interno y contrataciones públicas, el cual va a permitir determinar si existe una asociación significativa.

3.1.1. Diseño de la investigación

De acuerdo con Supo (2021), y con las características del trabajo es de diseño no experimental, puesto que se ha designado la conexión entre las variables analizadas; es de tipo transversal porque el estudio se realizó en un solo instante.

La representación de este diseño se describe de la siguiente manera:



Donde:

M = Personal administrativo directo e indirecto

O1 = Variable 1: Control Interno

O2 = Variable 2: Contrataciones Públicas

R = Relación entre las variables de estudio

3.2. Ámbito temporal y espacial

La investigación se desarrolló en el Departamento de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, específicamente en la entidad pública, la Universidad Nacional de Moquegua.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Para la elaboración de este estudio, se ha definido como grupo de interés a los jefes directos de cada centro de costo de la UNAM Moquegua, dado que hacen posible una supervisión exhaustiva y gestión de los costos vinculados a cada procedimiento de contratación, así mismo se considera más un miembro de cada oficina que también tienen relación indirecta en este estudio dando un total de 134 servidores públicos.

Tabla 3

Personales involucrados directa e indirectamente en procesos de contrataciones

Detalle	N° de servidores	Q´%
Jefes directos de cada oficina	73	54.48%
Personal involucrado indirectamente	61	45.52%
TOTAL	**134**	**100.0%**

Nota. Información obtenida mediante la carta N° D0049-2026-TRANSPARENCIA

Criterios de inclusión

Para asegurar una mayor imparcialidad en la recopilación y exhibición de los resultados, se han impuesto los siguientes criterios de aceptación:

- Servidores públicos que tengan la autoridad para formular requerimientos, ya sea de bienes o servicios.

- Personal que participe de forma indirecta en los procedimientos de contratación.

Criterios de exclusión

Para establecer la dimensión real de la muestra, también se han instaurado criterios de exclusión:

- Personal que no tiene vinculación directa e indirecta para formular requerimientos.
- Personal que no ocupa un cargo dentro de la entidad.

3.3.2. Muestra

La muestra escogida de esta investigación fue obtenida a través de un muestreo no aleatorio realizado de forma intencional o por conveniencia, fundamentado en la accesibilidad y disponibilidad de los empleados administrativos que podían participar en el estudio. La muestra estuvo conformada por un total de 134 servidores públicos. Utilizándose la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{\mathrm{N}E^2 + z^2 \mathrm{PQ}}$$

Donde:

Z = 95% de nivel de confianza (1.96)

P = 0.50

Q = 0.50

N = Población = 134

n = Muestra

e = nivel de error = 0,05

Reemplazando información se obtiene:

n = $\frac{(1{,}96)^2(0{,}5)(0{,}5)(134)}{(134)(0{,}05)^2 + (1{,}96)^2(0{,}5)(0{,}5)}$; $\frac{128{,}6936}{1{,}2954}$; = 99,35 aproximado a:

n = 100 servidores públicos

Ahora aplicando la fórmula de muestra finita, tenemos:

$$n_0 = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}} = \frac{99{,}35}{1 + \frac{99{,}35 - 1}{134}} = \frac{99{,}35}{1{,}7340} = 57{,}30$$

$$n_0 = 57\ servidores\ públicos$$

No obstante, con el objetivo de reducir el sesgo causado por la falta de honestidad o la pérdida de información, se consiguió implementar la herramienta a un total efectivo de 62 trabajadores, sobrepasando el mínimo estadístico requerido y fortaleciendo la representatividad de la investigación.

Tabla 4

Muestra de servidores públicos de la Universidad Nacional de Moquegua

Detalle	N° de servidores	Q´%
Jefes directos de cada oficina	31	50.00%
Personal involucrado indirectamente	31	50.00%
TOTAL	**62**	**100.0%**

Nota. Elaborado por el investigador

3.4. Técnicas e Instrumentos

3.4.1. Técnica

En la investigación se utilizó la encuesta, y según manifestó Rojas (2011), constituyó un método habitual, comprobado por la experiencia, dirigido generalmente a conseguir y modificar información valiosa para resolver cuestiones de conocimiento en las áreas científicas. Asimismo, dado que cualquier técnica implicaba el empleo de una herramienta específica; el instrumento aplicado para la técnica de la encuesta fue el cuestionario.

3.4.2. Instrumento

El cuestionario fue el instrumento utilizado, el cual constituyó un recurso estandarizado que se empleó para reunir información durante la fase de campo de ciertos estudios cuantitativos, especialmente aquellos realizados con técnicas de encuestas. Esto significó que se pudo considerar como un recurso que ayudó al investigador social a formular una serie de preguntas para obtener datos organizados sobre un grupo de personas, usando el análisis numérico y general de las respuestas para caracterizar a la población a la que pertenecían y/o verificar estadísticamente ciertas conexiones entre las variables que son relevantes para su estudio (Meneses, 2016).

Tabla 5

Variable Control interno

Ficha técnica - Variable *Control interno*	
Instrumento	*Control interno*
Autor	Karol Nicoll Ticlla Hernandez
Año	2026
Objetivo	Determinar la relación del control interno en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2026.
Muestra	Servidores públicos de la Universidad Nacional de Moquegua
Ítems	20 directo
De forma	Específica
Duración	15 minutos
Criterio por aplicar	El servidor (a) marcará sus respuestas colocando un aspa (X) en las opciones que considere adecuadas.

Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 6

Variable Contrataciones Públicas

Ficha técnica - Variable Contrataciones Públicas	
Instrumento	*Contrataciones Públicas*
Autora	Karol Nicoll Ticlla Hernandez
Año	2026
Objetivo	Determinar la relación del control interno en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2026.
Muestra	Servidores públicos de la Universidad Nacional de Moquegua
Ítems	20 directo
De forma	Específica
Duración	15 minutos
Criterio por aplicar	El servidor (a) marcará sus respuestas colocando un aspa (X) en las opciones que considere adecuadas

Nota. Elaborado por el investigador

3.4.3. Validación y confiabilidad de los instrumentos

a. Validez

El instrumento que se utilizó en la investigación fue sometido a un proceso de validez de contenido por criterio de jueces expertos, del cual se determinó que son aplicables.

Tabla 7

Opinión de juicio de expertos

Apellidos y Nombres	Variables	Aplicabilidad	Valoración
ARTETA OLVEA	Control interno	Bueno	68.9
MARILIA YSABEL	Contrataciones públicas	Bueno	70.4
GARCIA	Control interno	Muy bueno	81.9
RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Contrataciones públicas	Muy bueno	85.2

FERNANDEZ	Control interno	Bueno	80.4
SOSA LUIS ENRIQUE	Contrataciones públicas	Muy bueno	82.8

Nota. Elaborado por el investigador – Ficha de validación del instrumento

b. Confiabilidad

Para evaluar la confiabilidad de los instrumentos de recopilación de datos, se llevó a cabo una prueba piloto en una muestra representativa de la Universidad Nacional de Moquegua. Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach para analizar, el cual mide qué tan consistente es internamente y cómo se relacionan los ítems de cada variable. De acuerdo con los hallazgos obtenidos en la tabla 8 tenemos la variable "Control interno" presentó un coeficiente de 0. 896 para sus 20 ítems, en tanto que la variable "Contrataciones públicas" logró un valor de 0. 898 para sus 20 ítems.

Tabla 8

Prueba de confiabilidad

	Alfa de Cronbach	**N° de elementos**
Control interno	0.896	20
Contrataciones públicas	0.898	20

Nota. Elaborado por el investigador – Aplicativo SPSS v.27

Tabla 9

Rangos del alfa de Cronbach

Rangos	**Magnitudes**
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Nota. Elaborado por el investigador – Aplicativo SPSS v.27

Según los criterios de interpretación estadística, ambos resultados se encuentran en un nivel de excelente confiabilidad, lo que asegura que los instrumentos son precisos, estables y adecuados para el uso en la investigación final.

3.5. Procedimientos

Para el desarrollo de la investigación, se adoptó un enfoque metodológico estructurado y sistemático. En primera instancia, se implementó una técnica de revisión documental exhaustiva, mediante la cual se recopiló y analizó minuciosamente el marco normativo vigente correspondiente a la Ley N.º 32069 y su respectivo Reglamento, en articulación con los lineamientos del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) y los postulados de la doctrina especializada en contratación estatal. Posteriormente, en la fase de diseño instrumental, se elaboró un cuestionario estructurado como herramienta principal para la recolección de datos, el cual fue sometido a un riguroso proceso de validación mediante el juicio de expertos en gestión pública y contratación del Estado. Este despliegue metodológico garantizó la fiabilidad y consistencia técnica del instrumento, asegurando que la medición posterior se alinee de forma precisa con los objetivos de investigación propuestos.

Una vez validados los instrumentos de medición, se procedió a la fase de recolección de datos en el campo. De manera previa a la aplicación definitiva, se ejecutó un control de calidad mediante la implementación de una prueba piloto, la cual permitió evaluar la consistencia interna de los reactivos y garantizar la fiabilidad técnica de las herramientas de recolección. El levantamiento formal de la información cuantitativa se desarrolló durante los meses de abril y mayo de 2026 en las dependencias administrativas de la universidad; para tal fin, se aplicaron encuestas estructuradas al personal adscrito a las áreas de logística y demás oficinas involucradas en la formulación de requerimientos logísticos, salvaguardando estrictamente el anonimato y la confidencialidad de los participantes.

Finalmente, se abordó la fase de análisis de datos, etapa en la cual las respuestas recopiladas fueron codificadas y sistematizadas en una base de datos optimizada. El procesamiento y análisis estadístico inferencial y descriptivo se realizó mediante el software especializado SPSS. Este despliegue de procedimientos metodológicos garantizó la rigurosidad científica, la consistencia analítica y la validez interna de los hallazgos obtenidos, permitiendo contrastar de forma empírica y directa los resultados con los objetivos estratégicos establecidos en la presente investigación.

3.5.1. Análisis de datos

a. Estadística descriptiva

La estadística descriptiva proporcionó un método neutral para mostrar la realidad, lo que significó recoger información concreta asociada a las variables del análisis. De esta forma, se crearon tablas de distribución de frecuencia y gráficos utilizando el software Microsoft Excel, centrando la atención exclusivamente en las variables definidas en la investigación.

b. Estadística inferencial

Durante el desarrollo y/o ejecución del estudio, se empleó la prueba estadística de coeficiente de correlación. Se fijó un nivel de significancia del 5%, y se empleó la siguiente norma de decisión para la prueba de hipótesis: si el p-valor era igual o inferior a α (0.05), se descartó la hipótesis nula; si era superior, se aceptó. Para realizar este procedimiento, se utilizó el programa SPSS versión 27.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

En el presente capítulo se exponen los resultados derivados del análisis de correspondencia efectuado para las variables de estudio: control interno y contrataciones públicas, juntamente con sus respectivas dimensiones operativas. Con el propósito de determinar la ruta de análisis estadístico idónea para contrastar las hipótesis y responder a los objetivos de la investigación, se ejecutó inicialmente una prueba de normalidad. Este procedimiento permitió verificar de manera científica si la distribución de los datos recopilados, a través del instrumento de medición, presentaba una tendencia paramétrica (normal) o no paramétrica, garantizando así la rigurosidad y validez metodológica en las fases analíticas subsecuentes.

Tabla 10

Resultados de la prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,182	62	,000	,947	62	,009
Contrataciones públicas	,204	62	,000	,905	62	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Extraído del Aplicativo SPSS v.27

Respecto a los hallazgos de la prueba de normalidad, y con el propósito de determinar la pertinencia de las pruebas estadísticas inferenciales a emplear, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, criterio metodológico idóneo dado que el tamaño de la muestra fue superior a los 50 casos. Los resultados analíticos revelaron que las variables de control interno y contrataciones públicas no presentaban una distribución normal, al registrar un nivel de significancia de $p = 0.000$ ($p < 0.05$). Sobre la base de este diagnóstico de no normalidad, el tratamiento y contraste de los datos se canalizó a través de la estadística no paramétrica, implementando específicamente el coeficiente de correlación de Spearman. Este estadístico no paramétrico permitió evaluar y medir la fuerza de asociación entre las variables de estudio, garantizando una

contrastación de hipótesis rigurosa y directamente alineada con los objetivos analíticos formulados en la investigación.

Tabla 11

Dimensión ambiente de control

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿La alta dirección documenta y comunica formalmente su compromiso con la ética y la integridad en los procesos de contratación pública?	0	1	27	33	1
	0,0%	1,6%	43,5%	53,2%	1,6%
¿Existen políticas o manuales claros y accesibles que regulan el comportamiento del personal involucrado en las contrataciones públicas?	0	3	32	25	2
	0,0%	4,8%	51,6%	40,3%	3,2%
¿Las responsabilidades, roles y límites de actuación en el área de contrataciones están debidamente en documentos oficiales?	0	0	25	36	1
	0,0%	0,0%	40,3%	58,1%	1,6%
¿Existen medidas para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública?	0	0	43	18	1
	0,0%	0,0%	69,4%	29,0%	1,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 11 se observó que un 53,2% de las opiniones sugirió que frecuentemente la alta dirección mostraba su compromiso con la ética y la integridad en los procedimientos, mientras que solo un 1,6% afirmó que casi nunca lo hacía. De igual manera, un 51,6% mencionó que a veces existían políticas bien definidas que regulaban el comportamiento del personal involucrado en las contrataciones, y que casi siempre la asignación de las responsabilidades en el área de contrataciones estaba claramente establecida, con un 58,1%. Además, un 69,4% indicó que a veces se promovía una cultura organizacional centrada en la transparencia y la rendición de cuentas.

Por consiguiente, se destaca que la mayoría de las respuestas obtenidas indican que casi siempre existe un ambiente de control, y se evidencia que un porcentaje nulo señalan lo contrario, lo que sugiere para la dimensión del ambiente de control el panorama es favorable.

Tabla 12

Dimensión evaluación de riesgos

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Se identifican oportunamente los riesgos relacionados a la contratación de bienes y servicios?	0	0	26	35	1
	0,0%	0,0%	41,9%	56,5%	1,6%
¿Se evalúa la probabilidad e impacto de los riesgos detectados en el proceso de contratación?	0	1	25	34	2
	0,0%	1,6%	40,3%	54,8%	3,2%
¿Existen mecanismos establecidos para mitigar riesgos de corrupción o favoritismo en los procesos de contratación pública?	0	2	24	36	0
	0,0%	3,2%	38,7%	58,1%	0,0%
¿El área encargada de contrataciones realiza un análisis de riesgos antes de iniciar cada proceso?	0	2	19	40	1
	0,0%	3,2%	30,6%	64,5%	1,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 12 se puede apreciar que un 56,5% de las respuestas indican que casi siempre se identifican los riesgos oportunamente en las contrataciones públicas, mientras que el 1,6% señalan que siempre lo hacen. Asimismo, un 54,8% indican que casi siempre se evaluaba la probabilidad e impacto de los riesgos detectados. Por otro lado, un 58,1% señalan que casi siempre existen mecanismos para poder mitigar dichos riesgos, y un 64,5% manifiestan que casi siempre el área de contrataciones realiza un análisis de los riesgos antes de iniciar cada proceso, del cual un 1,6% señalan que siempre lo efectúan.

Asimismo, la mayoría de las respuestas obtenidas refieren que casi siempre existe una evaluación de riesgos, y se observa que un porcentaje

muy bajo indican lo contrario; de esta forma para la dimensión de evaluación de riesgos se valora de manera positiva.

Tabla 13

Dimensión actividades de control

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Se aplica y se registra la evidencia de controles previos para asegurar el cumplimiento normativo y la legalidad de los procesos de contratación?	0 0,0%	3 4,8%	13 21,0%	43 69,4%	3 4,8%
¿Existe una revisión sistemática de los documentos durante el proceso de contratación?	0 0,0%	0 0,0%	25 40,3%	33 53,2%	4 6,5%
¿La entidad dispone y utiliza mecanismos formales de verificación para el cumplimiento de las normas de contrataciones públicas?	0 0,0%	0 0,0%	22 35,5%	37 59,7%	3 4,8%
¿Los procedimientos de contratación están documentados y son conocidos por el personal y se siguen rigurosamente en cada contratación?	0 0,0%	0 0,0%	23 37,1%	38 61,3%	1 1,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 13 se evidencia que un 69,4% de las respuestas indican que casi siempre se aplican controles previos para asegurar la legalidad en los procesos de contratación, y que existe una revisión sistemática de los documentos durante el proceso, con un 53,2%. Asimismo, un 59,7% indican que casi siempre se cuenta con mecanismos para la verificación y que los procedimientos están debidamente documentados, con un 61,3%.

Asimismo, se hace énfasis en que la mayoría de las respuestas obtenidas refieren que casi siempre y siempre existen actividades de control; por lo tanto, esta dimensión se califica de manera positiva.

Tabla 14

Dimensión información y comunicación

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿La información sobre el estado y los requerimientos de las contrataciones se comunica formal y oportunamente a las áreas involucradas?	0	2	21	39	0
	0,0%	3,2%	33,9%	62,9%	0,0%
¿Los documentos generados durante las contrataciones son catalogados, se archivan formalmente y su accesibilidad está garantizada para consulta de las unidades pertinentes?	0	2	37	22	1
	0,0%	3,2%	59,7%	35,5%	1,6%
¿Existe un procedimiento o mecanismo formalizado que garantiza la comunicación y coordinación efectiva entre los responsables de contrataciones y otras unidades de la entidad?	0	2	34	24	2
	0,0%	3,2%	54,8%	38,7%	3,2%
¿Las plataformas tecnológicas o sistemas de gestión internos de la entidad están diseñados para facilitar y registrar el flujo de información en los procesos de contratación?	0	2	29	28	3
	0,0%	3,2%	46,8%	45,2%	4,8%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 14 se observa que un 62,9% de las respuestas indican que casi siempre la información es comunicada de manera oportuna a las áreas usuarias. Asimismo, un 59,7% indican que a veces los documentos generados durante las adquisiciones son accesibles y que existe una comunicación adecuada entre los responsables de las contrataciones y las demás oficinas. Por último, un 46,8% indican que a veces las plataformas tecnológicas facilitan el flujo de la información durante las contrataciones públicas, mientras que tan solo un 3,2% indican que casi nunca lo hacen.

Asimismo, se hace mención que la mayoría de las respuestas obtenidas manifiestan que casi siempre existe una adecuada información y comunicación durante las contrataciones públicas.

Tabla 15

Dimensión supervisión

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Se realiza y documenta un seguimiento continuo y programado del cumplimiento de los controles internos en las contrataciones públicas?	1 1,6%	1 1,6%	45 72,6%	14 22,6%	1 1,6%
¿La entidad ejecuta y documenta las auditorías internas periódicas que evalúan los procesos de contratación pública?	0 0,0%	2 3,2%	32 51,6%	27 43,5%	1 1,6%
¿Se toman acciones correctivas ante hallazgos en la supervisión de las contrataciones públicas y se realiza el debido seguimiento?	0 0,0%	1 1,6%	34 54,8%	25 40,3%	2 3,2%
¿Los responsables del control interno registran y comunican regularmente los resultados de sus verificaciones sobre el cumplimiento de las normas en contrataciones?	0 0,0%	2 3,2%	26 41,9%	33 53,2%	1 1,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 15 se percibe que un 72,6% de las respuestas indican que a veces se realizaban un seguimiento continuo y programado del cumplimiento de los controles internos. Asimismo, un 51,6% indican que a veces existen auditorías internas que evalúan los procesos de contratación, mientras que un 54,8% señalan que a veces se toman las acciones correctivas ante la identificación de hallazgos. Por último, un 53,2% indican que casi siempre los responsables del control interno verifican regularmente el cumplimiento de la normativa; en contraste, un 3,2% indican que casi nunca se hace el respectivo seguimiento.

Además, se hace mención que la mayoría de las respuestas obtenidas refieren que a veces y casi siempre existe una supervisión durante las contrataciones públicas, por lo que esta dimensión se considera positiva.

Tabla 16

Dimensión actuaciones preparatorias

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Se llevan a cabo evaluaciones previas sobre las necesidades de la institución antes de elaborar el cuadro multianual de necesidades?	0 0,0%	2 3,2%	26 41,9%	32 51,6%	2 3,2%
¿El cuadro multianual de necesidades se ha elaborado con la participación de las áreas usuarias y consigna todas las necesidades reales de los usuarios?	0 0,0%	2 3,2%	30 48,4%	26 41,9%	4 6,5%
¿Los Requerimientos y los Términos de Referencia (TDR) o Especificaciones Técnicas (ET) se preparan con la suficiente claridad y con la antelación necesaria?	0 0,0%	1 1,6%	27 43,5%	28 45,2%	6 9,7%
¿Los requerimientos para bienes y servicios están adecuadamente justificados y se elaboran en coordinación entre el área usuaria y la oficina de logística?	0 0,0%	0 0,0%	36 58,1%	24 38,7%	2 3,2%
¿El área usuaria establece sus necesidades de forma precisa, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones legales de la ley general de contrataciones públicas?	0 0,0%	5 8,1%	30 48,4%	25 40,3%	2 3,2%
¿Se lleva a cabo y se registra una interacción adecuada y plural con el mercado antes de empezar un proceso de contratación?	0 0,0%	1 1,6%	43 69,4%	16 25,8%	2 3,2%
¿Las actuaciones preparatorias cumplen consistentemente con los plazos y requisitos establecidos por la normativa vigente?	0 0,0%	1 1,6%	32 51,6%	27 43,5%	2 3,2%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 16 se percibe un 51,6% de las respuestas indican que casi siempre se llevan a cabo evaluaciones previas de las necesidades institucionales antes de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN). Asimismo, un 48,4% indican que a veces se elabora el CMN con la participación de las áreas usuarias. Por otro lado, un 45,2% señalan que casi siempre los términos de referencia (TDR) o especificaciones técnicas (ET) se preparan con claridad y con la debida antelación; además, un 58,1% de las respuestas indican que a veces los requerimientos están adecuadamente justificados. También, el 48,4% señalan que a veces las áreas usuarias establecen sus necesidades de forma precisa. Asimismo, el 69,4% manifiestan, que a veces se registran una interacción adecuada con el mercado antes de iniciar un proceso de contratación. Finalmente, el 51,6% indican que a veces las actuaciones preparatorias cumplen con los plazos y requisitos establecidos.

De esta manera, la mayoría de las respuestas obtenidas indican que a veces y casi siempre la dimensión de actuaciones preparatorias se desarrolla de manera correcta, destacando un aspecto favorable.

Tabla 17

Dimensión selección

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿La convocatoria y las bases del procedimiento de selección asegura la participación de proveedores idóneos y con experiencia comprobada?	0	1	42	17	2
	0,0%	1,6%	67,7%	27,4%	3,2%
¿Los plazos establecidos para cada etapa del calendario de selección se cumplen estrictamente según la normativa?	0	0	27	32	3
	0,0%	0,0%	43,5%	51,6%	4,8%
¿El Comité de Selección absuelve de manera técnica, legal y fundamentada las consultas y observaciones de los participantes?	0	0	36	25	1
	0,0%	0,0%	58,1%	40,3%	1,6%
¿Se integran las bases finales incorporando fielmente las correcciones y precisiones derivadas de las consultas y observaciones?	0	0	39	20	3
	0,0%	0,0%	62,9%	32,3%	4,8%

¿La evaluación y calificación de las ofertas se realiza de forma objetiva, siguiendo estrictamente los factores y criterios documentados en las bases?	0	1	35	25	1
	0,0%	1,6%	56,5%	40,3%	1,6%
¿Los miembros del comité de selección actúan y registran formalmente sus decisiones con imparcialidad, sin evidenciarse conflictos de interés durante el proceso?	0	0	17	42	3
	0,0%	0,0%	27,4%	67,7%	4,8%
¿El otorgamiento de la Buena Pro se adjudica de manera transparente al postor que cumple con todos los requisitos y ofrece la mejor oferta?	0	0	27	34	1
	0,0%	0,0%	43,5%	54,8%	1,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 17 se identifica un 67,7% de las respuestas donde a veces la convocatoria y las bases aseguran la participación de proveedores idóneos. Asimismo, el 51,6% señalan que casi siempre se cumplen con los plazos establecidos. Además, el 58,1% manifiestan que a veces el comité de selección absuelve las consultas u observaciones. Por otro lado, el 62,9% indica que a veces se integran las bases finales incorporando las correcciones; también, el 56,5% indican que a veces la evaluación y la calificación de las ofertas se realizan de forma objetiva, mientras que el 67,7% refieren que casi siempre los comités de selección actúan con imparcialidad. Por último, el 54,8% señalan que casi siempre el otorgamiento de la buena pro se adjudica de manera transparente al postor calificado.

Asimismo, la mayoría de las respuestas obtenidas manifiestan que a veces y casi siempre la dimensión de selección se desarrolla debidamente según la normativa vigente; de tal manera, se califica esta dimensión positivamente.

Tabla 18

Dimensión ejecución contractual

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿La entidad cumple con los plazos establecidos para la firma del contrato una vez que la Buena Pro queda consentida?	0 0,0%	0 0,0%	37 59,7%	24 38,7%	1 1,6%
¿Se realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones de contrato de bienes, servicios u obras y sean entregados con la calidad, cantidad y oportunidad pactadas en el contrato?	0 0,0%	0 0,0%	20 32,3%	41 66,1%	1 1,6%
¿La entidad identifica, calcula y aplica adecuadamente las penalidades en caso de incumplimiento y esto queda debidamente registrado en el expediente?	0 0,0%	0 0,0%	41 66,1%	19 30,6%	2 3,2%
¿El contratista cumple rigurosamente con los plazos de entrega o ejecución establecidos en el calendario del contrato?	0 0,0%	0 0,0%	28 45,2%	33 53,2%	1 1,6%
¿Los funcionarios responsables de dar la conformidad verifican físicamente la correcta ejecución antes de proceder al pago?	0 0,0%	0 0,0%	26 41,9%	34 54,8%	2 3,2%
¿Los pagos al contratista se efectúan oportunamente y solo después de obtener la conformidad y registro formal del cumplimiento de la prestación?	1 1,6%	0 0,0%	39 62,9%	20 32,3%	2 3,2%

Nota. Elaborado por el investigador

En la tabla 18 se observa un 59,7% de las respuestas, donde se indica que a veces la entidad cumple con los plazos para la firma del contrato. Asimismo, un 66,1% señalan que casi siempre se realiza un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por otro lado, el 66,1% refieren que a veces la entidad calcula y aplica las penalidades; también, el 53,2% señalan que casi siempre el contratista cumple con los plazos de entrega establecidos en el calendario del

contrato. Además, el 54,8% señalan que casi siempre los responsables verifican la correcta ejecución antes de proceder con el pago; por último, un 62,9% indican que a veces los pagos se efectúan oportunamente y solo después de obtener la conformidad.

También, se hace mención que la mayoría de las respuestas obtenidas refieren que a veces y casi siempre la dimensión de ejecución contractual se desarrolla de manera efectiva; no obstante, existen porcentajes que significativamente se ubicaron en la escala de a veces.

4.2. Contrastación de Hipótesis

Objetivo general

Determinar la relación del control interno en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2026.

Prueba de hipótesis general

Ha. Existe relación del control interno y las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Ho. No existe relación del control interno y las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Tabla 19

Resultado correlacional hipótesis general

Correlaciones				
			CONTROL INTERNO	**CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,798**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	CONTRATACIONES PÚBLICAS	Coeficiente de correlación	,798**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Extraído del Aplicativo SPSS v.27

Los hallazgos demostraron, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que existe una relación relevante entre el control interno y

las contrataciones públicas en la entidad evaluada. El coeficiente de correlación fue de 0,798, lo que indica una relación positiva alta; asimismo, el nivel de significancia bilateral fue de 0,000. Por lo tanto, se comprobó la hipótesis planteada.

Esta correlación respaldó la hipótesis general del estudio, lo que significó que una mayor eficacia en el control interno estuvo asociada con una mejora en las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua.

Objetivo específico 1

Analizar la relación del control interno y las actuaciones preparatorias en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Prueba de hipótesis especifica 1

Ha. Existe la relación del control interno en las actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Ho. No existe un control interno en las actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua,2026.

Tabla 20

Resultado correlacional hipótesis especifica 1

Correlaciones				
			Control interno	**Actuaciones preparatorias**
Rho de Spearman	V1 Control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,732**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	D1 Actuaciones preparatorias	Coeficiente de correlación	,732**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Extraído del Aplicativo SPSS v.27

Los hallazgos demostraron, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que existe una relación relevante entre el control interno y la dimensión de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la entidad evaluada. El coeficiente de correlación fue de 0,732, lo que indica una relación positiva alta; asimismo, el nivel de significancia bilateral fue de 0,000. De tal manera, se comprobó que la hipótesis específica 1 era válida.

Esta correlación respaldó la hipótesis especifica 1 planteada en el estudio, lo que significa que un mayor control interno en las actuaciones preparatorias se tradujo en un estado óptimo de las mismas.

Objetivo específico 2

Determinar la relación del control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Prueba de hipótesis especifica 2

Ha. Existe relación del control interno en la selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Ho. No existe un control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua,2026.

Tabla 21

Resultado correlacional hipótesis específica 2

Correlaciones				
			Control interno	**Selección**
Rho de Spearman	V1 Control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,633**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	D2 Selección	Coeficiente de correlación	,633**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Extraído del Aplicativo SPSS v.27

Los hallazgos demostraron, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que existe una relación relevante entre el control interno y la dimensión de selección de las contrataciones públicas en la entidad evaluada. El coeficiente de correlación fue de 0,633, lo que indica una relación positiva moderada; asimismo, el nivel de significancia bilateral fue de 0,000. De tal manera, se comprobó que la hipótesis específica 2 es positiva.

Esta correlación respalda la hipótesis específica 2 planteada en el estudio, lo que significa que un mayor control interno en la fase de selección es indispensable para esta dimensión de las contrataciones públicas.

Objetivo Específico 3.

Establecer la relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Prueba de Hipótesis especifica 3.

Ha. Existe relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Ho. El control interno no tiene una relación directa con la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.

Tabla 22

Resultado correlacional hipótesis específica 3

Correlaciones				
			Control interno	**Ejecución contractual**
Rho de Spearman	V1 Control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,770**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	62	62
	D3 Ejecución contractual	Coeficiente de correlación	,770**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	62	62

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Extraído del Aplicativo SPSS v.27

Los hallazgos demostraron, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que existe una relación relevante entre el control interno y la dimensión de ejecución contractual de las contrataciones públicas en la entidad evaluada. El coeficiente de correlación fue de 0,770, lo que indica una relación positiva alta; asimismo, el nivel de significancia bilateral fue de 0,000. De tal manera, se comprueba que la hipótesis específica 3 es válida.

Esta correlación respalda la hipótesis específica 3 planteada en el estudio, lo que significa que un mayor control interno en la ejecución contractual es indispensable para esta fase de las contrataciones públicas, lo que produce una mayor efectividad en la entidad analizada.

4.3. Discusión

El análisis inferencial de las variables investigadas logró establecer que existe una conexión positiva, directa y de una correspondencia muy sólida y altamente relevante entre el control interno y las adquisiciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua en el año 2026. Al aplicar un análisis estadístico no paramétrico a los datos reunidos utilizando el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se alcanzó un coeficiente de 0,798 con un nivel de significancia bilateral de 0,000. Este hallazgo confirma la hipótesis general, demostrando que un sistema de control interno robusto constituye un factor determinante para la eficiencia, integridad y transparencia de los procesos de contratación.

En relación con las hipótesis específicas, el comportamiento de las dimensiones mostró dinámicas específicas en cada etapa del flujo logístico. Primero, en cuanto a la hipótesis específica 1, se observó una alta correlación positiva entre el control interno y la etapa de actuaciones preparatorias, logrando un coeficiente Rho de Spearman de 0,732 y una significancia de 0,000. Esto indicó una adecuada organización del entorno de control, la identificación temprana de riesgos y la planificación integral tuvieron un impacto directo en la calidad técnica de las especificaciones, los términos de referencia y en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC). En segundo lugar, respecto a la hipótesis específica 2, se observó una correlación positiva moderada entre el control interno y la etapa de selección, con un coeficiente de 0,633 y una significancia de

0,000. A pesar de que la relación resultó ser estadísticamente significativa, es el coeficiente más bajo en comparación con otras etapas, donde la fase de selección está más sujeta a las influencias externas y decisiones arbitrarias, lo que subraya la importancia de establecer controles rigurosos y automatizados para prevenir la manipulación de requisitos o la falta de claridad en el proceso de adjudicación.

Finalmente, la hipótesis específica 3 muestra una fuerte relación positiva entre el control interno y la etapa de ejecución del contrato, con un coeficiente de Spearman de 0,770 y una significación de 0,000. Este hallazgo evidencia que la vigilancia continua y el seguimiento de las obligaciones acordadas fueron cruciales para reducir los riesgos de extensiones de tiempo sin justificación y para garantizar que las entregas de bienes, servicios o trabajos se realizaran correctamente en la entidad.

La implementación de la fase de campo de este análisis se vio afectada por algunas restricciones. La limitación más significativa fue el tamaño de la muestra. Esto se debió a que solo se seleccionaron 62 servidores públicos para participar en el estudio. La Universidad Nacional de Moquegua tiene 134 servidores en total. Sin embargo, solo se permitió la participación de los jefes directos de cada oficina y del personal que formula los requerimientos. Hubo obstáculos burocráticos que retrasaron el acceso a la información y la implementación de las encuestas. Para solucionar esto, se necesitaron varios procesos de autorización. Esto causó un retraso en el inicio de la recolección de información. Además, los servidores públicos tenían mucha carga de trabajo y al principio no querían participar en el estudio. Por lo tanto, se tuvo que extender el calendario de trabajo de campo y se tuvo que hacer un esfuerzo adicional para explicar que la encuesta era confidencial y que su objetivo era exclusivamente académico. A pesar de estas limitaciones, los datos recopilados fueron coherentes y el análisis estadístico fue riguroso. De tal manera, se utilizó el SPSS versión 27 para asegurar la validez científica del estudio.

El resultado principal acerca de la hipótesis general, que mostró una fuerte correlación de 0,798, estuvo en consonancia con lo reportado a nivel nacional por Pelaez (2021), quien en su estudio sobre el Gobierno Regional de La Libertad, identificó un coeficiente de correlación de Spearman de 0,911. Esto confirmó que existió una relación directa entre el

control interno bien estructurado y la mejora en las contrataciones públicas. De manera similar, la investigación se alineó con los hallazgos de Rivera (2020) y Rivera (2021), quienes encontraron correlaciones relevantes de 0,830 y 0,551 en municipalidades. Esto demostró que, independientemente del tamaño de la población analizada o del nivel gubernamental de la entidad, la existencia de un sistema de control interno eficiente impactó positivamente en la transparencia y en la legalidad del gasto.

Conforme al hallazgo antes mencionado, este fue concordante con las conclusiones presentadas por Delgado (2020); quien señaló que la implementación de normas en el control interno para el manejo de patrimonio resultó indispensable, debido a que se protegieron los recursos del Estado y se previeron posibles negligencias de los funcionarios públicos; asimismo, precisó que dicho control fue vital para mejorar la eficacia, gobernanza y administración de las instituciones, ya sea públicas o privadas. En esa misma línea, Urrego (2022) indicó que, ante un deficiente control interno en las actuaciones preparatorias y en la capacitación del personal, resultó imperativo establecer mecanismos que aseguraran un elevado nivel de confianza en los directivos y el personal administrativo. Por su parte, Estrada (2023) señaló que las deficiencias y la falta de estandarización en las acciones de control interno desencadenaron excesivas cargas operativas y retrasos significativos en los procesos de contrataciones públicas. Al igual que en dicho antecedente, los datos recolectados en este estudio sugirieron que la ausencia de mecanismos de control claros obstaculizó la fluidez y eficacia de las contrataciones. Esto reforzó la necesidad imperativa de unificar la gestión interna mediante procesos estandarizados, lo cual demostró de forma empírica que el fortalecimiento del control interno constituyó una condición obligatoria para garantizar tanto la legalidad como la eficiencia.

En cuanto a Ruíz (2020), después de llevar a cabo un análisis descriptivo sobre la administración gubernamental, llegó a la conclusión de que el control interno en el ámbito público presentó importantes deficiencias a causa de prácticas de compras y licitaciones que se realizaron de manera inadecuada. Ruíz observó que una gran parte de la literatura científica consideró que la normativa era confusa y estaba

cargada de trámites complicados que dificultaban la contratación por parte de las entidades. Este análisis permitió confirmar que las debilidades en las normativas y la falta de claridad en las tareas de supervisión funcionaron como obstáculos significativos en la gestión estatal. Por lo tanto, la relación encontrada en este estudio entre el control interno y las contrataciones públicas reforzó la idea de que resultó fundamental simplificar los procedimientos y establecer directrices de control claras para reducir la ineficiencia organizacional.

En las investigaciones de Sosa (2023) y Roque (2022); se evidenció una relación importante entre las variables de control interno y las contrataciones públicas. En el estudio de Sosa (2023), llevado a cabo en el Hospital Regional de Moquegua, se encontró una relación positiva y directa entre la gestión interna y la compra de bienes y servicios por un monto menor a 8 UIT. Por otro lado, Roque (2022) detectó una relación estadísticamente relevante en la Municipalidad Distrital de Camilaca, con un coeficiente Rho de Spearman de 0. 736. Estos estudios regionales proporcionaron un fuerte respaldo al comportamiento de las variables que se examinaron en la presente investigación, ya que confirmaron, a través de datos empíricos y metodologías similares, que un control interno bien estructurado se relacionó de manera directa y proporcional con la efectividad de las contrataciones públicas.

En contraste, esta investigación difirió notablemente de lo que señalaron Quispe y Chiri (2022), quienes en su análisis para un municipio en Perú encontraron que no había una relación estadísticamente significativa entre las variables, obteniendo un coeficiente de Spearman de -0,087. Esta diferencia tanto teórica como empírica pudo explicarse por el hecho de que en los municipios distritales pequeños, la falta total de manuales de organización, la elevada rotación del personal clave y la fragilidad de la cultura ética institucional impidieron cualquier esfuerzo por sistematizar el control; mientras que en organizaciones como la Universidad Nacional de Moquegua, la existencia de una estructura orgánica bien definida y la supervisión del Órgano de Control Institucional (OCI) facilitaron que el control interno influyera de manera más clara en los procesos logísticos.

Las consecuencias prácticas y teóricas de esta investigación fueron sumamente importantes para la modernización de la gestión pública en la educación superior en el Perú. Desde una óptica teórica, este estudio proporcionó evidencia científica de tipo cuantitativo que contribuyó a cerrar la brecha del conocimiento acerca de cómo se relacionaron de manera sistémica las etapas de la Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069) con el modelo de control COSO utilizado en las universidades estatales. Aclaró que el control interno no debió ser visto como un impedimento burocrático, sino como un elemento esencial para lograr la eficiencia administrativa y asegurar el principio de obtener valor por el dinero invertido. En cuanto a la aplicación práctica, los resultados señalaron a los administradores de la Universidad Nacional de Moquegua que cualquier iniciativa dirigida a mejorar la ejecución del presupuesto o a elevar la calidad de los servicios educativos (como la creación de laboratorios, compra de bienes especializados e infraestructura) debió incluir, de manera obligatoria, el fortalecimiento preventivo de los controles institucionales. En particular, los descubrimientos durante la fase de selección sugirieron que se debieron automatizar los procesos de información mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y sistemas integrados internos, reduciendo el contacto discrecional entre los comités de selección y los proveedores para minimizar los riesgos de colusión e irregularidades en la adjudicación. Además, en la fase de ejecución del contrato, las implicaciones directas requirieron establecer tableros de control logístico que notificaran a tiempo sobre la expiración de garantías y los plazos de entrega, evitando que la entidad enfrentara sanciones inadecuadas o asumiera costos adicionales que comprometieran sus objetivos institucionales.

A partir de la consolidación del presente estudio y suponiendo que la Universidad Nacional de Moquegua lograra fortalecer su sistema de control interno y normalizar sus procesos logísticos básicos, surgieron nuevas preguntas científicas. En primer lugar, una vez afinado el marco de control preventivo, fue vital investigar el efecto de la transformación digital y la incorporación de la Inteligencia Artificial en la automatización de los procedimientos preliminares, analizando de qué manera la adopción de tecnologías como blockchain o el empleo de algoritmos para el análisis

predictivo de precios de mercado disminuyó el sesgo humano y el margen de error en la redacción de los términos de referencia.

Finalmente, se propuso iniciar una línea de investigación que examinara la efectividad de los controles concurrentes de la Contraloría General de la República en comparación con los controles tradicionales posteriores dentro del ámbito universitario, utilizando diseños cuasiexperimentales para comprobar si el monitoreo en tiempo real efectivamente disminuyó la cantidad de observaciones penales y administrativas sin afectar los tiempos de ejecución del gasto.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA

Respecto al objetivo general de la investigación, se demostró la existencia de una relación significativa y directa entre las variables del control interno con las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua durante el período fiscal 2026. Este vínculo quedó evidenciado mediante un coeficiente de correlación de Spearman de 0.798 con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$ ($p < 0.05$), hallazgo que permitió validar la hipótesis general de trabajo. En términos de gestión pública, este resultado confirma que la implementación de un sistema de control interno robusto y estructurado constituye una garantía metodológica para optimizar la eficiencia, la legalidad y la transparencia en cada una de las fases del proceso de abastecimiento estatal.

SEGUNDA

En consonancia con el primer objetivo específico, se evidenció una correlación positiva y de alta intensidad entre el control interno con la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua (0.732, $p = 0.000$). Este resultado convalidó la primera hipótesis específica, demostrando que la aplicación de mecanismos de control preventivo en la etapa de planificación y estructuración del requerimiento resulta imperativa para mitigar riesgos operacionales, prevenir observaciones o nulidades procedimentales y evitar retrasos que obstaculicen el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la entidad.

TERCERA

En relación con el segundo objetivo específico, se comprobó una asociación directa que cuenta con una estadística significativa entre el control interno con la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, registrando un coeficiente de correspondencia de 0.633 y un valor de significancia de $p = 0.000$. Este hallazgo confirmó la segunda hipótesis específica, corroborando que el ejercicio del control concurrente durante los procedimientos de selección y adjudicación es de suma trascendencia para identificar asimetrías técnicas, canalizar oportunidades de mejora frente al mercado y neutralizar posibles conductas fraudulentas o discrecionales,

asegurando que la elección de los proveedores se alinee con los objetivos de transparencia institucional.

CUARTA

Conforme al tercer objetivo específico, se determinó una correlación directa que cuenta con una estadística significativa entre el control interno con la fase de ejecución contractual de las adquisiciones estatales en la Universidad Nacional de Moquegua (0.770, p = 0.000), ratificando con ello la tercera hipótesis específica de la investigación. Desde el punto de vista del control de gestión, se concluye que la fiscalización sistemática de las prestaciones durante esta última etapa operativa es de vital relevancia para asegurar la entrega oportuna de los bienes, servicios u obras bajo los estándares de calidad y plazos pactados, garantizando la maximización del valor de los recursos públicos y la consecución efectiva de los objetivos de bienestar social programados por la universidad.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda el diseño e implementación de un programa de capacitación intensivo, transversal y permanente dirigido de forma obligatoria a todo el personal técnico y administrativo que interviene en la cadena de abastecimiento de la universidad. Este plan formativo debe estructurarse no solo en torno al marco normativo vigente (Ley N° 32069 y su Reglamento), sino también bajo la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG, priorizando la ética en la función pública y la gestión de conflictos de interés para robustecer la cultura de integridad organizacional. Paralelamente, con el propósito de optimizar la eficiencia y neutralizar el error humano o el margen de discrecionalidad técnica, resulta imperativo avanzar hacia la transformación digital integral de los expedientes de contratación. Esto implica la automatización y parametrización de filtros de control preventivo dentro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para que la plataforma restrinja y bloquee de forma sistémica cualquier flujo procedimental que adolezca de requisitos sustanciales, garantizando la viabilidad de los objetivos de transparencia gubernamental.

SEGUNDA

Se recomienda establecer directrices metodológicas que aseguren que la formulación, articulación y eventuales modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se consoliden bajo un enfoque estrictamente planificado, preventivo y no reactivo. Para tal fin, las áreas usuarias deben sustentar técnica y oportunamente la predictibilidad de sus necesidades de abastecimiento, concibiendo al PAC como un instrumento dinámico de toma de decisiones. Asimismo, se debe encomendar formalmente a la oficina de planificación el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera de las contrataciones programadas frente a las reales, implementando un tablero de mando con alertas tempranas que advierta desviaciones temporales. Adicionalmente, con la finalidad de resguardar la calidad técnica del pliego de condiciones, es necesario formalizar la intervención de un comité de revisión técnica independiente, diferenciado del área usuaria y de la unidad de logística, asegurando que las bases se estructuren en perfecta consonancia con los objetivos operativos y presupuestarios de la entidad.

TERCERA

Se recomienda la implementación y el uso obligatorio de herramientas informáticas y listas de chequeo institucionales que garanticen la trazabilidad, inalterabilidad y registro en tiempo real de todas las interacciones, consultas, absoluciones y modificaciones generadas durante la etapa de selección de proveedores dentro de la Universidad Nacional de Moquegua. Este soporte tecnológico debe registrar mediante metadatos y firmas digitales cronológicas a cada servidor o funcionario que acceda, modifique o apruebe la documentación relevante, constituyéndose como un mecanismo disuasivo y preventivo frente al riesgo de manipulación de información o vulneración de ofertas concurrentes. En complemento a ello, se sugiere que cada área usuaria, la unidad de abastecimiento y las distintas dependencias de la Universidad incorporen y ejecuten mecanismos directos de control simultáneo y autoevaluación como parte inherente a sus funciones operativas. Esta supervisión continua y simultánea en la gestión cotidiana lejos de entorpecer el flujo administrativo permitirá a las propias oficinas validar de forma preventiva la igualdad de trato, la transparencia, el correcto sustento técnico de los requerimientos y la estricta observancia de los plazos legales, fortaleciendo sustancialmente el Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad y salvaguardando la legalidad en cada etapa de la contratación pública.

CUARTA

Llevar a cabo un sistema de gestión de contratos que admita a la unidad de abastecimiento y al área usuaria monitorear de forma centralizada los plazos de entrega, las garantías y las penalidades. El sistema debe generar alertas automáticas cuando un plazo esté por vencer o cuando se detecte un incumplimiento, obligando a la administración a aplicar las penalidades contractuales en el tiempo estipulado para evitar la dilución de la responsabilidad. Y al finalizar la ejecución contractual, el área usuaria y la unidad de abastecimiento deben realizar una evaluación formal del desempeño del proveedor cuya información debe ser documentada y considerada como un antecedente para futuros procedimientos de selección. Ante un mal desempeño registrado debe ser un criterio de riesgo a considerar, y los datos agregados de esta evaluación deben utilizarse para ajustar o mejorar los términos de referencia y especificaciones técnicas en las futuras actuaciones preparatorias, cerrando el ciclo de la mejora continua del control interno.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baca, V. (2014). El concepto, clasificación y regulación de los contratos públicos en el derecho peruano. *IUS ET VERITAS*, *24*(48), 270–297. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11922

Bolivar Falconi, W. (2023). *Influencia de la ejecución contractual en las contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección de Sanidad Policial* [Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14743/1/IV_PG_MGP_TI_Bolivar_Falconi_2023.pdf

Braun, C. (2018). *Los 4 KPIs de gestión de contratos*. https://www.webdoxclm.com/blog/los-kpi-de-gestion-claves-para-la-administracion-de-contratos

Bustamante, P. (2017). Universidad Continetal. Obtenido de Blog posgrado Universidad Continental: https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-tipos-decontrol-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-publicos

Calle, A., & Zambrano, D. (2024). *EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD DE LA PARROQUIA CASCOL*.

Calle, G., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). *Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda.* https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155

Cepida Laurente, R. (2023). Control Interno en proceso de Adquisición en la Unidad de Abastecimiento de una Universidad Pública Peruana. *Revista Economicus*. https://revistas.unh.edu.pe/index.php/rio/article/view/287/865

Chiquito, G., & Cedeño, L. (2023). *CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN QUININDÉ*. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9238607.pdf

Choquecota, J. (2023). El control interno para una adecuada gestión de inventarios en un municipio provincial. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, *3*. https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/download/3660/3603#:~:text=El proceso empleado por la,se conoce como control interno.

Congreso de la República. (2006). *LEY Nº 28716*. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477577/Ley_N_28716.pdf?v=1579639311

Congreso de la República. (2024). *LEY Nº 32069*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7594705/6444155-ley-general-de-contrataciones-publicas-con-modificaciones-al-5-12-2025.pdf?v=1768513184

Congreso de la República. (2025). *Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N°32069*. https://www.gob.pe/institucion/oece/informes-publicaciones/6444155-ley-n-32069-ley-general-de-contrataciones-publicas-y-modificatorias

Contraloría General de la República. (n.d.). *Control Interno*. https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/04/Ambiente-de-control_teoria.pdf

Contraloría General de la República. (2006). *Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477570/Resolución_de_Contraloría_General_N__320-2006-CG.pdf?v=1579639071

Contraloría General de la República. (2015). *MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ESTADO – AÑO 2014*. https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Medicion_SCI_2014.pdf

Contraloría General de la República. (2016). *Control Interno*. https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

Contraloría General de la República. (2019). *DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO."* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4981450/2614036-version-integrada-de-la-directiva-n-006-2019-cg-integ.PDF?v=1708021285

Contraloría General de la República. (2023a). *IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERÚ: EVIDENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS*.

Contraloría General de la República. (2023b). *Irregularidades cometidas por funcionarios de Moquegua*. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/840773-contraloria-evidencia-irregularidades-cometidas-por-34-funcionarios-de-moquegua

Contraloría General de la República. (2024). *Normas de control de la Contraloría*. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2465590-normas-de-control-de-la-contraloria

Cortés, L. (2014). Conocimiento, poder, comunicación y su relación con el ordenamiento territorial. *ORBIS*.

Delgado Giler, A. C. (2020). *Importancia del control interno y su incidencia en el proceso de compras públicas del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial rural Charapotó del cantón Sucre*. https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2851/1/ASTRID_DELGADO ASTRID CAROLINA.pdf

Espinoza, G. (2020). *USO DEL SEACE EN LA EFICIENCIA DE LA FASE DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA EN MINISTERIOS DEL PERÚ -2019* [Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/7112/T010_20085285_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Estado Peruano. (2021). *Plan Anual de Contrataciones – PAC*. https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/2047296-plan-anual-de-contrataciones-pac#:~:text=El Plan Anual de Contrataciones,durante el año en curso.

Estado Peruano. (2025). *¿Cuáles son las fases del proceso de contratación?* https://www.gob.pe/es/32263-cuales-son-las-fases-del-proceso-de-contratacion

Estrada, M. (2023). *Control interno y su incidencia en el proceso de pagos por compras públicas en las contrataciones por catálogo electrónico e ínfima cuantía en Unidades Desconcentradas de una Entidad de Fiscalización Superior del Ecuador.* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/21360/1/T-UCSG-POS-MCAGT-31.pdf

Fernández, J. (2015). El Contrato Administrativo y la Licitación Pública. *Derecho & Sociedad*. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/14389/15004/0#:~:text=La licitación propicia la competencia,presenta mayores ventajas que inconvenientes.&text=6 Armienta Hernández%2C Gonzalo%2C Tratado,60.

González Martínez, R. (n.d.). *Marco Integrado de Control Interno*. https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf

Huancauqui, E., & Ireijo, C. (n.d.). *Expediente de contratación*. http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2m2a.pdf

Instituto de Ciencias Hegel. (2021). *¿Qué es la Ley de Contrataciones del Estado?* https://hegel.edu.pe/blog/que-es-la-ley-de-contrataciones-del-estado/#:~:text=La Ley 32069 o Ley,gobierno y sus entidades públicas.

Instituto de Ciencias Hegel. (2024). *Contrataciones del Estado*. Instituto de Ciencias Hegel Blog. https://hegel.edu.pe/blog/contrataciones-estado/#:~:text=El Procedimiento de Selección es un procedimiento,Servicios o la ejecución de una Obra.

Instituto Especializado en Contrataciones. (2025). *OECE, el aliado del Estado en las licitaciones públicas en el Perú*. https://www.iecontrataciones.pe/que-es-oece-licitaciones-publicas/

Janampa Vargas, M. (2023). *ACTOS PREPARATORIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2019*. https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/997/JANAMPA VARGAS%2C

MARUJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=1.5.1.&text=Dentro de los actos preparatorios,especial (Zambrano%2C 2009).

Maquera, C., & Villalobos, M. (2019). *El ambiente de control en la empresa Grupo Ukukus EIRL del distrito de Cusco periodo 2018*. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7765/3/IV_FCE_110_TI_Maquera_Villalobos_2019.pdf

Martinez, V. (2024). *Indicadores clave para garantizar el buen funcionamiento del control interno*. Auditool.Org. https://www.auditool.org/blog/control-interno/indicadores-clave-para-garantizar-el-buen-funcionamiento-del-control-interno

Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Cientifica*, *4*, 206–240. https://doi.org/http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835

Meneses, J. (2016). *El cuestionario* [Universitat Oberta de Catalunya]. https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Exposición de Motivos de la Ley de Contrataciones del Estado. Dirección General de Abastecimiento. https://www.mef.gob.pe/contenidos/abastecimiento/exposicion_motivos_RM141_2021EF54.pdf

Montenegro, C., Heredia, G., Molina, G., Allcca, E., Ccorahua, K., & Torres, L. (2025). Control interno y contrataciones públicas : claves para la transparencia y eficiencia en la gestión estatal Internal control and public procurement : keys to transparency and. *Revista INVECOM*, *Ic*. https://ve.scielo.org/pdf/ric/v6n3/2739-0063-ric-6-03-e603020.pdf

Moreno, A., & Sifuentes, M. (n.d.). *Proceso de Selección: Procedimiento Clásico*. Plataforma Del Estado Peruano. http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3.pdf

Nuñez Salas, M., & Talavera Cano, A. (2021). *Contrataciones con el Estado*. https://repositorio.up.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/79b2b745-7669-4215-acdd-2895694af3cf/content

Ochoipoma, J., & Muñoz, F. (2023). Análisis de la contratación pública con énfasis en sus principios generales. *Revista Cientifica Ciencias Sociales*, *5*, 73–90. https://doi.org/https://doi.org/10.53732/rccsociales/05.01.2023.73

OECE. (2025a). *Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes*. https://www.gob.pe/oece

OECE. (2025b). *Procedimientos de selección de entidades públicas*. https://www.gob.pe/8192-buscar-procedimientos-de-seleccion-de-entidades-publicas

Organización de los Estados Americanos. (2022). Evaluación del Impacto y de los Beneficios de las Reformas en los Sistemas de Contratación Pública en América. Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). https://www.oas.org/ext/es/democracia/ricg/moduleid/8212/id/547/lang/2/controller/item/action/download

Organización Mundial del Comercio. (n.d.). *La OMC y la contratación pública*. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm#:~:text=La contratación pública representa en,la competencia en este mercado.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026). Integridad en la contratación pública: Perspectivas de anticorrupción e integridad 2026. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/perspectivas-de-anticorrupcion-e-integridad-2026_f112b919-es/full-report/component-15.html

Pelaez Ramirez, R. L. de F. (2021). *Control Interno y procesos de contratación de bienes y servicios en el Gobierno Regional de la Libertad, 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83982/Pelaez_RRLDF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, J., & Gardey, A. (2021). Qué es, importancia, formas y clasificación. *Definición.De*. https://definicion.de/informacion/#:~:text=desarrollo de Internet.-,La información según distintos autores,quien se acerca a contemplarlos.

Piñatelli, C. (2023). Términos de referencia. *Resolucion Directoral*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2834502/Resolución Directoral.pdf

Portal de Transparencia. (2024). *Cuadro multianual de necesidades bienes, servicios y obras*. Estado Peruano. https://www.gob.pe/institucion/ipen/informes-publicaciones/5016917-cuadro-multianual-de-necesidades-bienes-servicios-y-obras-del-ipen-2024-2027

Quintana, E. (2000). *Adquisiciones Públicas: ¿Se requiere competencia en las compras del Estado?* https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109663.pdf

Quispe Basualdo, R., & Chiri Saravia, P. C. (2022). Control interno y los procesos de contraciones y adquisiciones en una municipalidad peruana. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2981/4389

Ramírez, B. (2023). Transparencia y Corrupción en las Contrataciones con el Estado: revisión de literatura. *Universidad Continental-Perú*, *1*(1). https://www.caeperu.com/colaboradores/Bryan-O.-Ramirez-Inga/pdf/transparencia-y-corrupcion-en-las-contrataciones-con-el-estado-revision-de-literatura.pdf

Revista de Gobierno. (2023). *¿Qué debe contener el Expediente de Contratación?* Actualidad Gubernamental. actualidadgubernamental

Rivera Cervantes, A. (2020). *Control Interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones en la Municiplaidad provincial de Mariscal Cáceres - San Martín, 2019* [Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. https://repositorio.une.edu.pe/server/api/core/bitstreams/da4f0a43-241a-41c9-b259-27930b1adcce/content

Rivera, M. (2025). OECE: El nuevo Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. *R&C Consulting*. https://rc-consulting.org/blog/que-es-el-organismo-especializado-para-las-contrataciones-publicas-eficientes-oece/

Rivera Reyes, K. S. (2021). *El Control Interno en el proceso de contratación del Estado en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2021* [Universidad de Huánuco].

https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3131/Rivera Reyes%2C Karol Stefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez Mendoza, A. (2021). *El control interno y su influencia en la rentabilidad de la empresa ALSUR PERÚ S.A.C., 2019* [Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9234/4/IV_FCE_310_TE_Rodriguez_Mendoza_2021.pdf

Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, *12*, 277–297. https://doi.org/http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089006

Rojas, O., & Martinez, C. (2011). Riesgos naturales: evolución y modelos conceptuales. *Revista Universitaria de Geografía*, *20*, 83–116. https://www.redalyc.org/pdf/3832/383239103004.pdf

Roque Ninaja, L. (2022). *Control Interno en las Contrataciones Públicas y Eficacia del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Camilaca Tacna,2020.* https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90941/Roque_NLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz, C., & Hernández, J. (2007). El Control En Las Organizaciones : Un Marco De Estudio Conceptual Control. *Conocimiento, Innovaciòn y Emprendeedores: Camino Al Futuro*.

Ruíz Correa, S. (2020). El Control Interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159/197

SEACE. (2022). *Manual para el registro de información de Actos preparatorios en el SEACE*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2785418/Manual Usuario Actos Preparatorios.pdf

SEACE. (2025). *Registrar información de procedimientos de selección y actos preparatorios en el Seace*. https://www.gob.pe/8195-registrar-informacion-de-procedimientos-de-seleccion-y-actos-preparatorios-en-el-seace

Sosa Cuayla, R. R. (2023). *Control Interno y Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en el Hospital Regional de Moquegua,2023* [Universidad Autónoma de Ica]. https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/3160/1/14

. SOSA CUAYLA ROMULO.pdf

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2023). *Sistema de Control Interno*. https://web.sbn.gob.pe/sistema-de-control-interno#:~:text=Promover y optimizar%2C la eficiencia,los servicios públicos que presta.

Supo, J. (2021). *Seminarios de Investigación Científica*. https://www.studocu.com/es-mx/document/centro-de-estudios-e-investigaciones-de-bioetica/investigacion/jose-supo-investigacion-metodologia-de-la-investigacion/17183644

Urrego Muñoz, J. A. (2022). *Evaluación de control interno a los procesos contables del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Río Blanco, año 2019*. http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/16619/1/82T01215.pdf

Vilchez, M., Collazos, M., Heredia, F., & Sotomayor, G. (2020). *Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el Gobierno Regional Lambayeque, 2017 - 2019*.

Zambrano, E. (2019). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018

VIII. ANEXOS

Anexo 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
PG ¿Cuál es la relación del control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026? **PE1** ¿Cómo es la relación del control interno en las actuaciones preparatorias para las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026? **PE2** ¿Cómo es la relación del control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026? **PE3** ¿Cómo es la relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026?	**OG** Determinar la relación del control interno en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2026. **OE1** Analizar la relación del control interno y las actuaciones preparatorias en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026. **OE2** Determinar la relación del control interno en la fase de selección de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026. **OE3** Establecer la relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.	**HG** Existe relación del control interno y las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026. **HE1** Existe la relación del control interno en las actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026. **HE2**. Existe relación del control interno en la selección de las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026. **HE3** Existe relación del control interno en la ejecución contractual de las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.	**Variable 1** **CONTROL INTERNO** - D.1: Ambiente de control - D.2: Evaluación de riesgos - D.3: Actividades de control - D.4: Información y comunicación - D.5: Supervisión **Variable 2** **CONTRATACIONES PÚBLICAS** - D.1: Actuaciones preparatorias - D.2: Selección - D.3: Ejecución contractual	**Enfoque:** Cuantitativo **Tipo de investigación:** - Intervención *observacional* - Control de variable *retrospectivo* - El momento de medición *transversal* - Número de variables: *analítico* **Nivel de investigación:** Correlacional **Diseño:** No experimental **Población:** 134 población total **Muestra:** 62 colaboradores **Técnica e instrumentos:** **Técnica:** Encuesta **Instrumentos:** Cuestionarios **Métodos de análisis de datos:** Para el análisis de datos se recurrirá a utilizar el coeficiente de correlación, así como el aplicativo estadístico SPSS v.27

Anexo 02: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO *para los servidores públicos sobre el Control Interno y las Contrataciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.*

INSTRUCCIONES: Estimado servidor público, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el ***control interno*** y ***contrataciones*** públicas, a los que ***deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible***, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo con los enunciados propuestos tomando en cuenta la escala que se indica:

VARIABLE 01: CONTROL INTERNO

NUNCA	*CASI NUNCA*	*A VECES*	*CASI SIEMPRE*	*SIEMPRE*
1	*2*	*3*	*4*	*5*

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómese el tiempo necesario:

VARIABLE 01: CONTROL INTERNO						
D.1	**AMBIENTE DE CONTROL**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
01	¿La alta dirección documenta y comunica formalmente su compromiso con la ética y la integridad en los procesos de contratación pública?					
02	¿Existen políticas o manuales claros y accesibles que regulan el comportamiento del personal involucrado en las contrataciones públicas?					
03	¿Las responsabilidades, roles y límites de actuación en el área de contrataciones están debidamente en documentos oficiales?					
04	¿Existen medidas para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública?					
D.2	**EVALUACIÓN DE RIESGOS**					
05	¿Se identifican oportunamente los riesgos relacionados a la contratación de bienes y servicios?					
06	¿Se evalúa la probabilidad e impacto de los riesgos detectados en el proceso de contratación?					
07	¿Existen mecanismos establecidos para mitigar riesgos de corrupción o favoritismo en los procesos de contratación pública?					
08	¿El área encargada de contrataciones realiza un análisis de riesgos antes de iniciar cada proceso?					

D.3	**ACTIVIDADES DE CONTROL**					
09	¿Se aplica y se registra la evidencia de controles previos para asegurar el cumplimiento normativo y la legalidad de los procesos de contratación?					
10	¿Existe una revisión sistemática de los documentos durante el proceso de contratación?					
11	¿La entidad dispone y utiliza mecanismos formales de verificación para el cumplimiento de las normas de contrataciones públicas?					
12	¿Los procedimientos de contratación están documentados y son conocidos por el personal y se siguen rigurosamente en cada contratación?					
D.4	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**					
13	¿La información sobre el estado y los requerimientos de las contrataciones se comunica formal y oportunamente a las áreas involucradas?					
14	¿Los documentos generados durante las contrataciones son catalogados, se archivan formalmente y su accesibilidad está garantizada para consulta de las unidades pertinentes?					
15	¿Existe un procedimiento o mecanismo formalizado que garantiza la comunicación y coordinación efectiva entre los responsables de contrataciones y otras unidades de la entidad?					
16	¿Las plataformas tecnológicas o sistemas de gestión internos de la entidad están diseñados para facilitar y registrar el flujo de información en los procesos de contratación?					
D.5	**SUPERVISIÓN**					
17	¿Se realiza y documenta un seguimiento continuo y programado del cumplimiento de los controles internos en las contrataciones públicas?					
18	¿La entidad ejecuta y documenta las auditorías internas periódicas que evalúan los procesos de contratación pública?					
19	¿Se toman acciones correctivas ante hallazgos en la supervisión de las contrataciones públicas y se realiza el debido seguimiento?					
20	¿Los responsables del control interno registran y comunican regularmente los resultados de sus verificaciones sobre el cumplimiento de las normas en contrataciones?					

Muchas gracias por su apoyo.

Anexo 03: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO *para los servidores públicos sobre el Control Interno y las Contrataciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.*

INSTRUCCIONES: Estimado servidor público, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el ***control interno*** y ***contrataciones*** públicas, a los que ***deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible***, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo con los enunciados propuestos tomando en cuenta la escala que se indica:

VARIABLE 02: CONTRATACIONES PÚBLICAS

NUNCA	*CASI NUNCA*	*A VECES*	*CASI SIEMPRE*	*SIEMPRE*
1	*2*	*3*	*4*	*5*

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómese el tiempo necesario:

VARIABLE 02: CONTRATACIONES PÚBLICAS						
D.1	**ACTUACIONES PREPARATORIAS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
01	¿Se llevan a cabo evaluaciones previas sobre las necesidades de la institución antes de elaborar el cuadro multianual de necesidades?					
02	¿El cuadro multianual de necesidades se ha elaborado con la participación de las áreas usuarias y consigna todas las necesidades reales de los usuarios?					
03	¿Los Requerimientos y los Términos de Referencia (TDR) o Especificaciones Técnicas (ET) se preparan con la suficiente claridad y con la antelación necesaria?					
04	¿Los requerimientos para bienes y servicios están adecuadamente justificados y se elaboran en coordinación entre el área usuaria y la oficina de logística?					
05	¿El área usuaria establece sus necesidades de forma precisa, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones legales de la ley general de contrataciones públicas?					
06	¿Se lleva a cabo y se registra una interacción adecuada y plural con el mercado antes de empezar un proceso de contratación?					
07	¿Las actuaciones preparatorias cumplen consistentemente con los plazos y requisitos establecidos por la normativa vigente?					

D.2	**SELECCIÓN**					
08	¿La convocatoria y las bases del procedimiento de selección asegura la participación de proveedores idóneos y con experiencia comprobada?					
09	¿Los plazos establecidos para cada etapa del calendario de selección se cumplen estrictamente según la normativa?					
10	¿El Comité de Selección absuelve de manera técnica, legal y fundamentada las consultas y observaciones de los participantes?					
11	¿Se integran las bases finales incorporando fielmente las correcciones y precisiones derivadas de las consultas y observaciones?					
12	¿La evaluación y calificación de las ofertas se realiza de forma objetiva, siguiendo estrictamente los factores y criterios documentados en las bases?					
13	¿Los miembros del comité de selección actúan y registran formalmente sus decisiones con imparcialidad, sin evidenciarse conflictos de interés durante el proceso?					
14	¿El otorgamiento de la Buena Pro se adjudica de manera transparente al postor que cumple con todos los requisitos y ofrece la mejor oferta?					
D.3	**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**					
15	¿La entidad cumple con los plazos establecidos para la firma del contrato una vez que la Buena Pro queda consentida?					
16	¿Se realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones de contrato de bienes, servicios u obras y sean entregados con la calidad, cantidad y oportunidad pactadas en el contrato?					
17	¿La entidad identifica, calcula y aplica adecuadamente las penalidades en caso de incumplimiento y esto queda debidamente registrado en el expediente?					
18	¿El contratista cumple rigurosamente con los plazos de entrega o ejecución establecidos en el calendario del contrato?					
19	¿Los funcionarios responsables de dar la conformidad verifican físicamente la correcta ejecución antes de proceder al pago?					
20	¿Los pagos al contratista se efectúan oportunamente y solo después de obtener la conformidad y registro formal del cumplimiento de la prestación?					

Muchas gracias por su apoyo.

Anexo 04: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.2. Tesis: "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.3 Instrumentos a Validar: Cuestionario para la variable: Control Interno

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.															75					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.												60								
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.														66						
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															71					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.													61							
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.															72					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.														70						
8. COHERENCIA	Entre los índices. indicadores.															71					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.															72					
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.															71					

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* b) *Deficiente* c) *Regular* d) *Bueno* e) *Muy bueno*

Promedio de Valoración: 68.9

Apellidos y Nombres:	Artola Olvea Marilia Ysabel	**DNI N°**	40016798
Dirección domiciliaria:	Av. Alfonso Ugarte	**Teléfono/Celular**	950403131
Grado académico:	Magister		
Mención:	Gestión Pública.		

Lugar y Fecha: Moquegua, 13 de marzo de 2026

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.1 **Tesis:** "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.2 **Instrumentos a Validar**: Cuestionario para la variable: Contrataciones Públicas

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	95
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.															75					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.												60								
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.													65							
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.														70						
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.															72					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.															72					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.															72					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores.														70						
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.															72					
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.															72					

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* b) *Deficiente* c) *Regular* d) *Bueno* e) *Muy bueno*

Promedio de Valoración: 70.4

Apellidos y Nombres:	Arteta Olves Marilia Ysabel	**DNI N°**	70016798
Dirección domiciliaria:	Av. Alfonso Ugarte	**Teléfono/Celular**	950403131
Grado académico:	Magister		
Mención:	Gestión Pública		

Marilia Y

Lugar y Fecha: Moquegua, 13 de marzo de 2026

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.2. Tesis: "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.3 Instrumentos a Validar: Cuestionario para la variable: Control Interno

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																80				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	82			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.																	85			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																80				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																80				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.																	85			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.																	82			
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores.																	85			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																80				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																80				

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* **b)** *Deficiente* **c)** *Regular* **d)** *Bueno* **e)** *Muy bueno* (X)

Promedio de Valoración: 81.9

Apellidos y Nombres:	García Rodríguez Daniel Alberto	**DNI N°**	71821160
Dirección domiciliaria:	Calle 2 de Mayo 183	**Teléfono/Celular**	935800091
Grado académico:	Doctor		
Mención:	Administración		

Lugar y Fecha: Moquegua, 13 de marzo de 2026

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.1 Tesis: "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.2 Instrumentos a Validar: Cuestionario para la variable: Contrataciones Públicas

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																		89		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	82			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.																80				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																	85			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																	82			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.																		86		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.																		90		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores.																	85			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																		87		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		86		

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* **b)** *Deficiente* **c)** *Regular* **d)** *Bueno* **e)** *Muy bueno* (e marcado)

Promedio de Valoración: 85.2

Apellidos y Nombres:	Garcia Rodriguez David Alberto	**DNI N°**	71821160
Dirección domiciliaria:	calle 2 de Mayo 183	**Teléfono/Celular**	935800091
Grado académico:	Doctor		
Mención:	Administración		

Lugar y Fecha: Moquegua, 13 de marzo de 2026

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.2. **Tesis:** "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.3 **Instrumentos a Validar**: Cuestionario para la variable: Control Interno

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																78				
2. OBJETIVIDAD	Está expresada en conductas observables.																	82			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.																79				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																79				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																	84			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.																79				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.																78				
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores.																	83			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																78				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																	84			

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* **b)** *Deficiente* **c)** *Regular* **d)** *Bueno* **e)** *Muy bueno*

Promedio de Valoración: 80.4

Apellidos y Nombres:	FERNANDEZ SOSA LUIS ENRIQUE	**DNI N°**	01311750
Dirección domiciliaria:	Calle Jorge Chavez V-14	**Teléfono/Celular**	940191840
Grado académico:	Doctor y Magister		
Mención:	Ciencias de la Educacion y Auditoria y Contraloria		

Lugar y Fecha: Moquegua, 16 de marzo de 2026

UNAM

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

1.- DATOS GENERALES.

1.1 Tesis: "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026"

1.2 Instrumentos a Validar: Cuestionario para la variable: Contrataciones Públicas

2.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE 0 - 20 %				DEFICIENTE 21 - 40 %				REGULAR 41 - 60 %				BUENO 61 - 80 %				MUY BUENO 81 - 100 %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																	83			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	82			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión empresarial.																80				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		87		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																	83			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.																	83			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.																80				
8. COHERENCIA	Entre los índices. indicadores.																	82			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																	82			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		86		

3.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) *Muy deficiente* **b)** *Deficiente* **c)** *Regular* **d)** *Bueno* **e)** *Muy bueno*

Promedio de Valoración: 82.8

Apellidos y Nombres:	FERNANDEZ SOSA LUIS ENRIQUE	**DNI N°**	01311750
Dirección domiciliaria:	CALLE JORGE CHAVEZ U-14-A	**Teléfono/Celular**	940191840
Grado académico:	DOCTOR EN EDUCACION		
Mención:	CIENCIAS DE LA EDUCACION Y AUDITORIA - CONTABILIDAD		

Lugar y Fecha: Moquegua, 16 de marzo de 2026

Anexo 02: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO *para los servidores públicos sobre el Control Interno y las Contrataciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.*

INSTRUCCIONES: Estimado servidor público, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el ***control interno*** y ***contrataciones*** públicas, a los que ***deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible***, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los enunciados propuestos tomando en cuenta la escala que se indica:

VARIABLE 01: CONTROL INTERNO

NUNCA	*CASI NUNCA*	*A VECES*	*CASI SIEMPRE*	*SIEMPRE*
1	*2*	*3*	*4*	*5*

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómese el tiempo necesario:

VARIABLE 01: CONTROL INTERNO						
D.1	**AMBIENTE DE CONTROL**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
01	¿La alta dirección documenta y comunica formalmente su compromiso con la ética y la integridad en los procesos de contratación pública?					
02	¿Existen políticas o manuales claros y accesibles que regulan el comportamiento del personal involucrado en las contrataciones públicas?					
03	¿Las responsabilidades, roles y limites de actuación en el área de contrataciones están debidamente en documentos oficiales?					
04	¿Existen medidas para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública?					
D.2	**EVALUACIÓN DE RIESGOS**					
05	¿Se identifican oportunamente los riesgos relacionados a la contratación de bienes y servicios?					
06	¿Se evalúa la probabilidad e impacto de los riesgos detectados en el proceso de contratación?					
07	¿Existen mecanismos establecidos para mitigar riesgos de corrupción o favoritismo en los procesos de contratación pública?					
08	¿El área encargada de contrataciones realiza un análisis de riesgos antes de iniciar cada proceso?					

D.3	**ACTIVIDADES DE CONTROL**					
09	¿Se aplica y se registra la evidencia de controles previos para asegurar el cumplimiento normativo y la legalidad de los procesos de contratación?					
10	¿Existe una revisión sistemática de los documentos durante el proceso de contratación?					
11	¿La entidad dispone y utiliza mecanismos formales de verificación para el cumplimiento de las normas de contrataciones públicas?					
12	¿Los procedimientos de contratación están documentados y son conocidos por el personal y se siguen rigurosamente en cada contratación?					
D.4	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**					
13	¿La información sobre el estado y los requerimientos de las contrataciones se comunica formal y oportunamente a las áreas involucradas?					
14	¿Los documentos generados durante las contrataciones son catalogados, se archivan formalmente y su accesibilidad está garantizada para consulta de las unidades pertinentes?					
15	¿Existe un procedimiento o mecanismo formalizado que garantiza la comunicación y coordinación efectiva entre los responsables de contrataciones y otras unidades de la entidad?					
16	¿Las plataformas tecnológicas o sistemas de gestión internos de la entidad están diseñados para facilitar y registrar el flujo de información en los procesos de contratación?					
D.5	**SUPERVISIÓN**					
17	¿Se realiza y documenta un seguimiento continuo y programado del cumplimiento de los controles internos en las contrataciones públicas?					
18	¿La entidad ejecuta y documenta las auditorías internas periódicas que evalúan los procesos de contratación pública?					
19	¿Se toman acciones correctivas ante hallazgos en la supervisión de las contrataciones públicas y se realiza el debido seguimiento?					
20	¿Los responsables del control interno registran y comunican regularmente los resultados de sus verificaciones sobre el cumplimiento de las normas en contrataciones?					

Muchas gracias por su apoyo.

Anexo 03: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO *para los servidores públicos sobre el Control Interno y las Contrataciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, 2026.*

INSTRUCCIONES: Estimado servidor público, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el ***control interno*** y ***contrataciones*** públicas, a los que ***deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible***, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los enunciados propuestos tomando en cuenta la escala que se indica:

VARIABLE 02: CONTRATACIONES PÚBLICAS

NUNCA	*CASI NUNCA*	*A VECES*	*CASI SIEMPRE*	*SIEMPRE*
1	*2*	*3*	*4*	*5*

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómese el tiempo necesario:

VARIABLE 02: CONTRATACIONES PÚBLICAS							
D.1	**ACTUACIONES PREPARATORIAS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	
01	¿Se llevan a cabo evaluaciones previas sobre las necesidades de la institución antes de elaborar el cuadro multianual de necesidades?						
02	¿El cuadro multianual de necesidades se ha elaborado con la participación de las áreas usuarias y consigna todas las necesidades reales de los usuarios?						
03	¿Los Requerimientos y los Términos de Referencia (TDR) o Especificaciones Técnicas (ET) se preparan con la suficiente claridad y con la antelación necesaria?						
04	¿Los requerimientos para bienes y servicios están adecuadamente justificados y se elaboran en coordinación entre el área usuaria y la oficina de logística?						
05	¿El área usuaria establece sus necesidades de forma precisa, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones legales de la ley general de contrataciones públicas?						
06	¿Se lleva a cabo y se registra una interacción adecuada y plural con el mercado antes de empezar un proceso de contratación?						
07	¿Las actuaciones preparatorias cumplen consistentemente con los plazos y requisitos establecidos por la normativa vigente?						

D.2	**SELECCIÓN**					
08	¿La convocatoria y las bases del procedimiento de selección asegura la participación de proveedores idóneos y con experiencia comprobada?					
09	¿Los plazos establecidos para cada etapa del calendario de selección se cumplen estrictamente según la normativa?					
10	¿El Comité de Selección absuelve de manera técnica, legal y fundamentada las consultas y observaciones de los participantes?					
11	¿Se integran las bases finales incorporando fielmente las correcciones y precisiones derivadas de las consultas y observaciones?					
12	¿La evaluación y calificación de las ofertas se realiza de forma objetiva, siguiendo estrictamente los factores y criterios documentados en las bases?					
13	¿Los miembros del comité de selección actúan y registran formalmente sus decisiones con imparcialidad, sin evidenciarse conflictos de interés durante el proceso?					
14	¿El otorgamiento de la Buena Pro se adjudica de manera transparente al postor que cumple con todos los requisitos y ofrece la mejor oferta?					
D.3	**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**					
15	¿La entidad cumple con los plazos establecidos para la firma del contrato una vez que la Buena Pro queda consentida?					
16	¿Se realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones de contrato de bienes, servicios u obras y sean entregados con la calidad, cantidad y oportunidad pactadas en el contrato?					
17	¿La entidad identifica, calcula y aplica adecuadamente las penalidades en caso de incumplimiento y esto queda debidamente registrado en el expediente?					
18	¿El contratista cumple rigurosamente con los plazos de entrega o ejecución establecidos en el calendario del contrato?					
19	¿Los funcionarios responsables de dar la conformidad verifican físicamente la correcta ejecución antes de proceder al pago?					
20	¿Los pagos al contratista se efectúan oportunamente y solo después de obtener la conformidad y registro formal del cumplimiento de la prestación?					

Muchas gracias por su apoyo.

Anexo 05: CARTA N° D0049-2026-TRANSPARENCIA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Moquegua, 20 de marzo de 2026.

CARTA N° D0049-2026-TRANSPARENCIA

Señor:
TICLLA HERNANDEZ KAROL NICOLL
DNI N.° 74048949
Moquegua- Mariscal Nieto- Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

REFERENCIA : SOLICITUD de 19/02/2026 – SIGEUN N.° 43895 – Reg. TD 4159.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua y en el mío propio.

En mi condición de funcionario responsable de brindar información pública de la UNAM, y en cumplimiento del artículo 10° del TUO de la Ley N.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 021-2019-JUS, cumplo con comunicarle que la información solicitada se encuentra disponible en esta oficina. La misma consta de un total de tres (03) folios, conforme se detalla en el INFORME N.° D1578-2026-UNAM-R-DGA-UA, de fecha 19 de marzo de 2026.

Para la entrega de la información solicitada, previamente deberá realizar el pago correspondiente de S/ 0.30 (treinta céntimos) en Caja de la Universidad Nacional de Moquegua. Asimismo, deberá suscribir la presente carta, dejando constancia de haber recibido la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por PACHECO CACERES Jose Luis FAU 20449347448 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2026 15:01:27 -05:00

Mtro. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
Responsable
Transparencia y Acceso a la Información Pública

N° Registro Actual:
Cc. Archivo

Calle Ancash S/N Moquegua
Central 053-670168
www.unam.edu.pe

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° D1578-2026-UNAM-R-DGA-UA

A	:	**Mtro. PACHECO CACERES JOSE LUIS** Responsable Transparencia y Acceso a la Información Pública
Asunto	:	Sobre Información Solicitada
Referencia	:	Derivado 0807-2026-AAD-UA-DIGA-R/UNAM
Fecha	:	19 de marzo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita información en el marco del artículo 10° del TUO de la Ley N.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 021-2019-JUS, – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, corresponde precisar que con CARTA N° D0044-2026-TRANSPARENCIA, el Responsable Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita información respecto a "*Lista de servidores públicos que desempeñan cargo de Jefe de Centro de Costo y un asistente administrativo (Nombres y oficina)*".

En atención a lo solicitado, se remite la información relaciona al requerimiento de la CARTA N° D0044-2026-TRANSPARENCIA:

Se adjunta Anexo N.° 01, formando parte integrante del presente informe.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,,

Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20449347448 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2026 15:40:31 -05:00

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ANEXO 01

CENTROS DE COSTO	RESPONSABLE	PERSONAL DE APOYO
RECTORADO	MARCA MAQUERA HUGO RUBEN	NINA PINEDA JHOANA
RECTORADO U	MARCA MAQUERA HUGO RUBEN	NINA PINEDA JHOANA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RODRIGUEZ PAURO LUIS ALBERTO	MAMANI PACHO JHOSELYN ELENA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ALARCON MONTALVO ROBERTH	SONCCO MAMANI YAQUELIN YOMIRA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ALARCON MONTALVO ROBERTH	SONCCO MAMANI YAQUELIN YOMIRA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MACHACA CHIPANA JUAN FREDY	CHAVEZ CARRILLO JORGE SIMON
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	VELARDE SALAZAR PORFIRIO ISAAC	TORRES NINA DIEGO
UNIDAD DE CONTABILIDAD	PACXI CAMAPAZA JAVIER FREDY	INCACUÑA ESCOBAR LIZBETH
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	PERALTA RIVERA LEONARDO ADOLFO	MINAYA VALDIVIA MELISSA DEL PILAR
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SANTOS SMITH FERNANDO	FERNANDEZ FERNADEZ JOSELYN
UNIDAD FORMULADORA	FLORES ROMERO NOE MARCIAL	VENTURA RAMOS BERTHA GIMENA
UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES	FERNANDEZ ARIAS EDWING PERCY	RAMOS BELINDA MARILU
UNIDAD DE TESORERIA	AYALA MENA HERNAN	CHAHUARA TURPO LUZ MARINA
SECRETARIA GENERAL	PINTO HUANCAVILCA EDGAR	PINTADO VILLEGAS MERCY YAMILEE
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	FLORES PEREZ RICHARD ALEX	MAMANI COAQUIRA STEFHANY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CORI X EDEN VICENTE	ESTHER MARIBEL SOSA PEÑALOZA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO U	CORI X EDEN VICENTE	ESTHER MARIBEL SOSA PEÑALOZA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	CAYTANO JIMENEZ RICARDO RENSO	FLORES LLANQUI EVELIN LORENA
UNIDAD DE PRESUPUESTO	CONDORI FALCON JUAN LEANDRO	MAMANI CAUSA BETZY RAQUEL
UNIDAD DE ESTADISTICA	COAYLA MAMANI WALTER DEMETRIO	FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO
OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	FLORES MESTAS GERARDO HUGO	MORROCO LLAMPI LIDIA
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	YANA MAMANI VICTOR	MAMAN LAURA MARILI
OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	CHIRINOS SARMIENTO KEITH JACK	RAMOS RAMOS MIGUEL ANGEL
CONSEJO DE FACULTAD	MENDEZ ANCCA SHEDA	PARICOTO CUAYLA JOSE MANUEL
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MENDEZ ANCCA SHEDA	PARICOTO CUAYLA JOSE MANUEL
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MENDEZ ANCCA SHEDA	PARICOTO CUAYLA JOSE MANUEL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS	FLOREZ SALAS JORGE LUIS TOMAS	CONDORI PAUCAR CAROL MARICELA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL	RIVERA CAMPANO MILKO RAUL	CHECALLA PAYE MARCELA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	HUAMAN CASTILLA NILS LEANDER	GALINDO QUISPE EDITH
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA	GONZALES VARGAS ALEJANDRO	RUIZ RUBIO PATRICIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E IN	SILVA DELGADO CARLOS ALBERTO	CHIPANA ORMEÑO YOSSIBEL YESENIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	CUENTAS TOLEDO OSMAR	SALAS MAMANI MADELEINE
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL	RIOS ZAPANA PAULINO FLAVIO	SOSA AQUIJE ALEXANDER JOSE
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUST	COTACALLAPA SUCAPUCA MARIO ROGER	PUMA MAMANI KATERINE
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS	FLORES GARCIA ANIBAL FERNANDO	TUMPI HUAGUASONCO KARIN
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA PESQUERA	MERMA CRUZ WALTER	CHIPANA BEGAZO DEISY RAQUEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE MINAS	BARRIGA PARIA CHRIST JESUS	LOZA MERMA DIANA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS	FLORES ROQUE MARIO ROMAN	GOMEZ CATARI KALEY MAYUMI
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL	DEL CARPIO DELGADO FABRIZIO	NA
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MORALES GONZALES RUSO ALEXANDER	NA
DECANATURA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	VILCA MERCADO JOSE DANIEL	APAZA QUIRO SALOMENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	VILCA MERCADO JOSE DANIEL	APAZA QUIRO SALOMENA
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA	URDAY HUARILLOCLLA MARIA DEL PILAR	PAREDES ESPEJO GABRIEL JORGE
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA	VILCA MERCADO JOSE DANIEL	CORDOVA GUTIERREZ MERILIT
DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADM	MAQUERA LUQUE PEDRO JESUS	ROSAS CARRERA MARIA ENGELICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	MAQUERA LUQUE PEDRO JESUS	HUAMANI LEÑO ERIKA SARA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARRO SOCIAL	MAMANI MAMANI OSCAR IVAN	NINA MAMANI JOSELIN
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION	RIVERA BORJAS SAUL DANTE	CONDORI GUTIERREZ YESENIA

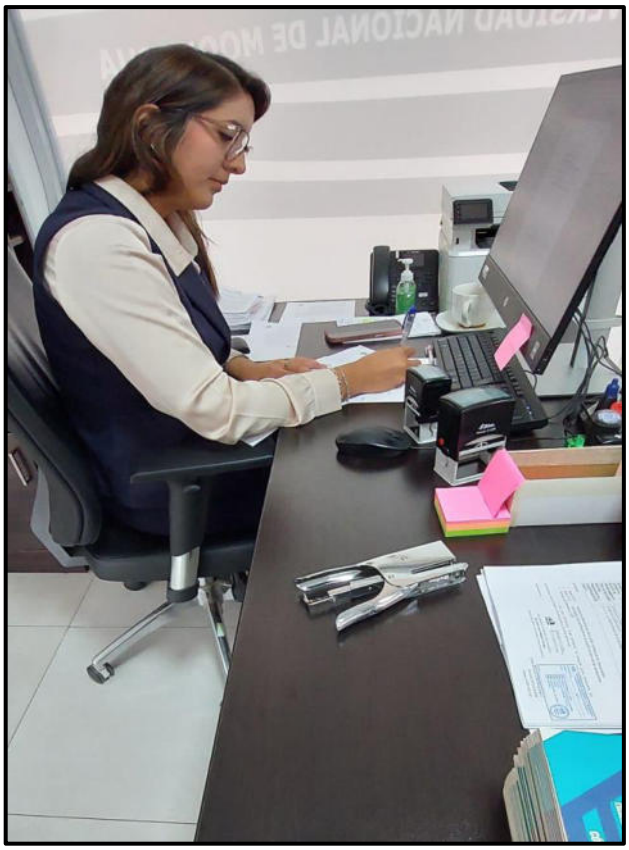
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	NINA MAMANI JOSELIN
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	HERRERA CORDOVA FLORENCIA BEATRIZ	CORDOVA GUTIERREZ MERILIT
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	JINCHUÑA HUALLPA JORGE	HUAMANI LEÑO ERIKA SARA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO	GAMEZ VALDEZ ANGEL FAIR
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	ARCE COAQUIRA RONALD RAUL	CALIZAYA PARI SAIDA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION	OLARTE POMA TEODORO AGRIPINO	CHOQUE CHUYACAMA LIMBER ALEXANDER
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	RODRIGUEZ YUCRA MARIBEL ALEJANDRINA	ROSAS CARRERA MARIA ENGELICA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO	CORDOVA ALVARADO EDUAR MARCELO	GAMEZ VALDEZ ANGEL FAIR
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA	CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	NA
ESCUELA DE POSGRADO	MORALES ROCHA JOSE LUIS	NAVARRO CUAYLA JASMIN CLARA
COORDINACION FILIAL ILO	MERMA CRUZ WALTER	NA
COORDINACION FILIAL ICHUÑA	ROJAS CONDORI JUAN ELIAS	NA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO	NA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO	NA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	MACEDO PAREDES KAREN	NA
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	HUAYTA VILCA ALEXANDER	ARIAS RAMOS JUAN ORESTES
VICERRECTORADO ACADEMICO	ECOS ESPINO ALEJANDRO MANUEL	LEON MATAQUE JOAQUIN ALVARO
VICERRECTORADO ACADEMICO U	ECOS ESPINO ALEJANDRO MANUEL	LEON MATAQUE JOAQUIN ALVARO
DIRECCION DE ADMISION	VALERIANO ZAPANA JOSE ANTONIO	PEÑA ROJAS BRAULIO ABEL
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS	QUISPE PACHO MARCO ANTONIO	SARAVIA FLORES RIVER LEONEL
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ALLCCA ALCA ERIK EDWIN	APAZA QUISPE SONIA LOURDES
DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	LEON CALVO NILTON CESAR	SERRUTO MURRILLO VICTOR LUIS
DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS	RAMOS TEJEDA JOSE LUIS	QUISPE ELESCANO MIGUEL ANGEL
DIRECCION DEL CENTRO DE IDIOMAS	MACHICADO LEA GERMAN WILBER	CANCHUMANTA CABANA RORMERY
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGIAS D	COAGUILA MAMANI MARIBEL ESTELA	GONSALES SOMOCO VERONICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA	PONCE ESTRADA VICTOR ADRIAN	NA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	MAYTA HANCCO JHONY	CATACORA MARCA LYS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION U	MAYTA HANCCO JHONY	CATACORA MARCA LYS
DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	ARTETA OLVEA MARILIA YSABEL	NA
DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	VISCARRA CHOQUE EDINSON JHONATAN
DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	ROJAS BRICENO NILTON BELTRAN	NA
DIRECCION DE CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION INT	VARGAS LUQUE ARQUIMEDES LEON	LLAVILLA CORDOVA NIDELIZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	VILCANQUI CHURA YESICA LUZ	NA
TRIBUNAL DE HONOR	CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	NA
COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION	VERA RAMIREZ OSCAR JOHN	NA

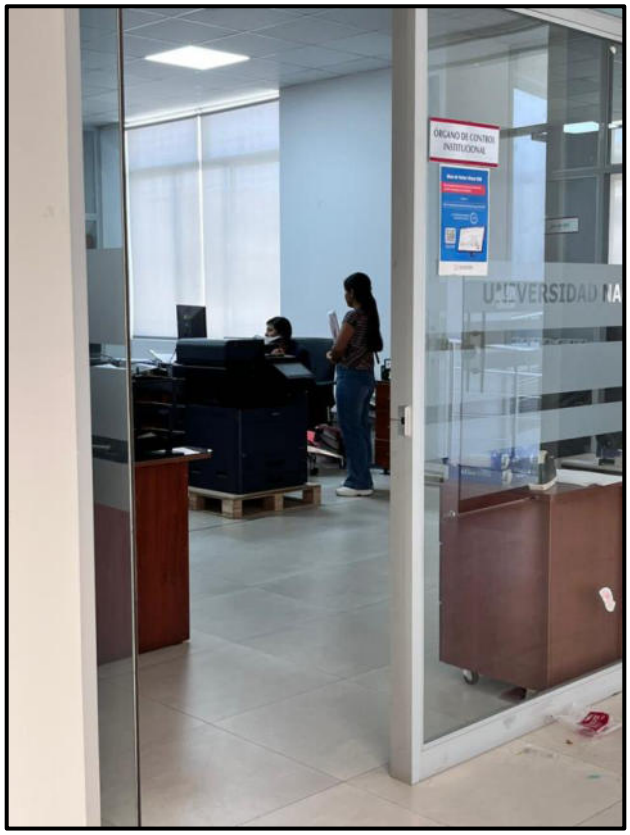
Anexo 06: MATRIZ DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE VARIABLES

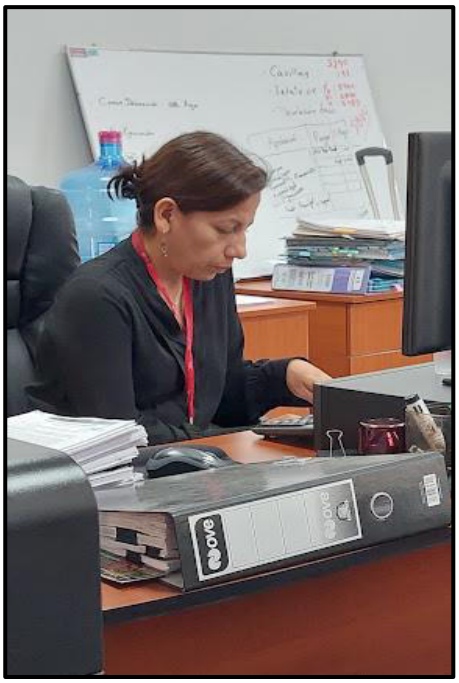
	Variable 1																				Variable 2																			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
Per1	3	4	4	5	4	3	4	2	4	5	5	5	4	4	2	5	1	2	4	3	5	5	2	4	3	2	4	5	4	5	3	4	3	5	3	4	4	3	4	1
Per2	3	4	4	3	4	3	4	2	4	5	5	3	4	4	2	5	2	2	4	2	5	5	3	4	3	3	4	5	4	4	3	4	3	3	3	4	4	5	4	3
Per3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	5	5	3	4	4	5	2	3	5	5	2	2	5	3	4	5	4	4	3	5	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	5
Per4	3	3	4	3	4	5	4	5	2	5	4	3	2	4	5	2	3	4	5	5	2	5	3	4	5	4	4	2	5	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5
Per5	4	3	4	4	3	5	4	4	2	3	4	4	2	2	3	3	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	5	3	4	4	4
Per6	4	3	4	4	3	4	3	4	5	3	3	4	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	3	4	5	5	4	4	3	3	4	3	4
Per7	5	5	3	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	4	3	4	5	3	4	3	3	5	3	5	4	4	3	5	4	5	4
Per8	2	2	5	4	5	4	2	4	5	4	3	4	3	5	4	4	5	3	3	4	4	3	4	3	4	5	2	4	3	3	5	3	5	4	4	3	5	4	5	4
Per9	3	5	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	5	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4
Per10	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4
Per11	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3
Per12	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3
Per13	3	2	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3
Per14	4	3	3	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3
Per15	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	5	4	3	3	3	3	4	4	3	3
Per16	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	5	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3
Per17	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	2	4	3	4	4	4	4	3	4
Per18	3	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3
Per19	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Per20	3	4	3	4	4	4	4	3	2	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
Per21	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3
Per22	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3
Per23	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4
Per24	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3
Per25	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3
Per26	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3
Per27	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4
Per28	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3
Per29	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3
Per30	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4

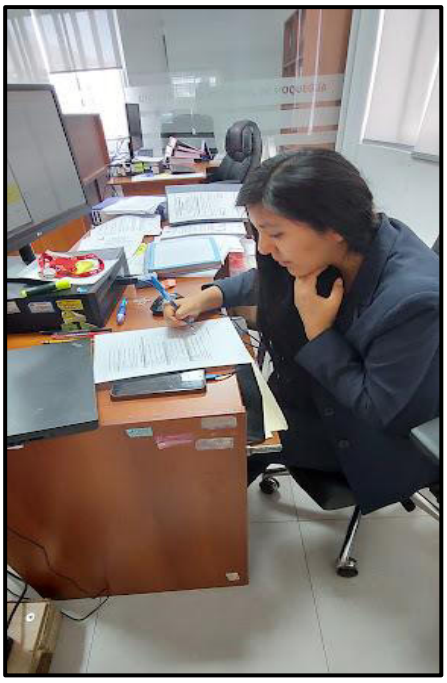
Per31	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3		
Per32	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	
Per33	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	
Per34	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4
Per35	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
Per36	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	
Per37	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	
Per38	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	
Per39	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	
Per40	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	
Per41	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	
Per42	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
Per43	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	
Per44	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	
Per45	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	
Per46	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	
Per47	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	
Per48	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	
Per49	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
Per50	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	
Per51	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	
Per52	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	
Per53	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	
Per54	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	
Per55	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4
Per56	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
Per57	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	
Per58	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	
Per59	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	
Per60	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	
Per61	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	
Per62	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	

Anexo 07: PANEL FOTOGRÁFICO

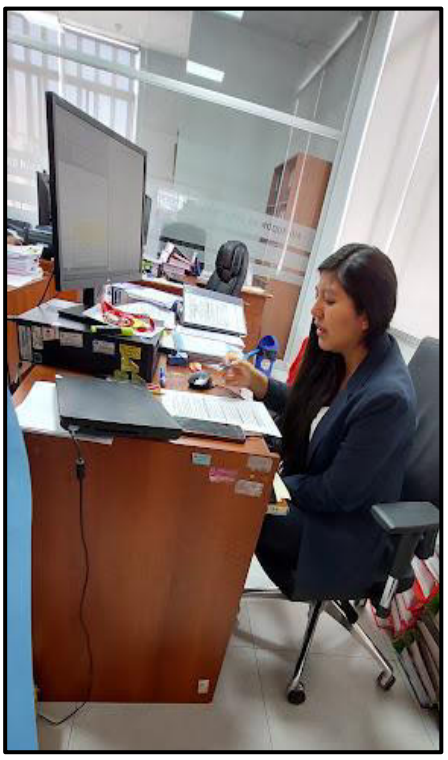




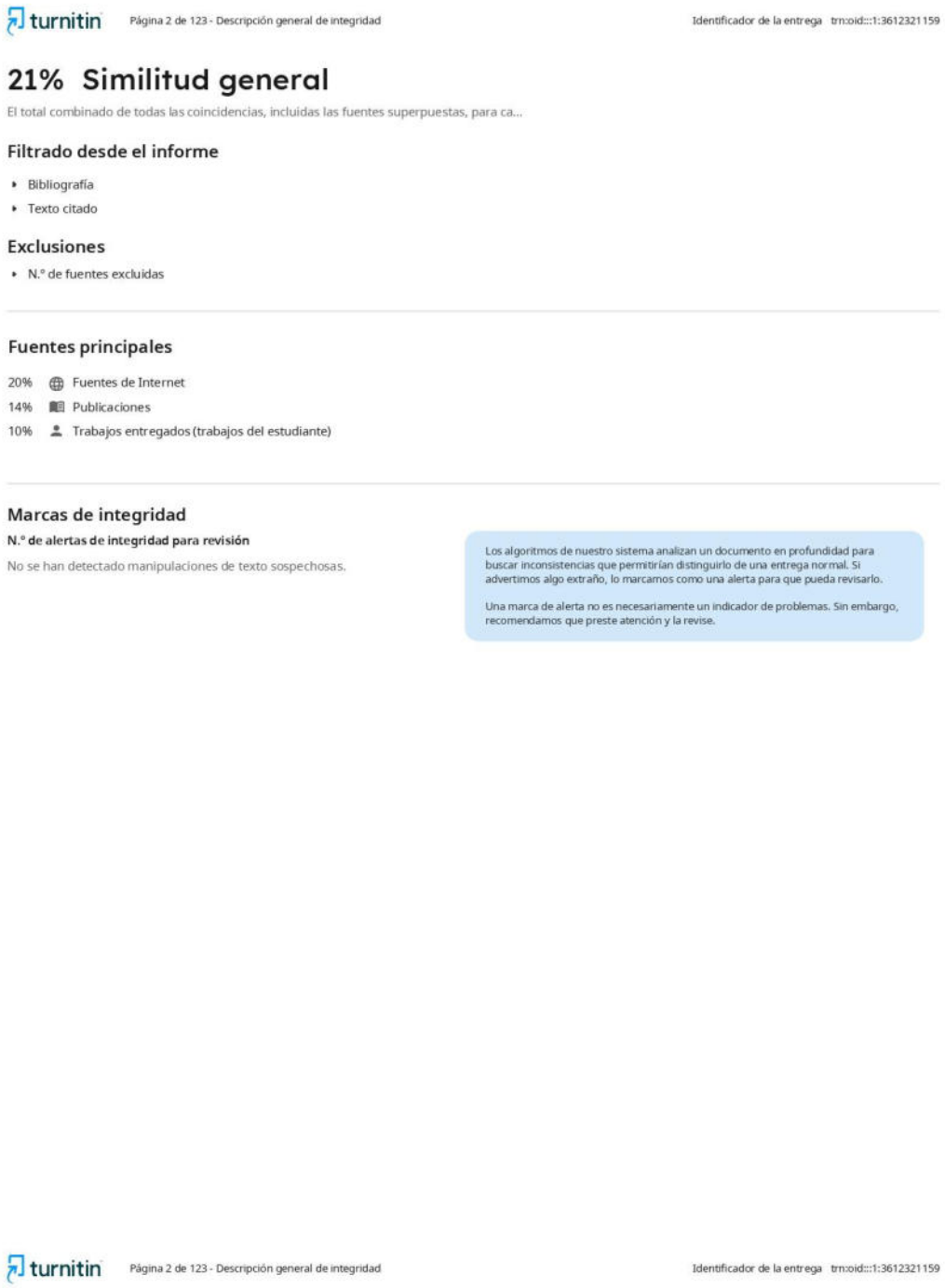








Anexo 08: INFORME TURNITIN SIMILITUD GENERAL



turnitin Página 2 de 123 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::1:3612321159

21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

20% Fuentes de Internet
14% Publicaciones
10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

turnitin Página 2 de 123 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::1:3612321159

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos : Karol Nicoll Trella Hernandez
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N° : 74048949
Correo electrónico : t.karolnicoll@gmail.com
Teléfono/Celular : 956088911

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografia ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis (X)
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico ()

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título : Control interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua, 2026

b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.00.00

c) Fecha de publicación : 14-08-2026

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : Percy Fernando Flores Quispe
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 04650089
c) ORCID : orcid.org/0009-0001-3870-9598

FIRMA : Karol

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 74048949
NOMBRES Y APELLIDOS : Karol Nicoll Tacha Hernandez

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoria con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 74048949

NOMBRES Y APELLIDOS : Karol Nicoll Ticlla Hernandez

FECHA : 30 de agosto de 2026



ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / TESIS / TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, Karol Nicoll Ticlla Hernandez,
bachiller de la Escuela Profesional de:
Gestión Pública y Desarrollo Social,
de la Universidad Nacional de Moquegua, identificado(a) con DNI Nº... 74048949..., autor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis / Trabajo de suficiencia profesional denominado:
Control Interno y las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Moquegua 2026.

Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
2. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

Soy consciente de que, el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el trabajo de investigación, así como de los derechos sobre la obra presentada.

Moquegua, 20 de agosto de 2026



Huella digital

Nombres y Apellidos: Karol Nicoll Ticlla Hernández
DNI: 74048949

Percy Fernando FLORES QUISPE

KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ

CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2026

Asesor de Tesis

Universidad Nacional de Moquegua

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::1:3638136246

Fecha de entrega
1 sep 2026, 10:57 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
1 sep 2026, 11:11 a.m. GMT-5

Nombre del archivo
INFORME_TESIS_KAROL_NICOLL_TICLLA_HERNANDEZ_1_.pdf

Tamaño del archivo
4.6 MB

130 páginas

29.043 palabras

173.412 caracteres

22% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

21% Fuentes de Internet
15% Publicaciones
10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

21% Fuentes de Internet
15% Publicaciones
10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1 Internet
hdl.handle.net 3%

2 Internet
repositorio.utea.edu.pe 1%

3 Internet
repositorio.unsaac.edu.pe <1%

4 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Moquegua <1%

5 Internet
repositorio.ucv.edu.pe <1%

6 Internet
repositorio.unjbg.edu.pe <1%

7 Trabajos del estudiante
Universidad Cesar Vallejo <1%

8 Internet
repositorio.uct.edu.pe <1%

9 Internet
repositorio.upsc.edu.pe <1%

10 Internet
repositorio.untumbes.edu.pe <1%

11 Trabajos del estudiante
Universidad Continental <1%

12 Internet
tesis.unap.edu.pe <1%

13 Internet
repositorio.udh.edu.pe <1%

14 Internet
repositorio.ulc.edu.pe <1%

15 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnologica de los Andes <1%

16 Publicación
Paredes, Diana Patricia Reina. "Etiquetado Frontal Unificado en la Industria de Ali... <1%

17 Internet
repositorio.unc.edu.pe <1%

18 Internet
repositorio.ujcm.edu.pe <1%

19 Internet
repositorio.upci.edu.pe <1%

20 Internet
repositorio.usmp.edu.pe <1%

21 Internet
repositorio.unjfsc.edu.pe <1%

22 Internet
www.repositorio.unam.edu.pe <1%

23 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Cajamarca <1%

24 Internet
repositorio.unap.edu.pe <1%

25 Trabajos del estudiante
Universidad Alas Peruanas <1%

26 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Huancavelica <1%

27 Trabajos del estudiante
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez <1%

28 Internet
repositorio.autonomadeica.edu.pe <1%

29 Trabajos del estudiante
D.A. de Contabilidad <1%

30 Internet
repositorio.unamad.edu.pe <1%

31 Internet
repositorio.upla.edu.pe <1%

32 Internet
apirepositorio.unh.edu.pe <1%

33 Internet
repositorio.unheval.edu.pe <1%

34 Trabajos del estudiante
Universidad San Ignacio de Loyola <1%

35 Publicación
Zambrano Cama, Luz Marina. "La bitácora de aprendizaje en la mejora de los pro... <1%

36 Internet
repositorio.undac.edu.pe <1%

37 Internet
repositorio.unu.edu.pe <1%

38 Publicación
Mamani, Ronald Luis Churata. "Cultura organizacional y desempeño laboral en el ... <1%

39 Publicación
Contreras Huacca, Bertha Esmeralda. "Control Interno y su influencia en los Proc... <1%

40 Internet
core.ac.uk <1%

41 Internet
repositorio.uladech.edu.pe <1%

42 Internet
repositorio.unam.edu.pe <1%

43 Publicación
Lorenzo Samo, Martin. "Influencia del control interno en la satisfacción de los clie... <1%

44 Publicación
Aniceto Gonzales, Lourdes Marina. "El control interno y su incidencia en la gestió... <1%

45 Internet
repositorio.upt.edu.pe <1%

46 Internet
repositorio.unsch.edu.pe <1%

47 Publicación
Blas Rosso, Ibeth Mayra. "El control interno y su incidencia en los procesos de con... <1%

48 Internet
repositorio.unsa.edu.pe <1%

49 Internet
repositorio.unach.edu.pe <1%

50 Publicación
Quispe Calli, Zenaida. "Evaluación del sistema de control interno y su influencia e... <1%

51 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional Mayor de San Marcos <1%

52 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Cañete <1%

53 Publicación
Huatta Pancca, Roxana. "Control interno y su influencia en los procesos de adquis... <1%

54 Trabajos del estudiante
Filial Puerto Maldonado <1%

55 Publicación
Challa Quispesivana, Rosa. "Modelado como estrategia para el adecuado desarrol... <1%

56 Publicación
Harlyn Ricalde Palomino, Edmundo Minaya Alegría, Luz Hermelinda Copa Rivera, ... <1%

57 Publicación
Karen Elizabeth Veliz-Amesquita. "Capacidad operativa de obras por administraci... <1%

58 Trabajos del estudiante
Ministerio de Defensa <1%

59 Trabajos del estudiante
POSGRADO <1%

60 Publicación
Jahuira Cusi, Nilton. "El control interno y su relación con la gestión de tesorería e... <1%

61 Internet
repositorio.uancv.edu.pe <1%

62 Publicación
Gómez Oliva, Donna Elizabeth. "La discrecionalidad del área usuaria en el Ministe... <1%

63 Internet
revista.enap.edu.pe <1%

64 Trabajos del estudiante
Universidad Privada San Juan Bautista <1%

65 Internet
repositorio.ulasalle.edu.pe <1%

66 Internet
repositorio.utelesup.edu.pe <1%

67 Publicación
Dománico Peluc, Fernando M.. "Análisis de los procesos de control interno en el á... <1%

68 Publicación
Mamani Mamani, Rolando. "Autoestima y las habilidades sociales en estudiantes ... <1%

69 Publicación
Matos Atanacio, Aníbal Dagoberto. "Líneas jurisprudenciales en los pronunciamie... <1%

70 Trabajos del estudiante
Universidad Maria Auxiliadora SAC <1%

71 Publicación
Goicochea, Carlos Fernando Steiert. "El Cambio climatico Como Aspecto Adicional... <1%

72 Publicación
Mendoza Aguilar De Miranda, Cecilia Celeste. "Comparativo de problemáticas de ... <1%

73 Internet
centrodeinvestigacionescic.com.co <1%

74 Internet
repositorio.continental.edu.pe <1%

75 Internet
repositorio.uandina.edu.pe <1%

76 Trabajos del estudiante
uncedu <1%

77 Publicación
Guevara Solano, Clara Katty. "Caracterización del control interno de las municipal... <1%

78 Publicación
Mendoza Paredes, Maribel. "Implementación del sistema de control interno en la ... <1%

79 Trabajos del estudiante
Private University of Pucallpa <1%

80 Publicación
Estrada Rodriguez, Abelardo. "Evaluación de la estructura de control interno del s... <1%

81 Trabajos del estudiante
Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados <1%

82 Publicación
Vilca Mamani, Andres. "Efecto de la tutoría universitaria en el rendimiento acadé... <1%

83 Internet
repositorio.unasam.edu.pe <1%

84 Internet
repositorio.upagu.edu.pe <1%

85 Publicación
Antonia Marín Aguilera, Jennifer Rojas Zamora, Alejandro Sánchez-Oñate. "Procra... <1%

86 Trabajos del estudiante
D.A. de Economía <1%

87 Trabajos del estudiante
Universidad Catolica de Trujillo <1%

88 Publicación
Yanez Fernandez, Yorwi Eder. "Control interno y su influencia en los procesos de ... <1%

89 Internet
repositorio.undc.edu.pe <1%

90 Publicación
Alva Yépez, Wendy Julissa. "La influencia del control interno en la gestión adminis... <1%

91 Publicación
Apaza Panca, Cynthia Milagros. "Influencia de los factores socioeconómicos y cult... <1%

92 Publicación
Cordova Mulatillo, Jonathan Gonzalo. "Comparativo de problemáticas del control ... <1%

93 Publicación
Paloma Ramírez Flores, Vanessa Massiel Gómez Gaytán, María Baal Berit Murga R... <1%

94 Publicación
Sarmiento Cruz, Daniel Andrés. "Evaluación del modelo de madurez organizacion... <1%

95 Trabajos del estudiante
Universidad Inca Garcilaso de la Vega <1%

96 Publicación
C. Mileto, F. Vegas, V. Cristini. "Rammed Earth Conservation", CRC Press, 2019 <1%

97 Trabajos del estudiante
Universidad Andina del Cusco <1%

98 Publicación
Chacchi Morales, Grimaldo. "El financiamiento, rentabilidad y control interno de l... <1%

99 Publicación
Flores Quispe, Lina Angelica. "Uso de las tic y el logro de competencias del área d... <1%

100 Publicación
Félix Quijano Rivera, Cristian Gumercindo Medina Sotelo, Régulo Montoya Vargas... <1%

101 Publicación
Pandia Humpire, Fabricio Pablo. "El sistema de contrataciones del estado en la ge... <1%

102 Trabajos del estudiante
Submitted on 1691273893292 <1%

103 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnologica del Peru <1%

104 Internet
api-repositorio.unapiquitos.edu.pe <1%

Universidad Nacional de Moquegua

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 663-2026-CU

Moquegua, 09 de octubre de 2026

VISTOS:

Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 250, 251 y 254-2026-CF-FACCS-UNAM, de la Facultad de Ciencias Sociales; el Informe Técnico N° D0141-2026-UNAM-SG-GT, emitido por la Especialista Administrativo II de Grados y Títulos; el Informe N° D0509-2026-UNAM-R-SG, emitido por el Secretario General de la UNAM; el Proveído N° 4980-2026-R, emitido por el señor Rector; el Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria N° 10-2026-SO-CU-UNAM, de fecha 07 de octubre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4.° párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, dispone que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8 de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y demás normativa aplicable. Concordante con el artículo 1 de la Ley Nº 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N° 32141, Ley que modifica la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las universidades públicas licenciadas;

Que, el numeral 59.14 del artículo 59 de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario la de conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias, en concordancia con el numeral 28 del artículo 20 del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el artículo 59 de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y específicamente el numeral 59.9 establece; Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Concordante con el numeral 14, del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 250, 251 y 254-2026-CF-FACCS-UNAM, de fechas 21 y 22 de setiembre de 2026, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales aprobó el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a favor de ANGELO GIUSEPPE YOWER PAUCARA LIPE, BRUNO EMANUEL LARENAS IMAN y KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ, bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quienes han cumplido con los requisitos académicos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe Técnico N° D0141-2026-UNAM-SG-GT de fecha 24 de setiembre de 2026, e Informe N° D0509-2026-UNAM-R-SG de fecha 24 de setiembre de 2026, el Secretario General de la UNAM remite al Rectorado los expedientes para el trámite de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a favor de los bachilleres: ANGELO GIUSEPPE YOWER PAUCARA LIPE, BRUNO EMANUEL LARENAS IMAN y KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quienes se encuentran aptos para la expedición del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios, exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; razón por la cual, el señor Secretario General eleva dichos expedientes para su tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de octubre de 2026;

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación (...). Asimismo, la Ley N° 31803, modifica el artículo en mención adicionando; La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente;

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Domicilio Legal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 663-2026-CU

Moquegua, 09 de octubre de 2026

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual fue modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 410; 453 y 890-2022, N° 880-2023-UNAM y N° 081, 484-2024-UNAM el cual establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa Superior de Estudios;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 10-2026-SO-CU-UNAM, de fecha 07 de octubre de 2026, emitió el siguiente acuerdo: POR UNANIMIDAD: CONFERIR, a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social por la modalidad de Tesis a los Bachilleres: ANGELO GIUSEPPE YOWER PAUCARA LIPE, BRUNO EMANUEL LARENAS IMAN y KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad y lo acordado por el pleno del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFERIR, A NOMBRE DE LA NACIÓN, a los Bachilleres:

- **ANGELO GIUSEPPE YOWER PAUCARA LIPE**
- **BRUNO EMANUEL LARENAS IMAN**
- **KAROL NICOLL TICLLA HERNANDEZ**

El **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.**

Por la modalidad de TESIS, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, al Secretario General de la UNAM, para que realice las acciones pertinentes relacionadas con la inscripción correspondiente en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua www.unam.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

MTRO. JOSE LUIS PACHECO CACERES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. HUGO RUBEN MARCA MAQUERA
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DISTRIBUCIÓN: VRA, VRI, FACCS, EPGPDS, GyT, DASA, OTI, *Interesados*, C.c. Arch.
SVR

Domicilio Legal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe